

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

Estados financieros correspondientes
al ejercicio económico finalizado
el 31 de diciembre de 2016
(presentados en forma comparativa)

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

ÍNDICE

Memoria

Estados financieros consolidados (en miles de pesos)

Estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016.

Estado consolidado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Estado consolidado de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Estado consolidado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Notas a los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Estados financieros individuales (en miles de pesos)

Estado individual de situación financiera al 31 de diciembre de 2016.

Estado individual de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Estado individual de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Estado individual de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Notas a los estados financieros individuales correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Reseña informativa consolidada al 31 de diciembre de 2016 (en miles de pesos)

Información adicional a las notas a los estados financieros, requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el artículo 12 del Capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016 (en miles de pesos)

Informe de los auditores independientes (sobre estados financieros consolidados)

Informe de los auditores independientes (sobre estados financieros individuales)

Informe de la Comisión Fiscalizadora

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

(Sociedad no adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria)

Domicilio legal: Reconquista 1088, 9º Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal de la Sociedad: Inversión en valores mobiliarios

Fecha de inscripción en el Registro Público
de Comercio: 7 de junio de 1927

Última modificación del Estatuto: 11 de febrero de 2004

Fecha de terminación del contrato social: 27 de julio de 2064

Información sobre sociedades: Ver nota 5 a los estados financieros consolidados y
notas 5 y 7 a los estados financieros individuales

**EJERCICIO ECONÓMICO N° 90
INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2016**

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(presentados en forma comparativa)
(en miles de pesos)

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

(en miles de pesos - nota 11 a los estados financieros consolidados
y nota 9 a los estados financieros individuales)

Autorizado a realizar oferta pública,
suscripto e integrado
(ver nota 2 a los estados financieros
consolidados e individuales)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Acciones ordinarias cada una de 1 voto de v/n \$10 (emitidas) (*)	<u>1.452.305</u>	<u>1.359.838</u>
Acciones ordinarias cada una de 1 voto de v/n \$10 (en cartera)	<u>81</u>	<u>81</u>

(*) Incluye 9.246.785 acciones emitidas al 31 de diciembre de 2016 cuya autorización de oferta pública fue obtenida en febrero de 2017.

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

CONSOLIDADOS

**Correspondientes al ejercicio económico
finalizado el 31 de diciembre de 2016
(presentados en forma comparativa)**

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.
ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(en miles de pesos)

	Notas	31/12/2016	31/12/2015
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE			
Activos intangibles		1.268	1.499
Propiedad, planta y equipo y bienes afectados al emprendimiento	6	1.852.550	1.838.771
Inversiones	7	464.562	507.395
Inventarios		3.344	5.897
Impuesto diferido	20.a	54.086	58.832
Créditos con partes relacionadas	15.a	2.306	11.921
Otros créditos	9	287.533	182.109
Total del Activo No Corriente		2.665.649	2.606.424
ACTIVO CORRIENTE			
Inventarios	8	505.034	358.088
Créditos con partes relacionadas	15.a	901	8.050
Otros créditos	9	314.622	138.985
Cuentas comerciales por cobrar	10	305.778	198.601
Inversiones	7	12.267	78.376
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		44.169	113.139
Subtotal		1.182.771	895.239
Activos mantenidos para la venta	5.5	16.409	54.825
Total del Activo Corriente		1.199.180	950.064
TOTAL DEL ACTIVO		3.864.829	3.556.488
PATRIMONIO Y PASIVO			
Aportes de los propietarios	11	1.452.386	1.359.919
Reservas y Otros		79.461	(23.524)
Resultados acumulados - incluye resultado del ejercicio		151.851	62.442
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		1.683.698	1.398.837
Participaciones no controladoras		209.466	370.746
Total del Patrimonio		1.893.164	1.769.583
PASIVO			
PASIVO NO CORRIENTE			
Préstamos	12	359.261	313.010
Cuentas por pagar	13	11.889	4.727
Anticipos de clientes		11.081	-
Remuneraciones y cargas sociales		16.264	10.408
Impuestos a pagar		3.946	7.840
Impuesto diferido	20.a	234.181	390.291
Otras deudas	14	41.340	23.389
Bono deuda concursal Parque de la Costa S.A.		72.061	114.124
Provisión para contingencias		25.623	28.871
Total del Pasivo No Corriente		775.646	892.660
PASIVO CORRIENTE			
Préstamos	12	219.915	127.928
Cuentas por pagar	13	439.388	408.674
Anticipos de clientes		143.558	109.245
Remuneraciones y cargas sociales		152.814	126.439
Impuestos a pagar		120.948	64.794
Deudas con partes relacionadas	15.a	47.520	-
Otras deudas	14	62.169	51.834
Provisión para contingencias		9.707	5.331
Total del Pasivo Corriente		1.196.019	894.245
Total del Pasivo		1.971.665	1.786.905
TOTAL DEL PATRIMONIO Y PASIVO		3.864.829	3.556.488

Las notas forman parte de los presentes estados financieros consolidados.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe.

ESTEBAN P. VILLAR
Por Comisión Fiscalizadora

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.
ESTADO CONSOLIDADO DE GANANCIAS O PÉRDIDAS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(en miles de pesos)

		2016	2015
Notas			
Ingresos por ventas y servicios	16	2.491.560	2.068.507
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	17	(1.881.493)	(1.638.082)
Ganancia bruta		610.067	430.425
Gastos de comercialización	18	(386.013)	(225.914)
Gastos de administración	18	(278.419)	(170.400)
Resultados de inversiones permanentes	19	296.402	410.084
Subtotal – ganancia		242.037	444.195
Pérdida por cambios en el valor razonable de activos biológicos		(4.460)	(2.232)
Resultados financieros y por tenencia			
Generados por activos			
Intereses		8.163	10.212
Diferencias de cambio		18.937	54.511
Resultados por tenencia de inversiones corrientes y otros		411	26.111
Subtotal resultados financieros generados por activos		27.511	90.834
Generados por pasivos			
Intereses y gastos		(95.605)	(32.830)
Diferencias de cambio		(106.745)	(150.456)
Resultados por descuentos financieros		-	(117)
Subtotal resultados financieros generados por pasivos		(202.350)	(183.403)
Otros (egresos) ingresos netos		(2.448)	9.523
Ganancia antes de impuestos		60.290	358.917
Impuesto a las ganancias	20.c)	8.743	(21.104)
Ganancia neta del ejercicio		69.033	337.813
Otros resultados integrales			
Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente al estado de ganancias o pérdidas:			
Conversión de negocios en el extranjero		7.044	9.859
Otro resultado integral, neto de impuesto a las ganancias		7.044	9.859
GANANCIA INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO		76.077	347.672
Ganancia neta atribuible a:			
Propietarios de la controladora		151.851	359.842
Participaciones no controladoras		(82.818)	(22.029)
		69.033	337.813
Ganancia integral total atribuible a:			
Propietarios de la controladora		158.895	369.701
Participaciones no controladoras		(82.818)	(22.029)
		76.077	347.672
Resultado por acción básico:		1,11	2,65

Las notas forman parte de los presentes estados financieros consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe.

ESTEBAN P. VILLAR
Por Comisión Fiscalizadora

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(en miles de pesos)

	Aportes de los propietarios			Reserva legal	Reserva facultativa para futura distribución de dividendos	Reserva de inversiones	Otros	Reserva de conversión de sociedades del exterior	Resultados acumulados	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Total
	Capital emitido	Acciones en cartera	Capital emitido total									
Saldos al 31 de diciembre de 2015	1.359.838	81	1.359.919	-	-	-	(39.836)	16.312	62.442	1.398.837	370.746	1.769.583
Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2016												
- Constitución de Reserva legal	-	-	-	53.351	-	-	-	-	(53.351)	-	-	-
- Constitución de Reserva facultativa para futura distribución de dividendos	-	-	-	-	9.091	-	-	-	(9.091)	-	-	-
Resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de diciembre de 2016												
- Aumento de capital (nota 11)	92.467	-	92.467	-	-	-	-	-	-	92.467	-	92.467
Disminución de participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(78.462)	(78.462)
Incremento de Reserva por compra de Pranay S.A. (nota 5.4 a)	-	-	-	-	-	33.499	-	-	-	33.499	-	33.499
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	151.851	151.851	(82.818)	69.033
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	7.044	-	7.044	-	7.044
Saldos al 31 de diciembre de 2016	1.452.305	81	1.452.386	53.351	9.091	33.499	(39.836)	23.356	151.851	1.683.698	209.466	1.893.164

Las notas forman parte de los presentes estados financieros consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe.

ESTEBAN P. VILLAR
Por Comisión Fiscalizadora

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(en miles de pesos)

	Aportes de los propietarios			Otros	Reserva de conversión de sociedades del exterior	Resultados acumulados	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Total
	Capital Emitido	Acciones en cartera	Capital emitido total						
Saldos al 31 de diciembre de 2014	1.359.838	81	1.359.919	-	6.327	(297.400)	1.068.846	487	1.069.333
Aumento de participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	392.288	392.288
Efecto compra Unitec Energy S.A. por parte de Compañía General de Combustibles S.A.	-	-	-	(39.836)	-	-	(39.836)	-	(39.836)
Incorporación de Reserva por Conversión Omega Grains LLC	-	-	-	-	126	-	126	-	126
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	-	359.842	359.842	(22.029)	337.813
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	9.859	-	9.859	-	9.859
Saldos al 31 de diciembre de 2015	1.359.838	81	1.359.919	(39.836)	16.312	62.442	1.398.837	370.746	1.769.583

Las notas forman parte de los presentes estados financieros consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe.

ESTEBAN P. VILLAR
Por Comisión Fiscalizadora

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.
ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(en miles de pesos)

	2016	2015
Flujo de efectivo por actividades de operación		
Ganancia neta del ejercicio	69.033	337.813
<u>Ajustes para arribar al flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:</u>		
Impuesto a las ganancias	(8.743)	21.104
Depreciaciones y amortizaciones	117.747	70.163
Valor residual de bajas de propiedad, planta y equipo, bienes afectados al emprendimiento y activos intangibles	13.932	20.671
Resultado por cambios en el valor razonable de activos biológicos	4.460	2.232
Resultados financieros	181.122	106.325
Resultados de inversiones permanentes	(3.082)	(373.291)
Resultados por venta de inversiones permanentes	(293.320)	(36.793)
Aumento neto de provisiones	14.969	8.988
Ingresos no cobrados	(39.650)	(20.775)
<u>Cambios en activos y pasivos operativos:</u>		
Créditos	(165.932)	(38.265)
Inventarios	(158.850)	30.643
Deudas	265.937	167.440
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades operativas	(2.377)	296.255
Flujo de efectivo por actividades de inversión		
Aumento de propiedad, planta y equipo y activos intangibles	(245.451)	(144.411)
Cobros por ventas de propiedad, planta y equipo	695	2.765
Cobros (pagos) por venta (adquisición) de inversiones corrientes	65.142	(221)
Pagos por adquisición de subsidiaria y aportes a inversiones no corrientes	(24.185)	(23.741)
Cobro por ventas de inversiones permanentes	93.671	-
Cobro de dividendos	35.172	-
Intereses cobrados	3.111	13.403
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(71.845)	(152.205)
Flujo de efectivo por actividades de financiación		
Préstamos recibidos	86.885	40.675
Préstamos cancelados	(4.006)	(217.907)
Intereses pagados	(57.653)	(10.941)
Aportes de participaciones no controladoras en sociedades controladas	80	45.973
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de financiación	25.306	(142.200)
(Disminución) aumento neto del efectivo y equivalente de efectivo	(48.916)	1.850
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio	113.139	24.830
Disminución de efectivo y equivalentes por desconsolidación de Delta del Plata S.A. y Destilería Argentina de Petróleo S.A.	(20.054)	-
Aumento de efectivo y equivalentes por consolidación con Omega Grains LLC	-	1.908
Aumento de efectivo y equivalentes por consolidación con Pranay Inversora S.A.	-	84.551
Efecto de la variación sobre el efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(48.916)	1.850
Efectivo y equivalente de efectivo al cierre del ejercicio	44.169	113.139

Las notas forman parte de los presentes estados financieros consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe.

ESTEBAN P. VILLAR
Por Comisión Fiscalizadora

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(en miles de pesos)

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA SOCIEDAD

Sociedad Comercial del Plata S.A. (“SCP” o “la Sociedad”) es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de junio de 1927. La fecha de finalización del contrato social es el 27 de julio de 2064 y su domicilio legal es Reconquista 1088, 9º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La actividad principal es la de inversión en valores mobiliarios, tomando participación accionaria en distintas sociedades (las que se detallan en los estados financieros) principalmente, en los segmentos de petróleo y sus derivados, entretenimiento, comunicaciones, inmobiliario y construcción.

La Sociedad cotiza su capital accionario en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y se encuentra sujeta a sus regulaciones y las de la Comisión Nacional de Valores (CNV). Con fecha 27 de diciembre de 2012, fue promulgada la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, que contempla la reforma integral del actual régimen de oferta pública (Ley N° 17.811, con las modificaciones introducidas por el Decreto 677/2001) y cuya vigencia rige a partir del 28 de enero de 2013. Entre otras cuestiones, la nueva ley amplía las facultades regulatorias del Estado Nacional en el ámbito de la oferta pública a través de la CNV, así como la organización del mercado y los requisitos para sus agentes, a la vez que elimina la obligatoriedad de ser accionista para que un agente intermediario pueda operar en un mercado determinado, delegando en el mencionado organismo la autorización, registro y regulación de diferentes categorías de agentes. Asimismo, con fecha 5 de septiembre de 2013 fue publicada la Resolución General N° 622 que aprueba las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013). La Sociedad también cotiza sus acciones en la Bolsa de Zurich (Six Swiss Exchange AG).

2. CONCLUSIÓN DEL CONCURSO DE ACREDITORES DE LA SOCIEDAD

- a) El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, emitió una resolución de fecha 5 de octubre de 2012, declarando la conclusión del concurso de la Sociedad en los términos del art. 59, primer párrafo de la Ley de Concursos y Quiebras.

Dicho Juzgado, con fecha 21 de septiembre de 2012, había resuelto la homologación del acuerdo preventivo de la Sociedad, se fijaron honorarios concursales, se determinó la constitución del comité de control definitivo que actuará como controlador del acuerdo y se mantiene la inhibición general de bienes de SCP durante la etapa de cumplimiento del acuerdo.

- b) Para el cumplimiento de la propuesta concursal homologada y de lo resuelto por la Asamblea de Accionistas del 21 de mayo de 2010, que había dispuesto el aumento de capital en la suma de \$ 1.100 millones a través de la emisión de 110 millones de acciones, la Sociedad solicitó oportunamente la autorización para la emisión y cotización de las acciones, tanto a la Comisión Nacional de Valores como a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Ambos organismos autorizaron la emisión y cotización, con fecha 22 y 29 de noviembre de 2012, respectivamente. La Sociedad publicó edictos otorgando a los accionistas, por el término de 30 días, la posibilidad de ejercer el derecho de suscripción preferente. Dicho plazo venció el 4 de enero de 2013, sin que ningún accionista haya ejercido tal derecho. Asimismo, la Sociedad obtuvo la aprobación de la Bolsa de Zurich (Six Swiss Exchange AG) para cotizar la nueva emisión de acciones a partir del 7 de enero de 2013.

Por consiguiente, a partir de dicha fecha la totalidad de las acciones emitidas por 1.099.407 que

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

cancelan el pasivo concursal fueron puestas a disposición de los acreedores concursales alcanzados por la capitalización incluida en la propuesta concursal homologada con fecha 21 de septiembre de 2012. Consecuentemente, a partir del 7 de enero de 2013, Capital Markets Argentina S.B.S.A. contratado como agente de canje, inició el proceso. Al 31 de diciembre de 2016, se han entregado acciones emitidas por un valor de 988.937.

- c) La Sociedad pidió la declaración de cumplimiento del acuerdo preventivo, la que se encontraba sujeta a la decisión de la Sala D de la Excmo. Cámara de Apelaciones en lo Comercial con relación al crédito condicional pretendido por el Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12726, que fuera definitivamente reconocido al pretenso acreedor con fecha 14 de julio de 2015.

Asimismo, con fecha 8 de septiembre de 2016, el Juzgado a cargo del concurso preventivo de Sociedad Comercial del Plata S.A. dictó resolución indicando el curso de acción que debía seguir la Sociedad a fin de cumplir con el acuerdo preventivo homologado respecto del crédito del Fideicomiso de Recuperación Crediticia, que involucraba aumentar el capital social en la suma necesaria a los fines de poder capitalizar el crédito en cuestión.

- d) Con fecha 12 de diciembre de 2016, se realizó una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que resolvió aumentar el capital social por la suma de 92.467 representada por 9.246.785 acciones de valor nominal \$10, destinadas a cancelar el crédito concursal verificado del Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12726, en los términos de la Propuesta de Acuerdo Preventivo homologada por el Tribunal interviniendo, en su condición de fiador de Parque de la Costa S.A. En febrero de 2017, tanto de la Comisión Nacional de Valores como la Bolsa de Comercio de Buenos Aires autorizaron la emisión y cotización de las nuevas acciones.
- e) El 20 de febrero de 2017, Capital Markets S.A. (agente de canje designado por SCP), ha transferido al Fideicomiso Ley 12726 la cantidad de 9.246.785 acciones de valor nominal \$10, por un valor total de 92.467, cancelándose el último crédito concursal pendiente. Este hecho, importó la cancelación de la totalidad del crédito verificado y declarado admisible a favor del Fideicomiso Ley 12726. El Directorio de la Sociedad y en conformidad con la opinión de sus asesores legales, consideran que la emisión de acciones y su puesta a disposición extinguieron totalmente el crédito verificado, y que no queda saldo pendiente a pagar con causa en la fianza que fuera admitida por el Tribunal de Apelaciones, malgrado el reconocimiento que constituyó un “error” judicial que no fue subsanado por entenderse que el mayor valor en juego era la cosa juzgada.
- f) Con la puesta a disposición de las acciones ha quedado cumplimentado el Acuerdo Preventivo, restando el pago de ciertos honorarios, por cifras no significativas. Atento a ello, la Sociedad ha solicitado al Juzgado correspondiente que declare el cumplimiento del acuerdo preventivo.
- g) Considerando que a la fecha de la puesta a disposición de las acciones, cada una de las 92.467.850 acciones de valor nominal \$ 1, cotizaba a 2,99, ello totalizó la suma de 276.479. Conforme surge de la opinión de los asesores legales de la Sociedad, SCP ha quedado subrogada por imperio de la ley (art. 1592 Código Civil y Comercial) en el crédito del Fideicomiso, con dos limitaciones que operan simultáneamente:
- La subrogación opera hasta el límite del importe pagado, que en el caso resulta de la multiplicación de la cantidad de acciones por la cotización a la fecha de puesta a disposición;
 - Parque de la Costa S.A. (PDC) no podrá abonar a SCP otro importe que aquél que surge de la aplicación de la propia Propuesta de Acuerdo homologada en el concurso preventivo de PDC.
- h) Atento a lo expuesto anteriormente, SCP ha registrado el aumento de capital y la cancelación del pasivo con el Fideicomiso Ley 12726, y ha reconocido el correspondiente crédito con PDC, en los

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

términos de la propuesta de acuerdo homologada en el concurso preventivo de PDC.

3. COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.

- a) Los estados financieros de Compañía General de Combustibles S.A. (en adelante “CGC”) al 31 de diciembre de 2016 detallan las siguientes cuestiones relacionadas con sociedades vinculadas y relacionadas con CGC:

- **Transportadora de Gas del Norte S.A. (TGN)** – Los estados financieros de Transportadora de Gas del Norte S.A. (TGN) indican que a raíz de los cambios sustanciales operados en las principales variables macroeconómicas en la República Argentina desde fines del año 2001, a partir de enero de 2002 el Estado Nacional emitió leyes, decretos y diversas regulaciones que implicaron un profundo cambio del modelo económico vigente hasta ese momento, y que produjeron efectos de importancia en la ecuación económica y financiera de TGN, en su negocio y en el marco regulatorio. Con la sanción de la Ley de Emergencia Pública N° 25.561 (“LEP”) a comienzos del año 2002, y su continua renovación desde entonces, las tarifas por servicios de transporte de gas quedaron pesificadas y congeladas. Dado que la regulación posterior a la sanción de la LEP no estableció ningún mecanismo de revisión tarifario alternativo, se provocó de manera directa el quiebre de la ecuación económico-financiera de la Licencia (según se define en la Nota 1 de los estados financieros de TGN al 31 de diciembre de 2016). Entre julio de 1999 y marzo de 2014 las tarifas de TGN estuvieron congeladas en pesos, privando a TGN de la posibilidad de seguir invirtiendo en ampliaciones del sistema, siendo sustituida en ese rol por fideicomisos públicos organizados a partir de 2004 por la ex Secretaría de Energía de la Nación que se financiaron mediante cargos tarifarios que, al momento de su establecimiento, superaban ampliamente la tarifa percibida por TGN.

El efecto conjunto del mencionado congelamiento tarifario y el sostenido incremento en los costos operativos ha deteriorado sustancialmente el resultado operativo de TGN, el cual es negativo desde 2011 y hasta el primer trimestre del 2016, inclusive. TGN no ha recibido ni recibe subsidio alguno por parte del Estado Nacional.

En febrero de 2016 TGN celebró un segundo Acuerdo Transitorio con los Ministerios de Hacienda y Finanzas y de Energía y Minería (“MINEM”) que fijó las pautas básicas para una adecuación transitoria de sus tarifas y de una futura Revisión Tarifaria Integral (“RTI”), sujeto a la celebración de un acuerdo de renegociación contractual integral. El 29 de marzo de 2016, el MINEM dictó la resolución 31/16 por la que instruyó al ENARGAS a que lleve adelante con todas las licenciatarias de transporte y distribución de gas natural el procedimiento de RTI (en un plazo no mayor a un año desde el dictado de dicha resolución), y a que efectúe una adecuación transitoria de las tarifas de los servicios de transporte y distribución de gas suficiente para cubrir sus costos, a cuenta de la futura RTI. Dicha resolución estableció que el aumento transitorio nuevo de tarifas debía vincularse a la ejecución de un plan de inversiones obligatorias, hasta cuyo cumplimiento las licenciatarias no podrán distribuir dividendos sin autorización previa del ENARGAS, y que la instancia de la audiencia pública tendría lugar en el marco de la RTI.

Asimismo, el 28 de marzo de 2016 el MINEM había dictado la Resolución N° 28/16 (conjuntamente con la Resolución N° 31/16, las “Resoluciones MINEM”) aprobando nuevos precios del gas natural en los puntos de ingreso a los sistemas de transporte, incluyendo criterios de elegibilidad para que los usuarios residenciales puedan acogerse al beneficio de la “tarifa social”. El 31 de marzo de 2016 el ENARGAS dictó la Resolución I/ 3723 disponiendo un aumento transitorio de las tarifas de TGN del 289,2% a partir del 1º de abril de 2016. Asimismo, el ENARGAS estableció un plan de inversiones obligatorias por \$ 1.041 millones a ejecutarse en el plazo de un año, bajo apercibimiento de sanciones. En el interin, TGN no podría distribuir dividendos sin autorización previa del ENARGAS.

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

En julio de 2016 la Sala II de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata declaró la nulidad de las Resoluciones N°28 y N°31 dictadas por el MINEM, por omisión de la audiencia pública previa.

El 6 de octubre de 2016 el MINEM dictó la Resolución N° 212/16 aprobando nuevos precios del gas natural en los puntos de ingreso a los sistemas de transporte. Asimismo, el ENARGAS dictó la Resolución I/4053 restableciendo a partir del 7 de octubre de 2016 el aumento transitorio de las tarifas de TGN del 289,2%. El ENARGAS mantuvo el plan de inversiones obligatorias por \$ 1.041 millones y la prohibición de distribuir dividendos sin su autorización previa.

TGN considera que dicho plan debe ser revisado considerando el efecto adverso de las medidas judiciales mencionadas sobre la facturación del período abril-septiembre 2016, y el corrimiento de los plazos de ejecución de las obras.

Si bien la Resolución I/4053 brinda certeza con respecto a los ingresos futuros, CGC mantiene controversias con cuatro distribuidoras vinculadas a la cobrabilidad del transporte prestado por TGN entre abril y el 6 de octubre de 2016, utilizado por las distribuidoras para atender a sus clientes no residenciales, toda vez que aquellas controvertan los criterios de prorrata aplicados por TGN en base a instrucciones emitidas por el ENARGAS mediante Resolución I/3961.

Por otra parte, una medida cautelar dictada por un juzgado federal de la Provincia de Córdoba a pedido de una asociación que invoca la representación de pequeñas y medianas empresas, suspendiendo los aumentos dispuestos por las Resoluciones que rigieron desde el 1º de abril hasta el 6 de octubre de 2016 por falta de audiencia pública previa, fue posteriormente revocada por la Cámara Federal de Apelaciones de la Provincia de Córdoba al desconocerle legitimación procesal a dicha asociación.

Como resultado de la anulación judicial del aumento tarifario dispuesto a partir de abril de 2016, TGN se vio afectada por el quiebre de la cadena de pagos de sus principales clientes, lo que condujo a que debiera reprogramar por primera vez en su historia los pagos a sus contratistas y proveedores, como así también a suspender parcialmente la ejecución del plan de inversiones obligatorias en curso.

El aumento tarifario implementado a lo largo del año le ha permitido a TGN quebrar la serie de 21 trimestres consecutivos con resultados operativos negativos, financiar sus gastos de operación y mantenimiento, ejecutar ciertas obras y cancelar sus vencimientos financieros. Pero aún resulta necesario, a la luz de las exigencias que demanda la operación y el mantenimiento del sistema de gasoductos, que se complete el proceso de RTI a los efectos de contar con tarifas justas y razonables que cumplan el estándar de la Ley del Gas (art. 38), y que esos nuevos niveles tarifarios se mantengan en valores reales a lo largo del tiempo.

Tanto la Ley de Gas así como la LEP establecen que la tarifa debe ser suficiente para cubrir los costos de operación y proveer una rentabilidad razonable y, adicionalmente, la Licencia menciona que el Estado Nacional debe pagar a TGN una compensación en el caso de aplicar congelamientos tarifarios o controles de precios, como de hecho ocurrió desde julio de 1999.

Cabe mencionar, adicionalmente, que las pérdidas acumuladas de TGN ascienden al 31 de diciembre de 2016 a \$ 386,3 millones por lo cual TGN continúa alcanzada por el artículo 206 de la Ley General de Sociedades. Al respecto, la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de TGN celebrada el 14 de abril de 2016 resolvió monitorear la evolución de la situación patrimonial y financiera de TGN durante el ejercicio en curso y diferir la aplicación del artículo 206 de la Ley General de Sociedades hasta la celebración de la Asamblea de Accionistas que tratará los presentes estados financieros de TGN.

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

Los estados financieros de TGN al 31 de diciembre de 2016 indican que los impactos generados por el conjunto de las medidas adoptadas hasta la fecha por el Estado Nacional sobre la situación patrimonial y financiera de la TGN al 31 de diciembre de 2016 se calcularon de acuerdo con las evaluaciones y estimaciones utilizadas por el Directorio a la fecha de emisión de los estados financieros. La marcha futura de la economía podría requerir que el Estado Nacional modifique alguna medida adoptada o emita regulaciones adicionales. Sin embargo, es importante destacar que los resultados reales futuros podrían diferir de las evaluaciones y estimaciones utilizadas a la fecha de emisión de los presentes estados financieros y que dichas diferencias podrían ser significativas. Hasta que la revisión tarifaria integral (“RTI”) no se implemente y el resultante de la misma le brinde a la TGN un nivel de tarifas justas y razonables, persiste aún incertidumbre en cuanto a la generación del flujo de fondos futuro que permita el repago de la deuda financiera y el normal desarrollo de los negocios de TGN.

CGC ha estimado el valor recuperable de su inversión directa e indirecta en TGN cuyo valor registrado asciende a \$79,5 millones al 31 de diciembre de 2016. Tal como se menciona en los párrafos anteriores, la materialización de ciertas estimaciones significativas realizadas por CGC a los efectos de determinar el valor recuperable de este activo, depende de hechos y acciones futuros, algunos de los cuales están fuera de su control directo y podrían, eventualmente, afectar el valor registrado de este activo. Adicionalmente, existe incertidumbre respecto de la posibilidad de que TGN pueda continuar operando como una empresa en marcha.

La participación directa e indirecta de CGC en TGN al 31 de diciembre de 2016 asciende al 23,07%.

Con fecha 10 de julio de 2014, CGC y Tecpetrol Internacional S.L.U. (en conjunto los “Compradores”) y Total Gas y Electricidad Argentina S.A. y Total GasAndes S.A. (en conjunto los “Vendedores”) celebraron un acuerdo de compraventa de acciones en relación con las tenencias accionarias que los Vendedores poseen en Transportadora Gas del Norte S.A. (“TGN”) y en su controlante GASINVEST S.A. (“GASINVEST”). Los vendedores poseen en conjunto el 0,0309% del capital de TGN, más el 15,35% indirectamente a través de GASINVEST.

La operación referida se encontraba sujeta principalmente a la aprobación por parte del ENARGAS de la venta de las acciones de GASINVEST descriptas precedentemente y de la cesión del Contrato de Asistencia Técnica. Al cumplirse durante el mes de febrero de 2016 las condiciones a las que estaban sujetas las compraventas y una vez abonado el precio de compra que ascendió a miles de U\$S 4.750 y la efectiva transferencia de las acciones con fecha 3 de marzo de 2016, la participación de CGC en TGN y GASINVEST ascendió al 0,0465% y 40,8574% del capital, respectivamente y entonces la participación directa e indirecta de CGC en TGN ascendió al 23,07% al 31 de diciembre de 2016.

- **Transportadora de Gas del Mercosur S.A. (TGM)** - Con relación a la disputa surgida entre Transportadora Gas del Mercosur S.A. (TGM) y su único cliente YPF S.A. (“YPF”), y luego de los sucesivos pasos procesales, YPF obtuvo un pronunciamiento de un tribunal argentino que asumió la jurisdicción sobre el caso y ordenó la suspensión cautelar del proceso arbitral. Dicho pronunciamiento fue recurrido por TGM por vía de queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que fue desestimada. En septiembre de 2015 el tribunal arbitral decidió reanudar el procedimiento arbitral y llevó a cabo las audiencias de interrogatorio a los testigos expertos citados por las partes. En Diciembre de 2015, el tribunal argentino declaró, a instancias de YPF la nulidad del laudo inicial. En febrero de 2016 TGM interpuso un recurso extraordinario contra dicho fallo. Asimismo, se informa que con fecha 26 de abril de 2016, TGM fue notificada del laudo sobre estimación de daños dictado por mayoría en arbitraje ante la Cámara de Comercio Internacional mediante la cual se condena a YPF a pagar a TGM la suma de U\$S 319.067.022, en concepto de capital por facturas, contribuciones irrevocables e indemnización por la resolución anticipada del contrato de transporte.

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

La situación descripta genera incertidumbre sobre la evolución futura de la relación contractual y el transporte de exportación que realiza TGM, el cual constituye su principal fuente de ingresos.

En este marco existe incertidumbre en cuanto a la generación de un flujo de fondos futuros que permita hacer frente al repago de los pasivos, el recupero de los activos no corrientes, el desarrollo futuro de los negocios y el mantenimiento de TGM como empresa en marcha. Por esto, CGC ha registrado una desvalorización de su inversión directa en TGM, de modo que la valuación de la misma al 31 de diciembre de 2016 es cero.

b) Programas de Obligaciones Negociables:

Bajo el Programa de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) por hasta U\$S 250.000.000 de fecha 16 de diciembre de 2014, CGC emitió, durante el ejercicio 2015 las siguientes Obligaciones Negociables:

- ON Clase 4 por U\$S 40.000.000, que devenga interés a la tasa fija nominal anual de 4,75% y tiene vencimiento el 30 de abril de 2017. Los intereses serán pagaderos en forma trimestral. El valor nominal en circulación al 31 de diciembre de 2016 asciende a U\$S 15.471.025.
- ON Clase 6 por U\$S 31.730.300, que devenga interés a la tasa fija nominal anual de 5,00% y tiene vencimiento el 9 de septiembre de 2017. Los intereses serán pagaderos en forma trimestral. El valor nominal en circulación al 31 de diciembre de 2016 asciende a U\$S 18.454.300.
- ON Clase 2 por U\$S 20.880.968, que devenga interés a la tasa fija nominal anual de 0,00% y tiene vencimiento el 12 de noviembre de 2019. El valor nominal en circulación al 31 de diciembre de 2016 asciende a U\$S 8.975.849.
- ON Clase 7 por U\$S 30.000.000 que devenga interés a la tasa fija nominal anual de 1,50% y tiene vencimiento el 24 de noviembre de 2017. El valor nominal en circulación al 31 de diciembre de 2016 asciende a U\$S 2.962.000.
- ON Clase 8 por \$ 103.977.272, que devenga interés a la tasa variable medido por la tasa Badlar + 450 puntos básicos y tiene vencimiento el 10 diciembre de 2018. El valor nominal en circulación al 31 de diciembre de 2016 asciende a U\$S 68.477.272.

Con fecha 20, 22 y 27 de diciembre de 2016 CGC ha efectuado una recompra de las obligaciones negociables para su cancelación.

c) Préstamo Sindicado al 30 de marzo de 2015, ampliado con fecha 20 de abril de 2015 y precancelado parcialmente con fecha 10 de diciembre de 2015:

Con fecha 11 de marzo de 2016, se acordó una nueva adenda al contrato de préstamo sindicado para flexibilizar ciertas restricciones para efectuar inversiones, modificar los ratios financieros e incrementar el monto máximo de deuda que pueda incurrir CGC y se ha autorizado el gravamen y disposición de participaciones de la compañía en otras sociedades.

El Préstamo Sindicado en pesos fue cancelado en forma anticipada por CGC en su totalidad con fecha 5 de octubre de 2016 con los fondos obtenidos del Préstamo Sindicado desembolsado con fecha 5 de octubre de 2016, descripto en el punto siguiente.

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

d) Préstamo Sindicado en dólares desembolsado con fecha 5 de octubre de 2016

Con fecha 30 de septiembre de 2016, CGC suscribió un Préstamo Sindicado en Dólares, con ICBC, como agente administrativo, por un importe de US\$ 127.300.000, para cancelar el préstamo sindicado en pesos mencionado en el punto anterior, así como otros endeudamientos de corto plazo que tenía CGC. Los fondos fueron desembolsados el 5 de octubre de 2016.

El 8 de noviembre de 2016 se amortizaron anticipadamente US\$ 92,3 millones, con los fondos obtenidos de la emisión de Obligaciones Negociables para inversores locales y del exterior, informado en el punto e).

El capital adeudado por el Préstamo Sindicado en Dólares al 31 de diciembre de 2016 asciende a US\$ 35.000.000 y devenga una tasa de interés fija del 4,5 % nominal anual. El vencimiento del saldo final estaba previsto para el 3 de febrero de 2017, el cual se encuentra totalmente cancelado a la fecha de emisión de los estados financieros de CGC.

e) Programas para la emisión de Obligaciones Negociables para inversores locales y del exterior – Oferta Internacional

Los Directores y Accionistas de CGC han aprobado con fecha 1º de febrero de 2016, la creación de un nuevo programa de emisión de obligaciones negociables por un valor nominal máximo en circulación en cualquier momento de hasta U\$S 300.000.000 destinado a la emisión de obligaciones negociables en mercados de valores locales y del exterior. Con fecha 21 de abril de 2016, la Comisión Nacional de Valores autorizó la creación de dicho programa.

Con fecha 7 de noviembre de 2016, se emitieron y liquidaron Obligaciones Negociables Clase “A” a tasa fija del 9,5% nominal anual por valor de U\$S 300.000.000. La amortización y vencimiento de capital será en un solo pago a los cinco años contados desde la emisión, es decir con fecha 7 de noviembre de 2021. Los intereses se pagarán en forma semestral, con fecha 7 de mayo y 7 de noviembre. La primera fecha de pago de intereses será el 7 de mayo de 2017. El costo de emisión de esta deuda fue de \$ 86.447.

CGC ha negociado las Obligaciones Negociables en el Merval, a través de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en el mercado Euro MTF a través de la Bolsa de Comercio de Luxemburgo

El destino de los fondos recibidos por esta oferta Internacional será, en cumplimiento de los requisitos del Artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables y otras reglamentaciones aplicables de Argentina, para: la cancelación total del Préstamo Sindicado en Dólares de CGC; a la cancelación total de las series de obligaciones negociables emitidas por CGC en el programa local y el remanente de los fondos a realizar inversiones en activos fijos, particularmente, para la exploración y explotación de hidrocarburos en la cuenca Austral, capital de trabajo y otros fines corporativos en general.

De acuerdo con los términos y condiciones establecidos en la emisión de las presentes obligaciones negociables bajo el programa internacional, CGC, deberá cumplir con ciertas restricciones vinculadas a endeudamiento, pagos restringidos (incluyendo dividendos), constitución de gravámenes, entre otras. A la fecha de emisión de los estados financieros de CGC no se ha tomado conocimiento de ningún incumplimiento a las restricciones acordadas.

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tº 169 - Fº 85

f) Combinación de Negocios - Adquisición del negocio de Petrobras Argentina S.A. (“PESA”) con efecto a partir del 1º de abril de 2015:

Con fecha 30 de marzo de 2015, Petrobras Argentina S.A. aceptó la oferta remitida por CGC en la misma fecha, para la compra, con efectos a partir del 1º de abril de 2015 de los siguientes derechos y obligaciones de PESA:

- Su participación en las concesiones de explotación sobre Santa Cruz I – Fracción A, Santa Cruz I – Fracción B, Santa Cruz I – Fracción C, Santa Cruz I – Fracción D, Santa Cruz II – Fracción A, Santa Cruz II – Fracción B, An –Aike, Bajada Fortaleza, Barda Las Vegas, Campo Boleadoras, Campo Indio, La Porfiada, Laguna del Oro, María Inés, María Inés Oeste, Puesto Peter, Cañadón Deus, Dos Hermanos, El Cerrito, La Paz, Estancia Chiripá, Glencross, Estancia Agua fresca, El Campamento, El Cerrito Oeste y Puesto Oliverio;
- Sus concesiones de transporte (sobre gasoducto y oleoductos), instalaciones y otros activos relacionados en la Terminal Marítima de Punta Loyola;
- La participación de PESA en las UTEs Santa Cruz I (71%), Santa Cruz I Oeste (50%), Glencross (87%) y Estancia Chiripá (87%). CGC es titular de la participación restante en las UTES Santa Cruz I (29%) y Santa Cruz I Oeste (50%) y Fomento Minero de Santa Cruz S.E. es titular de la participación restante en las Utes Glencross (13%) y Estancia Chiripá (13%); y
- La copropiedad del 29% sobre Puerto Punta Loyola.

La adquisición detallada resulta estratégica debido a que las concesiones abarcan una superficie de aproximadamente 11.500 km², tienen plazo de vigencia que varía entre 2017 y 2037, están ubicadas en la Provincia de Santa Cruz y cuentan con una producción de aproximadamente 15.000 barriles de petróleo equivalente por día a la participación de PESA.

El valor razonable de la contraprestación transferida y el valor razonable de los principales activos objeto de la adquisición fueron los detallados en los estados financieros consolidados auditados de CGC al 31 de diciembre de 2016.

g) No se han producido variaciones significativas en la situación de las compañías asociadas y otras sociedades con relación a los estados financieros de CGC al 31 de diciembre de 2016, excepto en lo detallado precedentemente.

4. SITUACIÓN ACTUAL DE NUEVO TREN DE LA COSTA S.A. (NTDC) – PÉRDIDA DE OPERACIÓN POR RESCISIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Con fecha 3 de junio de 2013, el Ministerio del Interior y Transporte emitió la resolución 477/2013 en la que se resolvió rescindir el contrato de concesión, aprobado mediante decreto N° 204 de fecha 11 de febrero de 1993, por incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del concesionario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.12.12, primer párrafo del pliego de bases y condiciones. Con fecha 22 de julio de 2013, NTDC interpuso en el Ministerio del Interior y Transporte un recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio, solicitando se declare la rescisión de la concesión por culpa del Estado Nacional y se indemnicen los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la desposesión de bienes de su propiedad y de las inversiones realizadas en la concesión.

Como consecuencia de la rescisión de la Concesión dispuesta por Resolución 477/2013, que ha sido impugnada por NTDC en sede administrativa, la Sociedad cuenta con el derecho a reclamar por los daños

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

emergentes del referido acto rescisorio. Entre los daños que NTDC puede reclamar se encuentran aquellos daños sufridos por la pérdida de la concesión (como por ejemplo las inversiones no amortizadas) y el valor de los bienes de propiedad de NTDC cuya posesión fue tomada por el Estado Nacional al asumir la prestación del servicio de la concesión.

Es opinión de los asesores legales de NTDC que el Estado Nacional deberá afrontar, entre otras, las indemnizaciones correspondientes a los bienes propios de NTDC cuya posesión fue tomada por el Estado Nacional al momento de hacerse cargo de la prestación del servicio del denominado “Tren de la Costa”.

Por consiguiente, y en base a esa opinión, el Directorio de NTDC entiende que posee el derecho a cobrar la suma equivalente al valor de los bienes de los que ha sido desposeída, que corresponden al material rodante y los repuestos. En tal sentido, se solicitó a un tercero idóneo en la materia la valuación de los mismos luego de que el Estado tomó posesión. Según dicho informe, el valor del material rodante asciende a U\$S 11.855.500 y el de los repuestos a U\$S 1.802.202. Al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el valor registrado por dichos activos en los estados financieros de NTDC asciende a 125.959 y 110.804, respectivamente, y se expone dentro del rubro Otros Créditos No Corrientes y el resultado generado por dicha situación se expone dentro del rubro Otros ingresos y egresos netos.

El Directorio del Sociedad, y en opinión de los asesores legales, estima que si bien la resolución de la cuestión vinculada con el crédito pendiente de cobro y la cancelación del canon adeudado se efectuarán en forma conjunta, resulta prudente exponer el crédito dentro del rubro no corriente, hasta tanto se resuelva la cuestión.

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

5.1. Manifestación de cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y bases de preparación

Los estados financieros consolidados se presentan sobre la base de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La adopción de dichas normas, tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) fue resuelta por la Resolución Técnica N° 26 (texto ordenado) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV). Las NIIF son de aplicación obligatoria para la Sociedad, según la norma contable profesional y las normas regulatorias antes citadas, a partir del ejercicio que se inició el 1º de enero de 2012.

Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015 son parte integrante de los estados financieros consolidados mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos estados financieros.

La moneda legal en la República Argentina es el peso. Los estados financieros consolidados adjuntos se presentan en miles de pesos.

5.2. Nuevas normas e interpretaciones adoptadas a partir del presente ejercicio significativas para la Sociedad

- Las Mejoras anuales a las NIIF (ciclo 2012-2014) introducen modificaciones a varias normas, las que incluyen modificaciones a la NIIF 5 (Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas), NIIF 7 (Instrumentos financieros: Información a revelar), NIC 19 (Beneficios a empleados) y NIC 34 (Información financiera intermedia). La aplicación de estas mejoras no afectó los montos expuestos en relación a activos y pasivos de la Sociedad.
- El IASB ha modificado la NIC 27, “Estados financieros individuales” para permitir la opción de utilizar el método de la participación para contabilizar las inversiones en subsidiarias, negocios

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

conjuntos y asociadas en los estados financieros individuales de una entidad de acuerdo a la NIC 28. La aplicación de esta modificación no afectó los estados financieros individuales de la Sociedad, dado que los mismos se valúan de acuerdo al método de la participación según lo mencionado en la nota 5.4 a los estados financieros individuales.

- La IASB ha realizado enmiendas a las NIC 1 “Presentación de estados financieros” para aclarar ciertos requerimientos existentes contenidos en la NIC 1, que incluyen la clarificación de que la entidad no debería obscurecer información útil agregando o desagregando información y que las consideraciones de materialidad aplican a todos los estados financieros, aun cuando una norma requiere una revelación específica; clarificación de que el detalle de las líneas que se presentan en los estados pueden ser desagregadas o agregadas incluyendo subtotales en los mismos estados; y la clarificación que el orden de las notas no necesariamente tiene que ser el mismo que el descripto en el párrafo 114 de la NIC 1. La aplicación de estas mejoras no afectó la revelación de los estados financieros de la Sociedad.

5.3. Normas contables aplicables

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la revaluación de ciertos activos financieros y ciertos activos no corrientes (revaluados a la fecha de transición a NIIF). Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción realizada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Sociedad toma en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y/o revelación en estos estados financieros consolidados se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de arrendamiento y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor realizable en la NIC 2 o el valor en uso en la NIC 36. Además, para efectos de información financiera, las mediciones del valor razonable se categorizan en Nivel 1, 2 o 3 en base al grado en que la información utilizada en las mediciones del valor razonable es observable y la importancia de los datos utilizados para las mediciones del valor razonable en su totalidad.

La preparación de los estados financieros, cuya responsabilidad es del Directorio de la Sociedad, requiere que este efectúe ciertas estimaciones contables y utilice su juicio al aplicar determinadas normas contables. Las áreas con mayor grado de complejidad y que requieren frecuentemente, la utilización del juicio, o aquellas en las que los supuestos o estimaciones resultan significativas, se detallan en la nota 5.10.

5.4. Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados de Sociedad Comercial del Plata S.A. incluyen los estados financieros individuales de la Sociedad, los de sus sociedades controladas y los de sus sociedades controladas en conjunto. Son consideradas controladas cuando la Sociedad posee el control de la entidad, el cual se determina en función de tres elementos: poder sobre la entidad donde se invierte, exposición o derechos a retornos variables de la entidad donde se invierte y la capacidad para usar el poder sobre la entidad donde se invierte con el fin de afectar los retornos del inversionista.

La Sociedad reevalúa si controla o no una inversión, si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control antes mencionados.

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

Cuando la Sociedad tiene menos de una mayoría de derechos de voto de una inversión, tiene poder sobre la inversión cuando los derechos de voto son suficientes para darle la habilidad práctica de dirigir las actividades relevantes de la inversión de manera unilateral. La Sociedad considera todos los hechos y circunstancias relevantes al evaluar si los derechos de voto de la Sociedad en una inversión son o no suficientes para darle el poder, incluyendo:

- el tamaño del porcentaje de derechos de voto de la Sociedad relativo al tamaño y dispersión de los porcentajes de otros tenedores de voto;
- derechos de voto potenciales mantenidos por la Sociedad, otros accionistas u otras partes;
- derechos derivados de los acuerdos contractuales; y cualquier hecho o circunstancia adicional que indiquen que la Sociedad tiene o no la habilidad actual para dirigir las actividades relevantes al momento que se necesite tomar decisiones, incluyendo patrones de voto en asambleas de accionistas previas.

La consolidación de una subsidiaria comienza cuando la Sociedad obtiene control sobre la subsidiaria y termina cuando la Sociedad pierde el control de la subsidiaria. Específicamente, los ingresos y gastos de una subsidiaria adquirida o vendida durante el año se incluyen en el estado consolidado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales desde la fecha en que la Sociedad obtiene el control hasta la fecha en que la Sociedad deja de controlar la subsidiaria.

El resultado integral total de las controladas se atribuye a los propietarios de la Sociedad y a las participaciones no controladoras aún si los resultados en las participaciones no controladoras tienen un saldo negativo.

En caso de ser necesario, se efectúan ajustes a los estados financieros de las subsidiarias para adaptar sus políticas contables a aquellas utilizadas por la Sociedad.

Los estados financieros de las sociedades controladas, con domicilio en el exterior, utilizados para preparar los estados financieros consolidados fueron confeccionados de acuerdo con las NIIF. Los activos, pasivos y cuentas de patrimonio fueron convertidos a pesos a los tipos de cambio vigentes a la fecha de los estados financieros. Las cuentas de resultados fueron convertidas a pesos de acuerdo con los tipos de cambio vigentes al cierre de cada mes.

Los principales ajustes de consolidación son los siguientes:

- eliminación de saldos de cuentas de activos y pasivos y de ventas y gastos entre la sociedad controlante y las controladas, de manera que los estados financieros exponen los saldos que se mantienen efectivamente con terceros; y
- eliminación de las participaciones en el capital y en los resultados de cada ejercicio de las sociedades controladas y de las sociedades controladas en conjunto. La Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de hechos o variaciones significativas en los patrimonios de aquellas sociedades en que los estados financieros utilizados corresponden a un cierre distinto al del 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Las sociedades controladas y las sociedades en las que ejerce un control conjunto cuyos estados financieros han sido incluidos en estos estados financieros consolidados, de detallan a continuación:

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

Sociedades Objeto de la Consolidación

- a) Los estados financieros de SCP al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, se consolidaron con los estados financieros a esas fechas, de las siguientes sociedades, según el siguiente detalle:

Sociedad	2016		2015	
	% de participación (directa e indirecta)		% de participación (directa e indirecta)	
CPS Comunicaciones S.A.	100,00	(1)	100,00	(1)
Eléctrica del Plata S.A.	-	(2)	100,00	
Nuevo Tren de la Costa S.A. (“NTDC”)	99,67	(2)	99,67	
Omega Grains LLC (“Omega”)	60,00	(3)	50,00	
Parque de la Costa S.A. (“PDC”)	99,81	(2)	99,79	
Pranay Inversora S.A. (PRANAY)	65,00	(4) y (5)	55,00	
TDC Holdings S.A.	100,00		100,00	

(1) Con relación a la adquisición de CPS Comunicaciones S.A., el Directorio de la Sociedad ha concluido en junio de 2015 con el análisis de la información contable, reconociéndose un mayor valor de propiedad, planta y equipo por 382.327 que neto del pasivo diferido asciende a 248.513, y una ganancia de 54.208, neta de un ajuste de precio pendiente de pago.

(2) Con fecha 22 de agosto de 2016, el Directorio de Eléctrica del Plata S.A. resolvió su liquidación, la cual fue aprobada por la Asamblea de Accionistas con fecha 12 de septiembre de 2016. La misma fue inscripta en la Inspección General de Justicia.

Con motivo de dicha liquidación y de acuerdo al proyecto de distribución aprobado por la mencionada Asamblea de Accionistas, la Sociedad ha incrementado su participación directa en Parque de la Costa S.A. a 99,8056% y su participación directa en Nuevo Tren de La Costa S.A. a 99,6667%.

(3) Con fecha 19 de junio de 2015, la Sociedad ha ejercido una opción de compra por la cual incrementó su participación en Omega Grains LLC alcanzando un 50% de tenencia accionaria. Como consecuencia de dicha adquisición, se ha registrado una Llave de Negocio por 14.019. Posteriormente, SCP ejerció una nueva opción de compra para acrecer su participación accionaria. Al 31 de diciembre de 2016, SCP alcanzó el 60% mediante la integración de U\$S 1.000.000 y podrá alcanzar un 65%, cuando complete la integración de U\$S 1.000.000 adicional.

(4) Con fecha 14 de octubre de 2015, SCP adquirió el 55% del capital social y votos de Pranay Inversora S.A. (“PRANAY”) mediante un aporte de capital de 150 millones de pesos.

Ese mismo día, PRANAY adquirió de CRH Europe Investments B.V. y CRH Nederland B.V. (“CRH”) el 99,98% del capital social y votos de Canteras Cerro Negro S.A. (“CCN”) y el 100% del capital social y votos de Inversora Matercon S.A. (antes “CRH Sudamericana S.A.”), Cormela S.A.I.I.F, LOSA Ladrillos Olavarria S.A.I.C., Superglass S.A. y Arcillas Mediterráneas S.A.

En la misma fecha, se constituyó una prenda en primer grado de privilegio a favor de CRH Europe Investments B.V., sobre la totalidad de las acciones adquiridas, en garantía del pago de la deuda de Canteras Cerro Negro S.A. por U\$S 14.000.000 en concepto de capital.

De acuerdo con el método de la adquisición descripto en la NIIF 3 “Combinaciones de negocios”, la Sociedad realizó la asignación del costo de compra de las acciones de PRANAY a la fecha de adquisición. Los activos identificados y los pasivos asumidos de PRANAY fueron medidos a su valor razonable a la fecha de adquisición, sobre la base de información contable de la sociedad adquirida (incluyendo a sus sociedades controladas) al 14 de octubre de 2015. A la fecha de adquisición, los activos adquiridos ascendieron a 1.623 millones y las deudas asumidas a 975 millones (sin considerar la participación minoritaria). El exceso entre el valor de alocación de los activos netos antes mencionado sobre el costo de adquisición, ascendió a un importe de 314.172 y fue contabilizado como una ganancia por compra ventajosa

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tº 169 - Fº 85

al 31 de diciembre de 2015.

Las participaciones en inversiones de PRANAY al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 son las siguientes:

Sociedad	2016		2015	
	% de participación directa e indirecta		% de participación directa e indirecta	
Arcillas Mediterráneas S.A.	-		100,00	
Canteras Cerro Negro S.A. (CCN)	99,99		99,98	
Cormela S.A.I.I.F.	-		100,00	
Inversora Matercon S.A.	100,00		100,00	
LOSA Ladrillos Olavarría S.A.I.C. (LOSA)	-		100,00	
Superglass S.A.	-		100,00	

A partir del 1 de abril de 2016, las sociedades Canteras Cerro Negro S.A., Cormela S.A.I.I.F., LOSA Ladrillos Olavarría S.A.I.C., Superglass S.A. y Arcillas Mediterráneas S.A. se han fusionado, siendo Canteras Cerro Negro S.A., la sociedad absorbente y continuadora. Como consecuencia de la relación de canje producto de la fusión, la participación de PRANAY en Canteras Cerro Negro S.A. al 31 de diciembre de 2016 asciende a 98,9752% del capital social y votos de la sociedad.

Las participaciones antes de la fusión eran las siguientes:

- PRANAY tenía al 31 de marzo de 2016 una participación directa de Cormela S.A.I.I.F. del 96,85% y una participación indirecta del 3,15%, a través de la sociedad controlada Inversora Matercon S.A.
- En el caso de Arcillas Mediterráneas S.A., la participación al 31 de marzo de 2016 de PRANAY era indirecta a través de Inversora Matercon S.A. quien poseía el 99% del capital social y votos de dicha sociedad, mientras que el 1% restante había sido adquirido por PRANAY con fecha 6 de enero de 2016.
- Asimismo, PRANAY tenía al 31 de marzo de 2016 una participación directa en Superglass S.A. del 99%, mientras que el 1% restante había sido transferido con fecha 6 de enero de 2016 a Inversora Matercon S.A.
- La participación de PRANAY en LOSA Ladrillos Olavarría S.A.I.C. al 31 de marzo de 2016 era indirecta a través de las sociedades controladas Cormela S.A.I.I.F. quien poseía el 99,78% del capital social y votos e Inversora Matercon S.A. quien poseía el 0,22% del capital social y votos de LOSA.

Finalmente, PRANAY tiene una participación directa en Inversora Matercon S.A. del 99%, ya que el 1% restante fue transferido a Superglass S.A. con fecha 6 de enero de 2016.

Respecto de la participación de PRANAY en Inversora Matercon S.A., la misma no ha sufrido modificaciones, manteniéndose en el 99% del capital social y votos de la sociedad.

- (5) Con fecha 28 de abril de 2016, la Sociedad ha celebrado un acuerdo con Beylex Gestora de Participaciones S.L. ("Beylex") por el cual se adquirieron 6.666 acciones de titularidad de Pranay S.A. (sociedad que posee el 45% del capital social y votos de Pranay Inversora S.A.) representativas de un 22,22% del capital y votos de la sociedad. El precio establecido en U\$S 3.333.334 (dólares estadounidenses tres millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro), será pagadero en tres cuotas iguales, anuales y consecutivas de U\$S 1.111.111,33 (dólares estadounidenses un millón ciento once mil ciento once con 33/100), con vencimiento la primera de ellas el 21 de septiembre de 2016 (abonada a su vencimiento) y las dos restantes los días 21 de septiembre de 2017 y 2018, no devengándose interés alguno. De esta manera, SCP alcanza una participación en Pranay Inversora S.A. equivalente al 65% del capital social y votos de la sociedad (10% de incremento de tenencia indirecta). La diferencia entre el costo de adquisición y el valor patrimonial proporcional a la fecha de adquisición asciende a 33.499, la cual fue imputada como Reserva en el patrimonio de la Sociedad.

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

- b) En los estados financieros consolidados de SCP al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, se excluyó de la consolidación a Petrodisa S.A. (99,5% de participación directa e indirecta), dado que se encuentra previsionada en su totalidad.
- c) En los estados financieros consolidados de SCP al 31 de diciembre de 2015, se han consolidado utilizando el método de consolidación proporcional los estados financieros de las siguientes sociedades, según el siguiente detalle:

Sociedad	31/12/2015	
	% de participación (directa e indirecta)	
Delta del Plata S.A	50,00	
Destilería Argentina de Petróleo S.A. ("DAPSA")	50,00	(1)

- (1) Al 31 de diciembre de 2015, la inversión en DAPSA fue consolidada computando estados financieros al 30 de septiembre de 2015. En los estados financieros de DAPSA al 30 de septiembre de 2015 (utilizados para la consolidación proporcional en SCP al 31 de diciembre de 2015), se consolidaron los estados financieros de Compañía Petrolera, Refinadora y Comercializadora del Plata S.A., Galposur S.A. (ex Dapsa Lubricantes S.A.) y Asfaltos del Plata S.A.

Con fecha 29 de diciembre de 2016, la Sociedad acordó la venta de la totalidad de su paquete accionario en Destilería Argentina de Petróleo S.A. (DAPSA) a Moltta Consultoría e Marketing S.A. ("Moltta") por un total de U\$S 17.000.000. A la fecha de los presentes estados financieros se han cobrado U\$S 3.000.000 y el saldo remanente será pagadero en cuotas: U\$S 3.000.000 con vencimiento el 30 de junio de 2017, U\$S 3.000.000 con vencimiento el 30 de junio de 2018, U\$S 3.000.000 con vencimiento el 30 de junio de 2019, U\$S 5.000.000 con vencimiento el 30 de junio de 2020.

La ganancia obtenida por la concreción de la venta ascendió a 210.245, la cual se expone en el rubro Resultado de venta de inversiones permanentes, neta de la pérdida generada por el valor descontado de las cuotas pendientes de cobro por 26.431.

Moltta podrá cancelar anticipadamente el saldo del precio antes del 31 de diciembre de 2017, en cuyo caso el precio se reducirá en la suma de U\$S 2.000.000.

Inversiones en Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 no consolidadas y otras sociedades

A continuación, se detallan las principales participaciones al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 en sociedades vinculadas y otras sociedades, las que fueron valuadas a su valor patrimonial proporcional (según estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, respectivamente) o a su costo o su valor recuperable:

Sociedad	2016	2015
	% de participación directa e indirecta	% de participación directa e indirecta
Compañía General de Combustibles S.A. (1)	30,00	30,00
Compañía Inversora Ferroviaria S.A.I.F.	21,99	21,99
Dapsa Gas S.A.	-	50,00
Delta del Plata S.A.	50,00	-
Pranay S.A. (2)	22,22	-
Terminal Bahía Blanca S.A.	3,32	3,32

(1) Ver nota 3.

(2) Participación adquirida con fecha 28 de abril de 2016.

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

- Pranay S.A.:

Con fecha 28 de abril de 2016, la Sociedad ha celebrado un acuerdo con Beylex Gestora de Participaciones S.L. ("Beylex") por el cual se adquirieron 6.666 acciones de titularidad de Pranay S.A. (sociedad que posee el 45% del capital social y votos de Pranay Inversora S.A.) representativas de un 22,22% del capital y votos de la sociedad. El precio establecido en U\$S 3.333.334 (dólares estadounidenses tres millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro), será pagadero en tres cuotas iguales, anuales y consecutivas de U\$S 1.111.111,33 (dólares estadounidenses un millón ciento once mil ciento once con 33/100), con vencimiento la primera de ellas el 21 de septiembre de 2016 (abonada a su vencimiento) y las dos restantes los días 21 de septiembre de 2017 y 2018, no devengándose interés alguno. De esta manera, SCP alcanza una participación en Pranay Inversora S.A. equivalente al 65% del capital social y votos de la sociedad (10% de incremento de tenencia indirecta). La diferencia entre el costo de adquisición y el valor patrimonial proporcional a la fecha de adquisición asciende a 33.499, la cual fue imputada como Reserva en el patrimonio de la Sociedad.

- COMDEC S.A.:

Considerando que no se esperan obtener beneficios económicos de las actividades de COMDEC S.A., se ha previsionado totalmente el valor de dicha inversión al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 y por lo tanto, no fue consolidada.

5.5. Activos mantenidos para la Venta:

a) Trilenium S.A.:

Al 31 de diciembre de 2015, la inversión en Trilenium S.A. por 38.416 (50% de participación directa) había sido definida como "Activo mantenido para la venta" y se había registrado en el Activo Corriente. Dicha inversión fue valuada a su valor patrimonial proporcional considerando estados contables de Trilenium S.A. al 31 de octubre de 2013. Con fecha 23 de enero de 2014, SCP había acordado su venta por 10.318.300 títulos Bonar X (AA17). Esta operación estaba sujeta a la obtención de las autorizaciones pertinentes. No habiéndose obtenido las mismas, el 30 de noviembre de 2016 venció la última adenda de prórroga celebrada entre las partes.

Con fecha 15 de diciembre de 2016, la Sociedad recibió una oferta irrevocable por compra del 50% de las acciones de Trilenium SA. de parte de Boldt S.A por U\$S 8.600.000. La misma fue aceptada ese mismo día por el Directorio de la Sociedad, cobrándose el 50% del precio acordado al momento de la operación. Con fecha 5 de enero de 2017, se cobró el saldo remanente.

La ganancia obtenida por la concreción de la venta ascendió a 109.506, la cual se expone en el rubro Resultado por venta de inversiones permanentes.

Asimismo, con fecha 3 de mayo de 2016 y 18 de octubre de 2016, la Asamblea de Accionistas de Trilenium S.A. aprobó la distribución de dividendos en efectivo por 72.500 y 19.000, respectivamente (que al porcentaje de participación de SCP ascienden a una ganancia de 36.250 y 9.500, respectivamente), los cuales fueron registrados dentro del rubro Resultado de inversiones permanentes.

b) Parque de la Costa S.A.:

Al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, este rubro incluye un inmueble por 16.409 que PDC ha desafectado de su actividad productiva y sobre el cual ha aceptado una oferta de venta a Gamma Sudamericana S.A. por 33.913, habiéndose cobrado en su totalidad al cierre del ejercicio. Si bien la posesión del inmueble fue entregada a la compradora, para la celebración de la escritura traslativa de dominio es necesario que PDC obtenga la autorización por parte del Juez

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tº 169 - Fº 85

que entiende en el concurso preventivo caratulado: “Tren de la Costa S.A. s/Concurso Preventivo”. En caso que se rechace la autorización mencionada, PDC deberá restituir a la compradora la cantidad de pesos equivalente a 2.470.000 bonos de la República Argentina BONAR X con vencimiento en 2017 (AA17), conforme a la cotización al cierre de la jornada del día anterior al pago. Dado que al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, PDC no había obtenido la autorización mencionada anteriormente, el inmueble se incluye en el rubro “Activos mantenidos para la venta” y el anticipo recibido se expone en el rubro “Otras deudas corrientes”.

5.6. Principales políticas contables

5.6.1. Moneda funcional y de presentación

Las partidas de los estados financieros de la Sociedad y de cada entidad controlada están expresados en pesos (moneda de curso legal en la República Argentina), la cual es la moneda funcional (moneda del ambiente económico primario en el que opera una sociedad) para todas las sociedades con domicilio en la República Argentina, siendo ésta la moneda de presentación de los estados financieros consolidados, de acuerdo a los requerimientos de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”).

5.6.2. Moneda extranjera

En la preparación de los estados financieros de las entidades individuales, las transacciones en monedas diferentes a la moneda funcional de cada entidad (monedas extranjeras) son registradas a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cada transacción. A la fecha de cierre de cada ejercicio, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros. Las partidas no monetarias valuadas a sus valores razonables que están denominadas en moneda extranjera son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a la fecha cuando los valores razonables fueron determinados. Las partidas no monetarias que son valuadas en términos del costo histórico en moneda extranjera no son reconvertidas. Las diferencias de cambio son reconocidas en el estado de resultados en el ejercicio en que se originaron.

5.6.3. Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando una sociedad pasa a ser una de las partes de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en ganancias o pérdidas.

5.6.4. Activos financieros

Activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, depósitos en entidades financieras, instrumentos de patrimonio de otras entidades, derechos contractuales, o un contrato que será o puede ser liquidado con la entrega de instrumentos de patrimonio propio. Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías: “activos financieros medidos a su valor razonable a través de resultados”, “activos financieros mantenidos hasta su vencimiento”, “activos financieros mantenidos para la venta” y “préstamos y cuentas a cobrar”. La clasificación depende de la naturaleza y el propósito de los activos financieros y se determina en el momento de su reconocimiento inicial.

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

Un activo financiero debe ser reconocido en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a comprar o vender un activo. El método de reconocimiento es consistente para todas las compras y ventas de activos financieros de la misma categoría.

5.6.5. Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluye caja, depósitos en cuentas de entidades financieras e inversiones de corto plazo con vencimientos originales hasta 90 días con riesgo bajo de variación en su valor y que se destinan a atender obligaciones de corto plazo.

5.6.6. Activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados

Comprende los activos financieros que son mantenidos para su venta. Un activo financiero es clasificado como “mantenido para la venta” si éste ha sido adquirido con el propósito principal de ser vendido en el corto plazo. Los activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados han sido registrados a su valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida de la remedición en el estado consolidado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales.

5.6.7. Préstamos y cuentas comerciales por cobrar

Los créditos comerciales, préstamos y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, se clasifican como “préstamos y cuentas por cobrar”. Los préstamos y cuentas por cobrar se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier deterioro.

5.6.8. Método de la tasa de interés efectiva

El método de la tasa efectiva de interés es un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de la asignación de los ingresos por intereses a través del tiempo. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo estimados por cobrar (incluyendo todos los impuestos pagados o recibidos, los costos de la operación y otros premios o descuentos) a través de la vida esperada del activo financiero.

Los ingresos se reconocen sobre una base de intereses efectivos en el caso de los activos financieros distintos de aquellos activos financieros clasificados a valor razonable a través de resultados.

5.6.9. Desvalorización de activos financieros

Los activos financieros son analizados por la Sociedad a la fecha de cierre de cada ejercicio, para identificar eventuales reducciones del valor de dichos activos. Los activos financieros son considerados irrecuperables cuando existen evidencias objetivas de que uno o más eventos, que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo financiero, han impactado en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

5.6.10. Baja de activos financieros

La Sociedad deja de reconocer un activo financiero cuando han expirado sus derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dichos activos o cuando ha transferido el activo financiero y, en consecuencia, todos los riesgos y beneficios inherentes a la titularidad del activo financiero han pasado a otra entidad. Si la Sociedad no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo transferido y continúa controlando el activo transferido, reconocerá su participación residual en el activo y una deuda por el monto que tuviera que pagar. Si la Sociedad retiene de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, continuará reconociéndolo y también reconocerá un pasivo por los

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

montos recibidos.

5.6.11. Inventarios

Los inventarios (excepto la forestación) se han valuado a su costo. La forestación se valuó de acuerdo a la NIC 41. Con base en las evaluaciones llevadas a cabo por el Directorio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no se han registrado provisiones para los inventarios de materiales y materias primas por baja rotación u obsoleto. Dichas evaluaciones contemplaron el estado de conservación, su utilización futura y el valor neto de realización de las existencias.

5.6.12. Propiedad, planta y equipo y bienes afectados al emprendimiento

Se han valuado a su costo o costo atribuido, neto de las depreciaciones acumuladas calculadas según los siguientes criterios:

- Inmuebles y construcciones del área “Parque de la Costa”: en línea recta, en función del plazo de la concesión.
- Resto de los bienes, excepto obras en curso y anticipos a proveedores: en línea recta, en función de su vida útil estimada.

5.6.13. Activos intangibles

Los activos intangibles incluyen licencias, concesiones y costos de desarrollo de nuevos proyectos. A continuación se describen las políticas contables sobre el reconocimiento y medición de dichos activos intangibles.

Activos intangibles adquiridos separadamente

Los activos intangibles de vida definida adquiridos separadamente son valuados a su costo neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas y pérdidas por desvalorización acumuladas. Las amortizaciones son calculadas aplicando el método de la línea recta durante la vida útil estimada de los activos intangibles. Las vidas útiles aplicadas y el método de amortización son revisados a la fecha de cierre de cada ejercicio, dando efecto a cualquier cambio en las estimaciones en forma prospectiva.

Cancelación de un activo intangible

Un activo intangible se deja de reconocer cuando se da de baja o cuando no se espera que genere beneficios económicos futuros por su uso o venta. Las ganancias o pérdidas provenientes de la cancelación de un activo intangible es medido como la diferencia entre el ingreso neto obtenido por la venta y el valor registrado del activo se imputa a resultados cuando el activo es cancelado.

5.6.14. Desvalorización de activos tangibles e intangibles no corrientes, excepto llave de negocio

Al cierre de cada ejercicio, la Sociedad revisa el valor contable de sus activos tangibles e intangibles para determinar si hay algún indicio de que estos activos pudieran estar deteriorados. Si existe algún indicio de deterioro, la Sociedad estima el valor recuperable de los activos con el objeto de determinar el monto de la pérdida por desvalorización, si correspondiera. Cuando no resulta posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual dicho activo pertenece. Cuando puede ser identificada una base consistente y razonable de imputación, los activos corporativos son también alocados a una unidad generadora de efectivo individual o, de otra forma, son alocados al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para las cuales puede ser identificada una base consistente de imputación. En la evaluación de deterioro, los activos que no generan flujo efectivo independiente son agrupados en una unidad generadora de efectivo apropiada. El monto recuperable de estos activos o de la unidad generadora de efectivo, es medido como el mayor entre su valor razonable (medido de acuerdo con el método de los flujos futuros descontados) y su valor de libros o valor contable. El valor recuperable es

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

el mayor entre el valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. En la determinación del valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual los flujos de fondos futuros estimados no han sido ajustados.

En los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no se han registrado pérdidas por desvalorización.

5.6.15. Combinaciones de negocios

Las adquisiciones de negocios se contabilizan mediante la aplicación del método de adquisición. La contraprestación por la adquisición es medida a su valor razonable, calculado como la suma, a la fecha de adquisición, del valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por la Sociedad y entregados a cambio del control del negocio adquirido. Los costos relacionados con la adquisición son imputados a resultados al ser incurridos. A la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos son reconocidos a su valor razonable a esa fecha, con ciertas excepciones.

El valor llave es medido por el excedente de la suma de la contraprestación de la adquisición, más el monto de cualquier interés no controlante en la adquirida y más el valor razonable de la participación en el patrimonio de la sociedad adquirida que mantenía en su poder la Sociedad (si hubiera) sobre el neto, a la fecha de adquisición, de los activos identificables adquiridos y el pasivo asumido. Si, como resultado de la evaluación, el neto, a la fecha de adquisición, de los activos identificables adquiridos y el pasivo asumido excede la suma de la contraprestación de la adquisición, más el monto de cualquier interés no controlante en la adquirida y más el valor razonable de la participación en el patrimonio de la sociedad adquirida que mantenía en su poder la Sociedad (si hubiera), dicho exceso será contabilizado inmediatamente en resultados como una ganancia por una compra muy ventajosa.

Si la contabilización inicial de una combinación de negocios no está finalizada al cierre del período en que la combinación ocurre, la Sociedad informa los importes provisionales de las partidas para los que la contabilización está incompleta. Durante el periodo de medición, la adquirente reconoce ajustes a los importes provisionales o reconoce activos o pasivos adicionales necesarios para reflejar la información nueva obtenida sobre hechos y circunstancias que existían en la fecha de adquisición y, que de conocerse, habrían afectado la medición de los importes reconocidos en esa fecha.

5.6.16. Llave de negocio

El valor llave que surge de la adquisición de un negocio es registrado al costo a la fecha de adquisición del negocio (ver apartado anterior) menos las pérdidas por deterioro acumuladas, si hubiese. Para fines de la evaluación del deterioro, la llave de negocio es asignada a cada una de las unidades generadoras de efectivo (o grupos de unidades generadoras de efectivo) de la Sociedad que espera obtener beneficios de las sinergias de esta combinación.

Las unidades generadoras de efectivo a las cuales se asigna la llave de negocio son sometidas a evaluaciones por deterioro anualmente, o con mayor frecuencia, si existe un indicativo de que la unidad podría haber sufrido deterioros. Si el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo es menor que el monto registrado de la unidad, la pérdida por deterioro se asigna primero a fin de reducir el monto contabilizado de la llave de negocio asignada a la unidad y luego a los otros activos de la unidad, proporcionalmente, tomando como base el monto contabilizado de cada activo en la unidad. Cualquier pérdida por deterioro para la llave de negocio se reconoce directamente en ganancias o pérdidas. La pérdida por deterioro reconocida por la llave de negocio no puede revertirse en períodos posteriores.

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

El valor registrado de la llave de negocio no supera su valor recuperable al cierre del ejercicio.

5.6.17. Pasivos

La Sociedad reconoce un pasivo cuando posee una obligación presente (exigible legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal) resultante de un evento pasado y cuyo monto adeudado puede ser estimado de manera fiable.

5.6.18. Pasivos financieros

Las deudas financieras, inicialmente medidas a valores razonables, netas de costos de cada operación, son medidas al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés.

Baja de pasivos financieros

La Sociedad da de baja los pasivos financieros (o una parte de los mismos) cuando, y sólo cuando, se hayan extinguido las obligaciones, esto es, cuando las obligaciones hayan sido pagadas, canceladas o prescriptas. La diferencia entre el valor registrado del pasivo financiero dado de baja y el monto pagado y a pagar se imputa a resultados.

5.6.19. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado por el cual es probable que tenga que cancelar dicha obligación y pueda efectuar una estimación fiable del importe a pagar. El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del ejercicio sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes a la obligación. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo. Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad. La Sociedad ha sido demandada en ciertos litigios judiciales de índole civil o comercial. Las provisiones para contingencias son constituidas con base en la evaluación del riesgo y las posibilidades de ocurrir una pérdida son mayores. La evaluación de las probabilidades de pérdida está basada en la opinión de los asesores legales de Sociedad.

5.6.20. Cuentas de patrimonio

Capital emitido

Se encuentra valuado a su valor nominal.

Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 19.550, la Sociedad debe efectuar una reserva legal no inferior al 5% del resultado positivo surgido de la sumatoria algebraica del resultado del ejercicio, los ajustes de ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados acumulados y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, hasta alcanzar el 20% de la suma del capital social.

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

Resultados acumulados

Comprende el resultado del ejercicio, los resultados de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las normas contables.

5.6.21. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se calcularon al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar.

5.6.22. Costo de intereses

Los costos por intereses son reconocidos como gastos en el período en que se incurre en ellos.

5.6.23. Impuestos a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

Impuesto a las ganancias corriente y diferido

El cargo por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente y del impuesto diferido.

Impuesto corriente

El impuesto a pagar corriente es determinado sobre la ganancia imponible del año. La ganancia imponible difiere de la ganancia expuesta en el estado consolidado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales porque excluye partidas que son imponibles o deducibles en otros años e incluye partidas que nunca serán gravables o deducibles. El pasivo por impuesto corriente de la Sociedad es calculado utilizando la tasa impositiva vigente a la fecha de cierre de cada ejercicio. El cargo por impuesto corriente es calculado sobre la base de las normas impositivas vigentes en los países en los que operan las entidades consolidadas.

Impuesto diferido

El impuesto diferido es reconocido sobre las diferencias temporarias entre el valor contable de los activos y pasivos en los estados financieros y la correspondiente base fiscal utilizada en el cómputo de la ganancia impositiva. Los pasivos por impuesto diferido son generalmente reconocidos para todas aquellas diferencias temporarias imponibles, y los activos por impuesto diferido, incluyendo activos diferidos por quebrantos impositivos, son generalmente reconocidos para todas aquellas diferencias temporarias deducibles en la medida que resulte probable que existan ganancias impositivas contra la cual las diferencias temporarias deducibles puedan ser utilizadas. El valor contable de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha de cierre de cada ejercicio y reducido en la medida que deje de ser probable la existencia de suficiente ganancia impositiva disponible que permita que todo o una parte de dicho activo sea recuperado.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos a las tasas impositivas que se espera resulten aplicables en el ejercicio en el cual el pasivo sea cancelado y el activo realizado, basados en tasas y normas impositivas vigentes o substancialmente vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados cuando existe el derecho legal de compensación de créditos impositivos contra pasivos impositivos y cuando se encuentran vinculados a impuestos originados para una misma autoridad impositiva y la Sociedad tiene la intención de cancelar el neto de activos y pasivos por impuesto corriente.

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

De acuerdo con las disposiciones de las NIIF, los activos o pasivos por impuesto diferido son clasificados como activos o pasivos no corrientes.

Impuesto corriente y diferido de cada ejercicio

El impuesto a las ganancias corriente y diferido es reconocido como gasto o ingreso en el estado consolidado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, excepto cuando se relacione con partidas acreditadas o debitadas directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto es también reconocido directamente en el patrimonio, o cuando se originaron como producto del reconocimiento inicial de una combinación de negocios. En el caso de una combinación de negocios, el efecto impositivo es tomado en cuenta en el cálculo del valor de la llave de negocio o en la determinación del exceso del interés del adquirente en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la adquirida sobre el costo de la combinación de negocios.

Impuesto a la ganancia mínima presunta

El impuesto a la ganancia mínima presunta es complementario del impuesto a las ganancias. La Sociedad determina el impuesto aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el monto mayor que surja de la determinación del impuesto a la ganancia mínima presunta y la obligación fiscal por el impuesto a las ganancias determinado aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias a pagar, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias a pagar sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

5.6.24. Resultado por acción

La Sociedad informa en el estado de resultados, el resultado por acción “básico” considerando las acciones emitidas.

5.6.25. Información por segmentos

La Sociedad presenta la información por segmentos de negocio de acuerdo con lo requerido por las normas contables vigentes.

5.7. Normas e interpretaciones emitidas no adoptadas a la fecha

La Sociedad no adoptó las NIIF, interpretaciones y modificaciones a las NIIF que se detallan a continuación, que fueron emitidas, pero a la fecha no han sido adoptadas, dado que su aplicación no es exigida al cierre del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016:

Norma	Denominación
NIIF 9	Instrumentos financieros ¹
NIIF 15	Ingresos ¹
NIIF 16	Arrendamientos ²
CINIIF 22	Transacciones en moneda extranjera y pagos anticipados ¹
Modificaciones a la NIC 40	Propiedad de inversión ¹
Modificaciones anuales a las NIIF (ciclo 2014-2016)	Varias ³

1 En vigencia para los ejercicios que comienzan a partir del 1º de enero de 2018.

2 En vigencia para los ejercicios que comienzan a partir del 1º de enero de 2019.

3 En vigencia para los ejercicios que comienzan a partir del 1º de enero de 2017 o 2018, según corresponda.

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tº 169 - Fº 85

- La NIIF 9 Instrumentos Financieros emitida en julio de 2014 reemplaza la NIC 39 “Instrumentos financieros – Reconocimiento y medición”. La nueva norma incluye requerimientos para la clasificación, medición y bajas de activos y pasivos financieros, un nuevo modelo de desvalorización de pérdidas esperadas y un modelo sustancialmente reformado para la contabilización de coberturas. La versión de NIIF 9 emitida en 2014 fue emitida como una norma completa y reemplaza todas las versiones anteriores.

La NIIF 9 es efectiva para el ejercicio anual que comienza el 1º de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada. El Directorio tiene que evaluar los efectos de la misma y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1º de enero de 2018.

- La NIIF 15 reemplazará a las NIC 11 y NIC 18, así como a las interpretaciones relacionadas con ellas (CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31). El principio básico de la norma es que las entidades reconocerán los ingresos procedentes de la transferencia de bienes o prestación de servicios a clientes por importes que reflejen la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios. Los nuevos criterios pueden cambiar la forma en que los bienes y servicios se agrupan o separan a efectos del reconocimiento de ingresos. La nueva norma proporciona un modelo único basado en cinco pasos que se aplicarán a todos los contratos con los clientes, que van desde la identificación de éstos con el cliente y las obligaciones de desempeño en los mismos, la determinación del precio de la transacción, la asignación del precio de la misma para las obligaciones de ejecución de los contratos y el reconocimiento del ingreso cuando la entidad satisface una obligación de desempeño.

La NIIF 15 es efectiva para el ejercicio anual que comienza el 1º de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada. El Directorio tiene que evaluar los efectos de la misma y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1º de enero de 2018.

- La NIIF 16 emitida en enero de 2016 especifica cómo los emisores reconocerán, medirán y revelarán los contratos de arrendamientos en los estados financieros. La norma lleva a la mayoría de los contratos de arrendamiento en la contabilidad de los arrendatarios a un modelo único, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. La contabilidad de los arrendadores, sin embargo, se mantiene prácticamente sin cambios, conservando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros.

La NIIF 16 será efectiva para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2019. Se permite su adopción anticipada. Sin embargo, la entidad no puede adoptar la NIIF 16 antes de adoptar la NIIF 15, “Ingresos”. El Directorio anticipa que la NIIF 16 será adoptada en los estados financieros para el ejercicio anual que comienza el 1º de enero de 2019. Es probable que los cambios no afecten en forma significativa los montos expuestos en relación a activos y pasivos financieros de la Sociedad. Sin embargo, no es posible determinar en forma razonable el impacto del efecto potencial hasta que se realice un análisis detallado.

- La CINIIF 22 (Transacciones en moneda extranjera y pagos anticipados) clarifica la contabilización de transacciones de cobro o pago de anticipos en moneda extranjera cuando la entidad reconoce un activo o pasivo no monetario que surge del pago o cobro anticipado antes que la entidad reconozca el activo, gasto o ingreso. La fecha de la transacción para determinar el tipo de cambio es la fecha de reconocimiento del pago anticipado del activo o cobro anticipado del pasivo diferido. Si existen pagos o cobros anticipados múltiples, la fecha de transacción se establece para cada pago o cobro.

La CINIIF 22 es efectiva para el ejercicio anual que comienza el 1º de enero de 2018, permitiéndose

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tº 169 - Fº 85

su aplicación anticipada. El Directorio tiene que evaluar los efectos de la misma y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1º de enero de 2018.

- Las modificaciones a la NIC 40 (Propiedad de inversión) son: a) el párrafo 57 ha sido modificado, aclarando que una entidad transferirá a propiedad de inversión o de propiedad de inversión, solo cuando exista evidencia de un cambio en el uso. Un cambio en el uso ocurre si la propiedad satisface o deja de satisfacer la definición de propiedad de inversión. Un cambio en las intenciones de la Gerencia para el uso de la propiedad por sí mismo, no constituye evidencia de un cambio en el uso y b) se aclara que la lista de evidencias del párrafo 57 a) – d) no es exhaustiva, como sí lo era previamente.

Las modificaciones a la NIC 40 son efectivas para el ejercicio anual que comienza el 1º de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada. El Directorio tiene que evaluar los efectos de la misma y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1º de enero de 2018.

- Las mejoras anuales a las NIIF (ciclo 2014-2016) incluyen modificaciones a las siguientes normas: NIIF 1 (Adopción por primera vez de NIIF) (se eliminaron las exenciones de corto plazo de los párrafos E3-E7 dado que ya se cumplió su propósito); NIIF 12 (Información a revelar sobre participaciones en otras entidades), clarifica el alcance de la norma, detallando que los requerimientos de exposición, excepto por aquellos incluidos en los párrafos B10-B16, aplican a los intereses en entidades incluidos en el párrafo 5 que son clasificadas como mantenidas para la venta, mantenidas para distribución o como operaciones discontinuas, de acuerdo con la NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas; y NIC 28 (Inversiones en asociadas y negocios conjuntos) clarifica que la elección de medir a valor razonable a través de ganancias y pérdidas una inversión en una asociada o un negocio conjunto que es mantenida por una entidad como una organización de capital de riesgo u otra entidad calificada, está disponible para cada inversión en una asociada o negocio conjunto luego del reconocimiento inicial.

Las modificaciones a la NIIF 1 y a la NIC 40 son efectivas para el ejercicio anual que comienza el 1º de enero de 2018, La modificación a la NIIF 12 es efectiva para el ejercicio anual que comienza el 1º de enero de 2017. El Directorio tiene que evaluar los efectos de las mismas y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1º de enero de 2017 o 2018, según corresponda.

5.8. Ajuste por inflación

La NIC 29, “Información financiera en economías hiperinflacionarias”, requiere que los estados financieros de una entidad cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria sean expresados en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación, según corresponda. La norma detalla una serie de factores cuantitativos y cualitativos a considerar para determinar si una economía es o no hiperinflacionaria. Teniendo en consideración la tendencia decreciente de inflación, la inexistencia de indicadores cualitativos que den lugar a una conclusión definitiva y la inconsistencia de los datos de inflación del pasado publicados por el INDEC, el Directorio de la Sociedad ha concluido que no existe evidencia suficiente para que Argentina sea considerado un país con economía hiperinflacionaria a diciembre de 2016, en el marco de los lineamientos establecidos en la NIC 29. Por lo tanto, no se han aplicado los criterios de reexpresión de la información financiera establecidos en dicha norma en el ejercicio corriente.

En los últimos años, ciertas variables macroeconómicas que afectan los negocios de la Sociedad y de sus sociedades controladas y vinculadas, tales como el costo salarial, los precios de las principales

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tº 169 - Fº 85

materias primas e insumos, las tasas de préstamos y los tipos de cambio, han sufrido variaciones de cierta importancia. Si la reexpresión de los estados financieros a moneda homogénea llegara a tornarse aplicable, el ajuste deberá reanudarse tomando como base la última fecha en que la Sociedad ajustó sus estados financieros para reflejar los efectos de la inflación, tal como establece la normativa aplicable. Ambas circunstancias deben ser tenidas en cuenta por los usuarios de los presentes estados financieros.

5.9. Aprobación de estados financieros

Los presentes estados financieros consolidados han sido aprobados por el Directorio de Sociedad Comercial del Plata S.A. y autorizados para ser emitidos con fecha 10 de marzo de 2017.

5.10. Juicios críticos en la aplicación de normas contables

En la aplicación de las políticas contables de la Sociedad, de cada sociedad controlada y de las sociedades controladas en conjunto, que se describen en los apartados 5.3 a 5.6 de la presente nota, la Gerencia y el Directorio deben emitir juicios, elaborar estimaciones y efectuar suposiciones acerca de los valores de los activos y pasivos que no pueden obtenerse a partir de otras fuentes. Las estimaciones y las presunciones se basan en la experiencia histórica y otros factores considerados pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y suposiciones se revisan periódicamente. Los efectos de la revisión de las estimaciones contables son reconocidos en el ejercicio en el cual que se efectúa la revisión, en tanto la revisión afecte sólo a ese ejercicio o en el ejercicio de la revisión y ejercicios futuros, si la revisión afecta al ejercicio corriente y a ejercicios futuros.

Estas estimaciones se refieren básicamente a lo siguiente:

1. Vida útil de propiedad, planta y equipo, bienes afectados al emprendimiento.
La Sociedad, sus sociedades controladas y los de las sociedades controladas en conjunto, revisan anualmente las vidas útiles estimadas de propiedad, planta y equipo.
2. Pérdidas por desvalorización de determinados activos distintos de los préstamos (incluidos propiedad, planta y equipo y llave de negocio).
Determinados activos, incluyendo propiedad, planta y equipo y llave de negocio están sujetos a revisión por desvalorización. La Sociedad registra los cargos por desvalorización cuando estima que hay evidencia objetiva de su existencia o cuando estima que el costo de los activos no será recuperado a través los flujos futuros de fondos. La evaluación de lo que constituye desvalorización es una cuestión de juicio significativo.
3. Reconocimiento y medición de las partidas por impuestos diferidos.
Los activos por impuestos diferidos sólo son reconocidos por las diferencias temporales y los quebrantos impositivos en la medida en que se considere probable que cada sociedad, considerada individualmente, tendrá suficientes ganancias fiscales futuras contra las que los activos por impuestos diferidos podrán ser aplicados. Las presunciones sobre la utilización de los créditos fiscales de la Sociedad y sus sociedades controladas se basan en la proyección de sus utilidades futuras y otros estudios técnicos.
4. Previsiones para juicios y contingencias varias
La Sociedad y sus sociedades controladas tienen ciertos pasivos contingentes con respecto a reclamos, juicios y otros procedimientos legales, reales o potenciales. La Sociedad determina regularmente la probabilidad de sentencias o resultados adversos en estos procedimientos, registrando una previsión en la medida de su probabilidad de ocurrencia, y sujeto a que el impacto financiero de una decisión contraria al interés de la Sociedad sea razonablemente cuantificable. Al

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

determinar el resultado probable de procedimientos judiciales, la Dirección considera muchos factores, incluidos, entre otros, los antecedentes históricos, los informes de sus asesores legales y demás prueba disponible, y los detalles y estado de cada procedimiento. La evaluación podrá resultar en la contabilización de una provisión o un cambio en una provisión previamente contabilizada. La determinación del resultado de reclamos y juicios, y estimar los costos y exposición relacionados involucra grandes incertidumbres que podrían originar que los costos reales varíen sustancialmente de las estimaciones, lo que podría tener un efecto sustancial sobre los futuros resultados de las operaciones, situación financiera y liquidez de la Sociedad.

6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO Y BIENES AFECTADOS AL EMPRENDIMIENTO

	2016	2015
Saldo al inicio del ejercicio	1.838.771	418.288
Consolidación de Omega Grains LLC (nota 5.4.a)	-	3.030
Consolidación de Pranay Inversora S.A. (nota 5.4.a)	-	981.589
Desconsolidación de Delta del Plata S.A. y Destilería Argentina de Petróleo S.A.	(126.939)	-
Altas y transferencias	272.387	144.367
Mayor valor por compra de CPS Comunicaciones S.A.	-	382.326
Bajas y transferencias	(13.932)	(20.671)
Depreciaciones	(117.737)	(70.158)
Saldo al cierre del ejercicio	1.852.550	1.838.771

7. INVERSIONES

	2016	2015
<u>No corrientes:</u>		
Inmuebles	5.981	5.483
Menos: Previsión para desvalorizaciones	(717)	(295)
Acciones Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y otras sociedades (nota 15.b)	391.286	434.245
Menos: Previsión para desvalorizaciones	(7.486)	(7.536)
Subtotal	389.064	431.897
Llave de negocio Sociedades art. 33 Ley N° 19.550	75.498	75.498
	464.562	507.395

Corrientes:

Títulos públicos y privados con cotización:		
Bonar 2017	-	3.590
Bonos República Argentina a la par U\$S – 2038	1.496	42.296
Bonar 2024	740	377
Títulos privados - Obligaciones Negociables Petrobrás Argentina S.A	403	-
Fondos comunes de inversión:		
Alpha Pesos	9.628	-
Super Fondo Ahorro Plus A Santander Rio	-	25.744
Supergestión Mix VI B	-	6.369
	12.267	78.376

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

8. INVENTARIOS

	2016	2015
<u>Corrientes:</u>		
Forestación	46	780
Materias primas, insumos y materiales	62.029	133.475
Semillas terminadas y en proceso	7.344	5.772
Mercaderías de reventa y productos terminados	325.529	203.628
Productos en proceso	17.025	7.812
Mercaderías en tránsito	268	3.931
Repuestos y suministros	103.634	19.654
Menos: Provisión para obsolescencia	(10.841)	(16.964)
	505.034	358.088

9. OTROS CRÉDITOS

	2016	2015
<u>No corrientes:</u>		
Fiscales (IVA e impuesto a las ganancias)	3.679	27.071
Crédito por rescisión de concesión (nota 4)	125.959	110.804
Deudores por ventas de inversiones	148.764	32.350
Diversos	9.131	11.884
	287.533	182.109

Corrientes:

Fiscales	12.091	32.624
Deudores por ventas de inversiones	221.615	57.745
Títulos Públicos en alquiler para caución bursátil	-	17.594
Acciones en alquiler para caución	47.520	-
Diversos	33.538	32.274
Menos: Provisión para créditos incobrables	(142)	(1.252)
	314.622	138.985

10. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR

	2016	2015
<u>Corrientes:</u>		
Comunes	315.523	213.479
En gestión judicial	729	3.772
Menos: Provisión para créditos incobrables	(10.474)	(18.650)
	305.778	198.601

11. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre 2015 el capital emitido ascendía a 1.359.919.

Con fecha 12 de diciembre de 2016, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas resolvió aumentar el capital de la Sociedad por la suma de 92.467 destinados a cancelar el crédito concursal verificado del Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12726. El aumento de capital se efectuó mediante la emisión de acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 10 cada una y de 1 voto por acción, con derecho a percibir dividendos en igualdad de condiciones que las que están en circulación.

Al 31 de diciembre de 2016, el capital social asciende a 1.452.386. En febrero de 2017, la Sociedad obtuvo la autorización por parte de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires para la emisión y cotización de las nuevas acciones (ver nota 2).

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

Al 31 de diciembre de 2016 y 31 diciembre de 2015 existían 8.128 acciones de la Sociedad en cartera, como consecuencia de haber prescripto el plazo para retirar los títulos provenientes de la capitalización de utilidades, ajuste de capital y prima de emisión de acciones aprobada por la Asamblea de Accionistas del 24 de abril de 1994. Con fecha 30 de abril de 1998, la Asamblea de Accionistas decidió prorrogar el plazo de su enajenación.

12. PRÉSTAMOS

	2016	2015
No Corrientes:		
Bancarios y financieros en moneda nacional	185	625
Bancarios y financieros en moneda extranjera	359.076	307.834
Obligaciones negociables	-	4.551
	359.261	313.010
Corrientes:		
Bancarios y financieros en moneda nacional	140.647	102.633
Bancarios y financieros en moneda extranjera	79.268	25.295
	219.915	127.928

13. CUENTAS POR PAGAR

	2016	2015
No corrientes:		
Comunes	11.889	4.727
	11.889	4.727
Corrientes:		
Comunes en moneda nacional	413.159	302.763
Comunes en moneda extranjera	24.043	31.329
Documentadas	2.186	74.582
	439.388	408.674

14. OTRAS DEUDAS

	2016	2015
No Corrientes:		
Ingresos diferidos	-	1.805
Indemnizaciones y acuerdos laborales	22.459	4.120
Deuda por compra de inversiones	15.969	16.371
Diversas	2.912	1.093
Total	41.340	23.389
Corrientes:		
Ingresos diferidos	-	8.509
Indemnizaciones y acuerdos laborales	30.003	6.586
Deuda por compra de inversiones	16.927	-
Honorarios a pagar al Directorio	8.402	4.318
Diversas	6.837	32.421
Total	62.169	51.834

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tº 169 - Fº 85

15. SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES VINCULADAS, OTRAS SOCIEDADES Y PARTES RELACIONADAS

- a) A continuación se detallan los saldos con las Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015:

	2016	2015
<u>Créditos con partes relacionadas</u>		
<u>No corrientes:</u>		
Compañía Inversora Ferroviaria S.A.I.F.	100	100
Delta del Plata S.A.	2.206	-
Destilería Argentina de Petróleo S.A.	-	11.821
	2.306	11.921
<u>Corrientes:</u>		
Compañía Suizo Argentina de Construcciones Civiles S.A.	61	61
Compañía Petrolera del Plata S.A.	-	226
Delta del Plata S.A.	-	797
Destilería Argentina de Petróleo S.A.	-	6.617
Pranay S.A.	840	75
Trilenium S.A.	-	274
	901	8.050
<u>Deudas con partes relacionadas</u>		
<u>Corrientes:</u>		
Kibsey S.A.	47.520	-
	47.520	-

- b) A continuación se detallan las inversiones en acciones de Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y otras sociedades al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015:

	2016	2015
<u>Acciones</u>		
Compañía General de Combustibles S.A. (nota 3) (1)	341.660	404.474
Compañía Inversora Ferroviaria S.A.I.F.	21.806	21.806
COMDEC S.A.	6.548	6.548
Delta del Plata S.A. (nota 5.4)	19.905	-
Otras sociedades	1.367	1.417
	391.286	434.245

- (1) Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 existe una llave de negocio por 60.002, que se expone en el rubro llave de negocio.
- c) Las operaciones con partes relacionadas realizadas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 fueron las siguientes:

	Ingresos por servicios	Dividendos ganados	Compras de servicios	Intereses ganados (perdidos)	Diferencia de cambio positiva (negativa)
Compañía Inversora Ferroviaria S.A.I.F.		10.555		-	-
Destilería Argentina de Petróleo S.A.	-	-		3.472	908
Trilenium S.A.	2.549	45.750	(120)		113
Total	2.549	56.305	(120)	3.472	1.021

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

- d) Las operaciones con partes relacionadas realizadas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 fueron las siguientes:

	Ingresos por servicios	Compras de servicios	Intereses ganados (perdidos)	Diferencia de cambio positiva (negativa)
Destilería Argentina de Petróleo S.A.	2.144		1.965	1.059
Trilenium S.A.	1.226	(12)		-
Total	3.370	(12)	1.965	1.059

- e) Durante los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad y sus sociedades controladas devengaron un total de 20.354 y 11.138, respectivamente, en concepto de honorarios al Directorio. La Sociedad no brinda a sus Directores o funcionarios ejecutivos ningún plan de retiro, pensión o beneficios similares.
- f) Las ventas y prestaciones de servicios a partes relacionadas se realizaron a los precios de lista usuales de la Sociedad y sus sociedades controladas. Las compras de bienes y servicios se realizaron a precios de mercado.

Los importes pendientes por cobrar y por pagar no están garantizados y se liquidarán en efectivo. No se han otorgado ni recibido garantías, que no sean las mencionadas en la nota 22. No se ha reconocido ningún gasto en el presente ejercicio ni en ejercicios anteriores con respecto a incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionados con los importes adeudados por partes relacionadas.

16. INGRESOS POR VENTAS Y SERVICIOS

	2016	2015
Ventas netas	1.819.254	1.720.044
Servicios prestados	663.641	345.753
Arrendamientos	3.277	1.891
Diversos	5.388	819
	2.491.560	2.068.507

17. COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS Y SERVICIOS PRESTADOS

	2016	2015
Inventarios al inicio del ejercicio	380.949	51.787
Incorporación de consolidación de sociedades controladas	-	327.420
Compras del ejercicio	508.602	994.509
Gastos según detalle en nota 18	1.511.161	645.315
Inventarios al cierre del ejercicio	(519.219)	(380.949)
	1.881.493	1.638.082

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tº 169 - Fº 85

18. GASTOS

Rubro	2016			2015 Total
	Costos de ventas	Gastos de comercialización	Gastos de administración	
Remuneraciones y cargas sociales	714.246	93.649	115.483	923.378
Indemnizaciones y acuerdos	82.228	6.768	2.028	91.024
Costos directos de venta	84.136	-	-	84.136
Honorarios y retribuciones por servicios	38.403	7.538	27.503	73.444
Gastos de mantenimiento	352.676	1.477	7.899	362.052
Depreciación y amortizaciones	113.224	508	4.015	117.747
Otros gastos del personal	4.711	2.487	9.086	16.284
Servicios contratados	6.665	107.473	4.876	119.014
Seguros	5.858	988	1.497	8.343
Seguridad y vigilancia	14.468	-	945	15.413
Alquileres y arrendamientos	27.045	7.938	6.155	41.138
Servidumbre de paso	17.715	-	-	17.715
Impuestos, tasas y contribuciones	15.314	104.825	49.452	169.591
Publicidad y promoción	-	32.220	-	32.220
Movilidad, viáticos y estadías	7.295	4.538	2.240	14.073
Telefonía y correspondencia	11.358	1.162	2.899	15.419
Honorarios al Directorio	-	-	20.829	20.829
Gastos generales	6.344	1.829	5.063	13.236
Obsolescencia de inventarios	2.862	-	5.837	8.699
Juicios y contingencias	577	302	-	879
Deudores incobrables	-	3.585	-	3.585
Gastos bancarios	-	-	9.905	9.905
Gastos de representación	-	-	1.383	1.383
Otros gastos	6.036	8.726	1.324	16.086
Total 2016	1.511.161	386.013	278.419	2.175.593
Total 2015	645.315	225.914	170.400	1.041.629

19. RESULTADO DE INVERSIONES PERMANENTES

	2016	2015
Compañía General de Combustibles S.A.	(69.386)	17.682
Delta del Plata S.A.	(121)	-
Destilería Argentina de Petróleo S.A.	15.944	-
Resultado por compra de CPS Comunicaciones S.A. (nota 5.4)	-	41.523
Resultado por compra de Pranay Inversora S.A. (nota 5.4)	-	314.172
Resultado por venta de participación en Trilenium S.A.	109.506	-
Resultado por venta de participación en Destilería Argentina de Petróleo S.A.	183.814	-
Resultado por venta de inversiones en Canales de Plottier	-	36.793
Dividendos ganados	56.305	-
Otros resultados de inversiones permanentes	340	(86)
Total	296.402	410.084

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tº 169 - Fº 85

20. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA

- a) El detalle del impuesto diferido es el siguiente:

	2016	2015
Activo diferido:		
Diferencias temporarias de valuación:		
Créditos	21.178	5.821
Inventarios y propiedad, planta y equipo	(5.272)	(6.424)
Quebrantos acumulados	20.992	46.320
Impuesto a la ganancia mínima presunta	17.188	13.115
Activo neto	54.086	58.832
Pasivo diferido:		
Diferencias temporarias de valuación:		
Provisiones y gastos no computables	28.556	24.873
Inventarios	4.446	6.616
Propiedad, planta y equipo	(434.739)	(458.873)
Préstamos	10.381	-
Bono deuda concursal	(106.670)	(92.945)
Quebrantos acumulados	220.307	121.268
Impuesto a la ganancia mínima presunta	43.538	8.770
Pasivo neto	(234.181)	(390.291)

- b) Los quebrantos acumulados por impuesto a las ganancias declarados por la Sociedad y sus sociedades controladas pendientes de utilización al 31 de diciembre de 2016 son los siguientes:

Año de generación	Importe del quebranto	Tasa impositiva vigente	Crédito por quebranto acumulado	Año de prescripción (fecha DDJJ)
2012	106	35%	37	2017
2013	66.027	35%	23.109	2018
2014	102.031	35%	35.711	2019
2015	195.279	35%	68.348	2020
2016	325.983	35%	114.094	2021
241.299				

Adicionalmente a los quebrantos registrados al 31 de diciembre de 2016, existen aproximadamente 26 millones de quebrantos de sociedades controladas a la tasa impositiva del 35% cuyo año de prescripción es 2017, que no han sido reconocidos como activos por considerar que a la fecha de emisión de los presentes estados financieros no existen elementos para validar su recuperabilidad.

- c) El detalle del cargo del ejercicio es el siguiente:

	2016	2015
Impuesto a las ganancias determinado	(89.683)	(31.329)
Diferencias temporarias de valuación del ejercicio	(4.729)	(19.958)
Quebrantos reconocidos en el ejercicio	103.155	30.183
	8.743	(21.104)

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

- d) La conciliación entre el cargo a resultados registrado por impuesto a las ganancias y el resultante de aplicar las tasas establecidas por las normas vigentes en la materia al resultado contable al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es la siguiente:

	2016	2015
Resultado antes de impuesto a las ganancias	60.290	358.917
Tasa vigente	35%	35%
Tasa impositiva vigente aplicada al resultado del ejercicio	(21.102)	(125.621)
Efecto de las diferencias permanentes:		
Resultado de inversiones permanentes	1.079	130.652
Resultado por ventas de inversiones permanentes	(28.347)	-
Beneficio (cargo) por quebrantos no reconocidos	84.909	(25.744)
Otras	(27.796)	(391)
Total por impuesto a las ganancias	8.743	(21.104)

- e) Al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, SCP ha determinado un cargo por impuesto a la ganancia mínima presunta, por ser éste superior al impuesto a las ganancias. Los créditos originados por el impuesto a la ganancia mínima presunta se encuentran activados, por entender que los mismos serán recuperables antes de su prescripción. En aquellas sociedades en las que se estimó que el impuesto a la ganancia mínima presunta no sería recuperado, el mismo ha sido imputado a resultados.

21. RÉGIMEN DE TRANSPARENCIA DE LA OFERTA PÚBLICA - DECRETO N° 677/01 - ART. 2

El Decreto N° 677/01 de “Régimen de transparencia de la oferta pública”, publicado en el Boletín Oficial el 28 de mayo de 2001, define como “grupo controlante” o “grupos de control” a aquella o aquellas personas físicas o jurídicas que posean en forma directa o indirecta, individual o conjuntamente, según el caso, una participación por cualquier título en el capital social o valores con derecho a voto que, de derecho o de hecho, en este caso si es en forma estable, les otorgue los votos necesarios para formar la voluntad social en asambleas ordinarias o para elegir o revocar la mayoría de los directores.

Al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, teniendo en cuenta las Asambleas de Accionistas celebradas con fecha 29 de abril de 2016 y 30 de abril de 2015, no existen personas físicas o jurídicas en los términos del decreto 677/01.

22. ACTIVOS GRAVADOS Y BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 no existen activos gravados, ni de disponibilidad restringida, excepto por los que se detallan a continuación:

- Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la totalidad de las acciones de las sociedades controladas por Pranay Inversora S.A. se encuentran gravadas con una prenda en primer grado de privilegio a favor de CRH Europe Investments B.V., en garantía del pago de una deuda que mantiene la sociedad controlada Canteras Cerro Negro S.A. por U\$S 14.000.000 con dicha entidad.
- En 2015 SCP suscribió un contrato de prenda de acciones en virtud del cual se constituyó en favor de prestamistas de CGC un derecho real de prenda en primer grado de privilegio respecto de acciones representativas del 51% de las acciones de CGC. Con fecha 8 de noviembre de 2016 se ha modificado el alcance de la prenda de acciones al 14% de las acciones y con fecha 3 de febrero de 2017, al cancelar totalmente el préstamo sindicado en dólares suscripto con fecha 5 de octubre de 2016, el contrato de prenda de acciones ha quedado sin efecto.
- Al 31 de diciembre de 2016, dos terceras partes de las acciones adquiridas de Pranay S.A., se

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

encuentran gravadas con una prenda en primer grado de privilegio a favor de Beylex Gestora de Participaciones S.L., la cual será liberada pari-pasu a los pagos correspondientes para la cancelación del saldo de precio de compra.

- En el caso de la sociedad controlada Parque de la Costa S.A., existe inhibición general de bienes, hasta tanto el juzgado de por concluido formalmente el concurso de acreedores de dicha sociedad.
- La sociedad Canteras Cerro Negro S.A. (sociedad controlada por Pranay Inversora S.A.) posee títulos públicos por 493, expuestos en inversiones corrientes, adquiridos para garantizar operaciones de comercio exterior.

Adicionalmente, Canteras Cerro Negro S.A. entregó acciones por un valor de 47.520 como una caución bursátil a efectos de garantizar un préstamo financiero.

23. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La Sociedad ha adoptado la NIIF 8 “Información por Segmentos” que establece que son segmentos de explotación identificados sobre la base de informes internos con respecto a los componentes de la empresa revisados regularmente por el Directorio, principal tomador de decisiones operacionales, para asignar recursos y evaluar su desempeño. Las actividades de la Sociedad se realizan principalmente en el territorio nacional. Como una manera de gestionar su negocio, tanto financieramente como en el marco operativo, la Sociedad ha clasificado sus negocios en:

Información sobre segmentos de negocio:

	2016	2015
<u>Ingresos por ventas y servicios</u>		
Comunicaciones	626.538	342.097
Construcción	1.605.482	455.976
Entretenimiento	259.080	220.362
Petróleo y derivados	-	1.050.072
Otras actividades	460	-
Total	2.491.560	2.068.507
<u>Ganancia (Pérdida) neta del ejercicio</u>		
Comunicaciones	128.756	58.318
Construcción	(135.682)	(22.291)
Entretenimiento	(13.704)	15.371
Petróleo y derivados	(53.442)	6.100
Otras actividades	(2.497)	(958)
Administración central	145.602	281.273
Total	69.033	337.813
<u>Depreciaciones y amortizaciones</u>		
Comunicaciones	51.615	28.234
Construcción	40.949	11.819
Entretenimiento	-	21.426
Petróleo y derivados	24.746	8.465
Otras actividades	333	165
Administración central	104	54
Total	117.747	70.163

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

	2016	2015
Activos totales (excluyendo activos mantenidos para la venta)		
Comunicaciones	788.952	621.170
Construcción	1.831.272	1.602.712
Entretenimiento	504.614	457.997
Petróleo y derivados	341.660	610.145
Otras actividades	128.137	153.004
Administración central	708.855	338.760
Eliminaciones	(455.070)	(282.125)
Total	3.848.420	3.501.663
Pasivos totales		
Comunicaciones	432.930	317.091
Construcción	1.030.817	799.782
Entretenimiento	377.930	317.537
Petróleo y derivados	-	161.391
Otras actividades	48.556	54.752
Administración central	536.502	418.477
Eliminaciones	(455.070)	(282.125)
Total	1.971.665	1.786.905
Adiciones de Propiedad, Planta y Equipo, bienes afectados al emprendimiento y Activos Intangibles		
Comunicaciones	180.807	78.669
Construcción	77.047	26.526
Entretenimiento	13.117	24.073
Petróleo y derivados	-	14.020
Otras actividades	720	1.052
Administración central	696	71
Total	272.387	144.411

24. FUSIÓN DE CANTERAS CERRO NEGRO S.A. CON CORMELA S.A.I.I.F, SUPERGLASS S.A., LOSA LADRILLOS OLAVARRÍA S.A.I.C. Y ARCILLAS MEDITERRÁNEAS S.A.

Con fecha 30 de marzo de 2016, los miembros del Directorio y el Síndico Titular de Canteras Cerro Negro S.A. aprobaron el compromiso previo de fusión mediante el cual Canteras Cerro Negro S.A., (sociedad incorporante) se fusionó a efectos legales, contables e impositivos a partir del día 1 de abril de 2016 con Cormela S.A.I.I.F, Superglass S.A., LOSA Ladrillos Olavarría S.A.I.C. y Arcillas Mediterráneas S.A. (sociedades absorbidas) mediante la absorción de la totalidad de los activos, pasivos, patrimonios netos, bienes registrables y no registrables, derechos y obligaciones, trabajadores e inclusive el derecho a fabricar y comercializar todos los productos que producen las sociedades absorbidas, las que se disolvieron sin liquidarse, en un proceso de fusión conforme lo previsto en los artículos 83 y 84 y concordantes de la Ley General de Sociedades N° 19.550 de Sociedades Comerciales y en el inciso a) del artículo 77 de la ley de Impuesto a las Ganancias y modificaciones.

La presente fusión comprendió la incorporación por parte de Canteras Cerro Negro S.A. de todas las actividades comerciales, créditos, bienes muebles e inmuebles, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas en un proceso de fusión que finalmente fue aprobado por las respectivas asambleas de accionistas el 19 de abril de 2016.

Las partes se fusionaron a fin de lograr un mejor aprovechamiento de sus estructuras administrativas, optimizar inversiones financieras, fortalecerse económica y financieramente, racionalizar sus costos fijos y la toma de decisiones y fortalecer el liderazgo de mercado en el que operan.

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

Con fecha 20 de julio de 2016 se celebró el acuerdo definitivo de fusión.

Posteriormente, con fecha 12 de enero de 2017, la fusión fue inscripta ante la Inspección General de Justicia.

25. PRÉSTAMOS

Con fecha 17 de abril de 2015, la Sociedad ha adquirido de Latin Exploration S.L.U. la cantidad de 61.981.828 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN\$1 cada una de UNITEC Energy S.A. por 69.345 equivalente a US\$ 7.898.400, el cual será pagadero mediante la cesión de dividendos futuros de Compañía General de Combustibles S.A. (“CGC”) hasta cumplimentar el mismo. Al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, la deuda se expone en el rubro préstamos no corrientes.

Dichas acciones han sido aportadas a CGC en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de CGC celebrada con fecha 17 de abril de 2015, recibiendo como contraprestación la cantidad de 69.345.457 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN\$1 cada una de CGC.

Asimismo, con fecha 17 de abril de 2015, la Sociedad ha adquirido de Latin Exploration S.L.U. la cantidad 29.395.899 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN\$1 cada una de CGC por 29.396. Dicho precio, equivalente a US\$ 3.522.576 es abonado en tres cuotas anuales, iguales y consecutivas a partir del 31 de julio de 2015, habiéndose pagado a su vencimiento las dos primeras cuotas. Las mismas devengan un interés del 8,75% anual. Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, se exponen en el rubro préstamos corrientes y préstamos no corrientes, en función del plazo de vencimiento.

Las mencionadas acciones han sido prendadas a favor del vendedor en garantía del pago del precio, tal como se menciona en la nota 22.

26. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

1. Gestión del capital

La Sociedad gestiona su capital para maximizar el rendimiento para sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio en consonancia con su plan de negocios. A tal fin, sea directamente o por medio de sus sociedades controladas, participa en operaciones que involucran instrumentos financieros, los cuales pueden generar a su vez diversos riesgos. La Sociedad no está sujeta a ningún requerimiento de capital fijado externamente.

Estructura de capital e índice de endeudamiento

	2016	2015
Deuda (1)	579.176	440.938
Efectivo y equivalentes de efectivo	44.169	113.139
Deuda neta	535.007	327.799
Patrimonio de la controladora	1.683.698	1.398.837
Índice de deuda neta y patrimonio	0,32	0,23

(1) La deuda se define como préstamos corrientes y no corrientes.

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

2. Categorías de los instrumentos financieros

Los instrumentos financieros de la Sociedad fueron clasificados de acuerdo con la NIIF 7 en las siguientes categorías:

	2016	2015
Activos financieros		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	44.169	113.139
A valor razonable con cambios en resultados		
Títulos públicos y privados con cotización	2.639	46.263
Fondos comunes de inversión	9.628	32.113
Préstamos y cuentas por cobrar		
Cuentas comerciales por cobrar	305.778	198.601
Otros créditos y créditos con partes relacionadas	605.362	341.065
	<u>967.576</u>	<u>731.181</u>
Pasivos financieros		
Costo amortizado		
Cuentas por pagar	451.277	413.401
Deudas con partes relacionadas	47.520	
Préstamos	579.176	440.938
Bono deuda concursal Parque de la Costa S.A.	72.061	114.124
Impuestos por pagar, remuneraciones y cargas sociales, anticipos de clientes y otras deudas	535.856	383.541
	<u>1.685.890</u>	<u>1.352.004</u>

3. Administración de riesgos

La Sociedad, trabajando en forma coordinada con las gerencias financieras de las sociedades controladas, ofrece servicios financieros a las distintas sociedades, coordina el acceso a los mercados financieros nacionales e internacionales y monitorea y gestiona los riesgos financieros relacionados con sus operaciones. De acuerdo con su naturaleza, los instrumentos financieros pueden involucrar riesgos conocidos o no, siendo importante analizar, de la mejor manera posible, el potencial de esos riesgos. Entre los principales factores de riesgo que pueden afectar el negocio de la Sociedad y sus controladas, se destacan: el riesgo de mercado (que incluye el riesgo cambiario, el riesgo en las tasas de interés y el riesgo en los precios), el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez. No es práctica de la Sociedad y sus controladas contratar instrumentos financieros para fines especulativos.

4. Gestión del riesgo cambiario

La Sociedad tiene activos y pasivos denominados en moneda extranjera y realiza transacciones denominadas en moneda extranjera, por lo que se generan exposiciones a fluctuaciones en el tipo de cambio.

Los saldos al cierre del ejercicio de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, considerando como tal una moneda distinta a la moneda funcional de cada sociedad, son los siguientes:

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

	2016	2015
Activos		
Dólares estadounidenses	380.772	271.602
Euros	359	3.691
Reales	3	3
Pesos uruguayos	2	2
Pasivos		
Dólares estadounidenses	841.905	734.516
Euros	9.433	16.050
Yenes	180	
Exposición cambiaria neta	(470.207)	(475.448)

Análisis de sensibilidad de moneda extranjera

La Sociedad realizó operaciones en moneda extranjera, principalmente con el dólar estadounidense.

El impacto que tendría cada 1% de crecimiento del valor de las monedas extranjeras expresado en pesos argentinos:

	2016	2015
	Ganancia (Pérdida)	
Impacto por cada 1% de aumento del tipo de cambio de la moneda extranjera, en miles de pesos	(4.702)	(4.754)

5. Gestión del riesgo en las tasas de interés

El riesgo de tasa de interés para la Sociedad y sus sociedades controladas surge de su endeudamiento financiero. El endeudamiento a tasas variables expone a la Sociedad al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo, que está parcialmente compensado por el efectivo mantenido a tasas fijas y variables.

La Sociedad y sus sociedades controladas administran el riesgo de tasa de interés principalmente a través de un equilibrio del ratio fijo/variable de la deuda neta. La política de financiamiento permite el uso de instrumentos financieros con el objetivo de alcanzar ese equilibrio definido.

Al 31 de diciembre de 2016 no hay endeudamiento financiero a tasa variable. En consecuencia, no hay riesgos asociados a tasa de interés sobre sus flujos de efectivo.

6. Gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo derivado de la posibilidad que una entidad financiera depositaria de fondos o de inversiones financieras o una contraparte incumpla con sus obligaciones resultando una pérdida para la Sociedad o sus controladas. Considerando los mercados y clientes con los que opera SCP y sus sociedades controladas, el riesgo de crédito se ha considerado como menor.

Las cuentas comerciales por cobrar y otros créditos están expuestos a sus valores nominales menos las correspondientes provisiones para deudores incobrables. Estos saldos no difieren significativamente de sus valores razonables.

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tº 169 - Fº 85

7. Gestión del riesgo de liquidez

El Directorio es el que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez, habiendo establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la Sociedad. La Sociedad maneja el riesgo de liquidez manteniendo en el rubro de inversiones corrientes los activos financieros para hacer frente a los compromisos financieros.

8. Mediciones del valor razonable

8.1 Valor razonable de los activos financieros de la Sociedad que son medidos al valor razonable de forma recurrente:

Algunos de los activos financieros de la Sociedad se miden al valor razonable al cierre de cada ejercicio. El siguiente detalle proporciona información sobre cómo los valores razonables de estos activos financieros son determinados:

Activos financieros	Valor razonable al		Jerarquía de valor razonable	Técnica de valuación e indicadores clave
	2016	2015		
Inversiones corrientes - Títulos públicos y privados	2.639	46.263	Nivel 1	Valor de cotización en un mercado activo
Inversiones corrientes - Fondos comunes de inversión	9.628	32.113	Nivel 1	Valor de cotización en un mercado activo

8.2 Valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros de la Sociedad que no son medidos al valor razonable de forma recurrente (pero se requieren revelaciones de valor razonable):

El Directorio considera que los saldos de los activos y pasivos financieros expuestos en los estados financieros son aproximadamente sus valores razonables al cierre de cada ejercicio.

27. HECHOS POSTERIORES

Compañía General de Combustibles S.A.:

a) Suscripción con fecha 20 de febrero de 2017 del contrato de Préstamo Sindicado en Dólares desembolsado con fecha 21 de febrero de 2017:

Con fecha 20 de febrero de 2017, CGC suscribió un Préstamo Sindicado en Dólares, con Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A. (ICBC), como agente administrativo, por un importe de US\$ 72.000.000. Se recibieron fondos el 21 de febrero de 2017 por un valor de US\$ 64.000.000, que serán destinados a capital de trabajo e inversiones de capital.

El préstamo sindicado en dólares devenga tasa de interés fija del 6,25% anual. El interés será cancelado en forma trimestral venciendo la primera cuota de interés con fecha 21 de mayo de 2016. El capital será cancelado en cinco cuotas trimestrales iguales y consecutivas venciendo la primera de ellas el 21 de febrero de 2018 y la última el 21 de febrero de 2019.

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

- b) Rescate total y anticipado de la totalidad de obligaciones negociables clase 2, 4, 6, 7 y 8 emitidas bajo el programa local.

Con fecha 7 de marzo de 2017 se han rescatado en forma total las obligaciones negociables clase 2, 4, 6, 7 y 8 emitidas bajo el programa local. Conforme lo previsto en los suplementos de precio, el precio de rescate de las obligaciones negociables consistirá en la prima de rescate que será equivalente al 101% más los intereses devengados y no pagados calculados hasta la fecha de rescate.

El monto total rescatado en concepto de capital, corresponde al 100% del valor residual de las obligaciones negociables 2, 4, 6, 7 y 8 emitidas bajo el programa local según el siguiente detalle: a) ON Clase 4 por US\$ 15.471.025, b) ON Clase 6 por US\$ 18.454.300, c) ON Clase 2 por US\$ 8.975.849, d) ON Clase 7 por US\$ 2.962.000, y e) ON Clase 8 por \$ 68.477.272.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe.

ESTEBAN P. VILLAR
Por Comisión Fiscalizadora

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

**Correspondientes al ejercicio económico
finalizado el 31 de diciembre de 2016
(presentados en forma comparativa)**

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.
ESTADO INDIVIDUAL DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(en miles de pesos)

	Notas	2016	2015
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedad, planta y equipo	6	13.581	13.050
Inversiones	7.a	1.634.398	1.537.450
Inventarios		3.344	5.897
Impuesto diferido	14.a	46.339	55.012
Créditos con Partes Relacionadas	10.1	115.672	33.649
Otros créditos	8	157.785	32.350
Total del Activo No Corriente		1.971.119	1.677.408
ACTIVO CORRIENTE			
Inventarios		46	780
Créditos con Partes Relacionadas	10.2	4.871	19.040
Otros créditos	8	234.719	79.244
Cuentas comerciales por cobrar		24	63
Inversiones	7.a	4.473	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.657	343
Subtotal		245.790	99.470
Activos mantenidos para la venta	5.5	-	38.416
Total del Activo Corriente		245.790	137.886
TOTAL DEL ACTIVO		2.216.909	1.815.294
PATRIMONIO Y PASIVO			
Aportes de los propietarios	9	1.452.386	1.359.919
Reservas y Otros		79.461	(23.524)
Resultados acumulados- incluye resultado del ejercicio		151.851	62.442
Total del Patrimonio		1.683.698	1.398.837
PASIVO			
PASIVO NO CORRIENTE			
Préstamos	11	125.691	118.307
Deudas con Partes Relacionadas	10.3	201.010	133.058
Otras deudas		18.537	4.228
Total del Pasivo No Corriente		345.238	255.593
PASIVO CORRIENTE			
Préstamos	11	54.729	26.522
Cuentas por pagar		2.065	2.258
Anticipos de clientes		10	11
Remuneraciones y cargas sociales		568	726
Impuestos a pagar		9.954	6.742
Deudas con Partes Relacionadas	10.5	99.257	114.638
Otras deudas		21.390	9.967
Total del Pasivo Corriente		187.973	160.864
Total del Pasivo		533.211	416.457
TOTAL DEL PATRIMONIO Y PASIVO		2.216.909	1.815.294

Las notas forman parte de los presentes estados financieros individuales.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe.

ESTEBAN P. VILLAR
Por Comisión Fiscalizadora

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.
ESTADO INDIVIDUAL DE GANANCIAS O PÉRDIDAS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(en miles de pesos)

	Notas	2016	2015
Resultados de inversiones permanentes y honorarios por servicios	12 a	(22.457)	421.824
Resultados por ventas de inversiones permanentes	12 b	293.320	36.793
Gastos de administración	13	(30.632)	(22.867)
Subtotal – ganancia		240.231	435.750
Pérdida por cambios en el valor razonable de activos biológicos		(3.287)	(2.232)
Resultados financieros y por tenencia			
Generados por activos			
Intereses		9.994	10.548
Diferencias de cambio		20.273	32.661
Resultados por tenencia de inversiones corrientes y otros		(6.452)	(3.542)
Subtotal de resultados generados por activos		23.815	39.667
Generados por pasivos			
Intereses y gastos		(30.718)	(12.864)
Diferencias de cambio		(66.789)	(91.950)
Subtotal de resultados generados por pasivos		(97.507)	(104.814)
Otros ingresos netos		1.345	1.366
Ganancia antes de impuestos		164.597	369.737
Impuesto a las ganancias	14.a	(12.746)	(9.895)
Ganancia neta del ejercicio		151.851	359.842
Otros resultados integrales			
Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente al estado de ganancias o pérdidas:			
Conversión de negocios en el extranjero		7.044	9.859
Otros resultados integrales del ejercicio neto de impuestos		7.044	9.859
GANANCIA INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO		158.895	369.701
Resultado básico por acción		1,11	2,65

Las notas forman parte de los presentes estados financieros individuales.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe

ESTEBAN P. VILLAR
Por Comisión Fiscalizadora

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

ESTADO INDIVIDUAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
 (en miles de pesos)

	Aportes de los propietarios			Reserva legal	Reserva facultativa para futura distribución de dividendos	Reserva de inversiones	Otros	Reserva de conversión de sociedades del exterior	Resultados acumulados	Total
	Capital emitido	Acciones en cartera	Capital emitido total							
Saldos al 31 de diciembre de 2015	1.359.838	81	1.359.919	-	-	-	(39.836)	16.312	62.442	1.398.837
Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2016										
- Constitución de Reserva legal	-	-	-	53.351	-	-	-	-	(53.351)	-
- Constitución de Reserva facultativa para futura distribución de dividendos	-	-	-	-	9.091	-	-	-	(9.091)	-
Resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de diciembre de 2016										
- Aumento de capital social (nota 9)	92.467	-	92.467	-	-	-	-	-	-	92.467
Incremento de Reserva por compra de Pranay S.A. (nota 5.4 a)	-	-	-	-	-	33.499	-	-	-	33.499
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	151.851	151.851
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	7.044	-	7.044
Saldos al 31 de diciembre de 2016	1.452.305	81	1.452.386	53.351	9.091	33.499	(39.836)	23.356	151.851	1.683.698

Las notas forman parte de los presentes estados financieros individuales.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe.

ESTEBAN P. VILLAR
 Por Comisión Fiscalizadora

ING. IGNACIO NOEL
 Presidente

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
 Contador Público (U.N.L.Z.)
 C.P.C.E.C.A.B.A.
 T° 169 - F° 85

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.**ESTADO INDIVIDUAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

(en miles de pesos)

	Aportes de los propietarios			Otros	Reserva de conversión de sociedades del exterior	Resultados acumulados	Total
	Capital Emitido	Acciones en cartera	Capital emitido total				
Saldos al 31 de diciembre de 2014	1.359.838	81	1.359.919	-	6.327	(297.400)	1.068.846
Efecto compra Unitec Energy S.A. por parte de Compañía General de Combustibles S.A.	-	-	-	(39.836)	-	-	(39.836)
Incorporación de Reserva por Conversión Omega Grains LLC	-	-	-	-	126	-	126
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	-	359.842	359.842
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	9.859	-	9.859
Saldos al 31 de diciembre de 2015	1.359.838	81	1.359.919	(39.836)	16.312	62.442	1.398.837

Las notas forman parte de los presentes estados financieros individuales.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe.

ESTEBAN P. VILLAR
Por Comisión Fiscalizadora

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.
ESTADO INDIVIDUAL DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(en miles de pesos)

	2016	2015
Flujo de efectivo por actividades de operación		
Ganancia neta del ejercicio	151.851	359.842
<u>Ajustes para arribar al flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:</u>		
Impuesto a las ganancias devengado	12.746	9.895
Depreciación de propiedad, planta y equipo	104	54
Valor residual de bajas de propiedad, planta y equipo	61	-
Resultados de inversiones permanentes	37.757	(403.737)
Resultados por ventas de inversiones permanentes	(293.320)	(36.793)
Resultados financieros	73.692	65.147
Resultados por cambios en el valor razonable de activos biológicos	3.287	2.232
<u>Cambios en activos y pasivos operativos:</u>		
Créditos	139.201	38.847
Inventarios	-	4
Deudas	52.835	133.006
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	178.214	168.497
Flujo de efectivo por actividades de inversión		
Pagos por adquisición de propiedad, planta y equipo	(287)	(71)
(Pagos) cobros por (adquisición) ventas de inversiones corrientes	(4.473)	1.209
Pagos por adquisición de subsidiaria y aportes a inversiones no corrientes	(235.701)	(170.132)
Cobros por ventas de inversiones permanentes	93.671	-
Cobro de dividendos	93.925	-
Préstamos otorgados	(151.482)	-
Préstamos cobrados	48.027	-
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(156.320)	(168.994)
Flujo de efectivo por actividades de financiación		
Préstamos cancelados	(102.323)	-
Préstamos recibidos	81.743	84
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades de financiación	(20.580)	84
Aumento (disminución) neta del Efectivo y Equivalentes del Efectivo	1.314	(413)
Efectivo al inicio del ejercicio	343	756
Efectos de la variación sobre el efectivo y equivalentes	1.314	(413)
Efectivo al cierre del ejercicio	1.657	343

Las notas forman parte de los presentes estados financieros individuales.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe.

ESTEBAN P. VILLAR
Por Comisión Fiscalizadora

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(en miles de pesos)

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA SOCIEDAD

Sociedad Comercial del Plata S.A. (“SCP” o “la Sociedad”) es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de junio de 1927. La fecha de finalización del contrato social es el 27 de julio de 2064 y su domicilio legal es Reconquista 1088, 9º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La actividad principal es la de inversión en valores mobiliarios, tomando participación accionaria en distintas sociedades (las que se detallan en los estados financieros) principalmente, en los segmentos de petróleo y sus derivados, entretenimiento, comunicaciones, inmobiliario y construcción.

La Sociedad cotiza su capital accionario en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y se encuentra sujeta a sus regulaciones y las de la Comisión Nacional de Valores (CNV). Con fecha 27 de diciembre de 2012, fue promulgada la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, que contempla la reforma integral del actual régimen de oferta pública (Ley N° 17.811, con las modificaciones introducidas por el Decreto 677/2001) y cuya vigencia rige a partir del 28 de enero de 2013. Entre otras cuestiones, la nueva ley amplía las facultades regulatorias del Estado Nacional en el ámbito de la oferta pública a través de la CNV, así como la organización del mercado y los requisitos para sus agentes, a la vez que elimina la obligatoriedad de ser accionista para que un agente intermediario pueda operar en un mercado determinado, delegando en el mencionado organismo la autorización, registro y regulación de diferentes categorías de agentes. Asimismo, con fecha 5 de septiembre de 2013 fue publicada la Resolución General N° 622 que aprueba las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013). La Sociedad también cotiza sus acciones en la Bolsa de Zurich (Six Swiss Exchange AG).

2. CONCLUSIÓN DEL CONCURSO DE ACREDITORES DE LA SOCIEDAD

- a) El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, emitió una resolución de fecha 5 de octubre de 2012, declarando la conclusión del concurso de la Sociedad en los términos del art. 59, primer párrafo de la Ley de Concursos y Quiebras.

Dicho Juzgado, con fecha 21 de septiembre de 2012, había resuelto la homologación del acuerdo preventivo de la Sociedad, se fijaron honorarios concursales, se determinó la constitución del comité de control definitivo que actuará como controlador del acuerdo y se mantiene la inhibición general de bienes de SCP durante la etapa de cumplimiento del acuerdo.

- b) Para el cumplimiento de la propuesta concursal homologada y de lo resuelto por la Asamblea de Accionistas del 21 de mayo de 2010, que había dispuesto el aumento de capital en la suma de \$ 1.100 millones a través de la emisión de 110 millones de acciones, la Sociedad solicitó oportunamente la autorización para la emisión y cotización de las acciones, tanto a la Comisión Nacional de Valores como a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Ambos organismos autorizaron la emisión y cotización, con fecha 22 y 29 de noviembre de 2012, respectivamente. La Sociedad publicó edictos otorgando a los accionistas, por el término de 30 días, la posibilidad de ejercer el derecho de suscripción preferente. Dicho plazo venció el 4 de enero de 2013, sin que ningún accionista haya ejercido tal derecho. Asimismo, la Sociedad obtuvo la aprobación de la Bolsa de Zurich (Six Swiss Exchange AG) para cotizar la nueva emisión de acciones a partir del 7 de enero de 2013.

Por consiguiente, a partir de dicha fecha la totalidad de las acciones emitidas por 1.099.407 que cancelan el pasivo concursal fueron puestas a disposición de los acreedores concursales alcanzados por la capitalización incluida en la propuesta concursal homologada con fecha 21 de septiembre de 2012. Consecuentemente, a partir del 7 de enero de 2013, Capital Markets Argentina S.B.S.A. contratado

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

como agente de canje, inició el proceso. Al 31 de diciembre de 2016, se han entregado acciones emitidas por un valor de 988.937.

- c) La Sociedad pidió la declaración de cumplimiento del acuerdo preventivo, la que se encontraba sujeta a la decisión de la Sala D de la Excmo. Cámara de Apelaciones en lo Comercial con relación a un crédito condicional pretendido por el Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726, que fuera definitivamente reconocido al pretenso acreedor con fecha 14 de julio de 2015.

Asimismo, con fecha 8 de septiembre de 2016, el Juzgado a cargo del concurso preventivo de Sociedad Comercial del Plata S.A. dictó resolución indicando el curso de acción que debía seguir la Sociedad a fin de cumplir con el acuerdo preventivo homologado respecto del crédito del Fideicomiso de Recuperación Crediticia, que involucraba aumentar el capital social en la suma necesaria a los fines de poder capitalizar el crédito en cuestión.

- d) Con fecha 12 de diciembre de 2016, se realizó una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que resolvió aumentar el capital social por la suma de 92.467 representada por 9.246.785 acciones de valor nominal \$10, destinadas a cancelar el crédito concursal verificado del Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12726, en los términos de la Propuesta de Acuerdo Preventivo homologada por el Tribunal interviniendo, en su condición de fiador de Parque de la Costa S.A. En febrero de 2017, tanto de la Comisión Nacional de Valores como la Bolsa de Comercio de Buenos Aires autorizaron la emisión y cotización de las nuevas acciones.
- e) El 20 de febrero de 2017, Capital Markets S.A. (agente de canje designado por SCP), ha transferido al Fideicomiso Ley 12726 la cantidad de 9.246.785 acciones de valor nominal \$10, por un valor total de 92.467, cancelándose el último crédito concursal pendiente. Este hecho, importó la cancelación de la totalidad del crédito verificado y declarado admisible a favor del Fideicomiso Ley 12726. El Directorio de la Sociedad y en conformidad con la opinión de sus asesores legales, consideran que la emisión de acciones y su puesta a disposición extinguieron totalmente el crédito verificado, y que no queda saldo pendiente a pagar con causa en la fianza que fuera admitida por el Tribunal de Apelaciones, malgrado el reconocimiento que constituyó un “error” judicial que no fue subsanado por entenderse que el mayor valor en juego era la cosa juzgada.
- f) Con la puesta a disposición de las acciones ha quedado cumplimentado el Acuerdo Preventivo, restando el pago de ciertos honorarios, por cifras no significativas. Atento a ello, la Sociedad ha solicitado al Juzgado correspondiente que declare el cumplimiento del acuerdo preventivo.
- g) Considerando que a la fecha de la puesta a disposición de las acciones, cada una de las 92.467.850 acciones de valor nominal \$1, cotizaba a 2,99, ello totalizó la suma de 276.479. Conforme surge de la opinión de los asesores legales de la Sociedad, SCP ha quedado subrogada por imperio de la ley (art. 1592 Código Civil y Comercial) en el crédito del Fideicomiso, con dos limitaciones que operan simultáneamente:
- La subrogación opera hasta el límite del importe pagado, que en el caso resulta de la multiplicación de la cantidad de acciones por la cotización a la fecha de puesta a disposición;
 - Parque de la Costa S.A. (PDC) no podrá abonar a SCP otro importe que aquél que surge de la aplicación de la propia Propuesta de Acuerdo homologada en el concurso preventivo de PDC.
- h) Atento a lo expuesto anteriormente, SCP ha registrado el aumento de capital y la cancelación del pasivo con el Fideicomiso Ley 12726, y ha reconocido el correspondiente crédito con PDC, en los términos de la propuesta de acuerdo homologada en el concurso preventivo de PDC.

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

3. COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.

- a) Los estados financieros de Compañía General de Combustibles S.A. (en adelante “CGC”) al 31 de diciembre de 2016 detallan las siguientes cuestiones relacionadas con sociedades vinculadas y relacionadas con CGC:
- **Transportadora de Gas del Norte S.A. (TGN)** – Los estados financieros de Transportadora de Gas del Norte S.A. (TGN) indican que a raíz de los cambios sustanciales operados en las principales variables macroeconómicas en la República Argentina desde fines del año 2001, a partir de enero de 2002 el Estado Nacional emitió leyes, decretos y diversas regulaciones que implicaron un profundo cambio del modelo económico vigente hasta ese momento, y que produjeron efectos de importancia en la ecuación económica y financiera de TGN, en su negocio y en el marco regulatorio. Con la sanción de la Ley de Emergencia Pública N° 25.561 (“LEP”) a comienzos del año 2002, y su continua renovación desde entonces, las tarifas por servicios de transporte de gas quedaron pesificadas y congeladas. Dado que la regulación posterior a la sanción de la LEP no estableció ningún mecanismo de revisión tarifario alternativo, se provocó de manera directa el quiebre de la ecuación económico-financiera de la Licencia (según se define en la Nota 1 de los estados financieros de TGN al 31 de diciembre de 2016). Entre julio de 1999 y marzo de 2014 las tarifas de TGN estuvieron congeladas en pesos, privando a TGN de la posibilidad de seguir invirtiendo en ampliaciones del sistema, siendo sustituida en ese rol por fideicomisos públicos organizados a partir de 2004 por la ex Secretaría de Energía de la Nación que se financiaron mediante cargos tarifarios que, al momento de su establecimiento, superaban ampliamente la tarifa percibida por TGN.

El efecto conjunto del mencionado congelamiento tarifario y el sostenido incremento en los costos operativos ha deteriorado sustancialmente el resultado operativo de TGN, el cual es negativo desde 2011 y hasta el primer trimestre del 2016, inclusive. TGN no ha recibido ni recibe subsidio alguno por parte del Estado Nacional.

En febrero de 2016 TGN celebró un segundo Acuerdo Transitorio con los Ministerios de Hacienda y Finanzas y de Energía y Minería (“MINEM”) que fijó las pautas básicas para una adecuación transitoria de sus tarifas y de una futura Revisión Tarifaria Integral (“RTI”), sujeto a la celebración de un acuerdo de renegociación contractual integral. El 29 de marzo de 2016, el MINEM dictó la resolución 31/16 por la que instruyó al ENARGAS a que lleve adelante con todas las licenciatarias de transporte y distribución de gas natural el procedimiento de RTI (en un plazo no mayor a un año desde el dictado de dicha resolución), y a que efectúe una adecuación transitoria de las tarifas de los servicios de transporte y distribución de gas suficiente para cubrir sus costos, a cuenta de la futura RTI. Dicha resolución estableció que el aumento transitorio nuevo de tarifas debía vincularse a la ejecución de un plan de inversiones obligatorias, hasta cuyo cumplimiento las licenciatarias no podrán distribuir dividendos sin autorización previa del ENARGAS, y que la instancia de la audiencia pública tendría lugar en el marco de la RTI.

Asimismo, el 28 de marzo de 2016 el MINEM había dictado la Resolución N° 28/16 (conjuntamente con la Resolución N° 31/16, las “Resoluciones MINEM”) aprobando nuevos precios del gas natural en los puntos de ingreso a los sistemas de transporte, incluyendo criterios de elegibilidad para que los usuarios residenciales puedan acogerse al beneficio de la “tarifa social”. El 31 de marzo de 2016 el ENARGAS dictó la Resolución I/ 3723 disponiendo un aumento transitorio de las tarifas de TGN del 289,2% a partir del 1º de abril de 2016. Asimismo, el ENARGAS estableció un plan de inversiones obligatorias por \$ 1.041 millones a ejecutarse en el plazo de un año, bajo apercibimiento de sanciones. En el interin, TGN no podría distribuir dividendos sin autorización previa del ENARGAS.

En julio de 2016 la Sala II de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata declaró la nulidad de las Resoluciones N°28 y N°31 dictadas por el MINEM, por omisión de la audiencia pública previa.

El 6 de octubre de 2016 el MINEM dictó la Resolución N° 212/16 aprobando nuevos precios del gas

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

natural en los puntos de ingreso a los sistemas de transporte. Asimismo, el ENARGAS dictó la Resolución I/4053 restableciendo a partir del 7 de octubre de 2016 el aumento transitorio de las tarifas de TGN del 289,2%. El ENARGAS mantuvo el plan de inversiones obligatorias por \$ 1.041 millones y la prohibición de distribuir dividendos sin su autorización previa.

TGN considera que dicho plan debe ser revisado considerando el efecto adverso de las medidas judiciales mencionadas sobre la facturación del período abril-septiembre 2016, y el corrimiento de los plazos de ejecución de las obras.

Si bien la Resolución I/4053 brinda certeza con respecto a los ingresos futuros, CGC mantiene controversias con cuatro distribuidoras vinculadas a la cobrabilidad del transporte prestado por TGN entre abril y el 6 de octubre de 2016, utilizado por las distribuidoras para atender a sus clientes no residenciales, toda vez que aquellas controvertan los criterios de prorrata aplicados por TGN en base a instrucciones emitidas por el ENARGAS mediante Resolución I/3961.

Por otra parte, una medida cautelar dictada por un juzgado federal de la Provincia de Córdoba a pedido de una asociación que invoca la representación de pequeñas y medianas empresas, suspendiendo los aumentos dispuestos por las Resoluciones que rigieron desde el 1º de abril hasta el 6 de octubre de 2016 por falta de audiencia pública previa, fue posteriormente revocada por la Cámara Federal de Apelaciones de la Provincia de Córdoba al desconocerle legitimación procesal a dicha asociación.

Como resultado de la anulación judicial del aumento tarifario dispuesto a partir de abril de 2016, TGN se vio afectada por el quiebre de la cadena de pagos de sus principales clientes, lo que condujo a que debiera reprogramar por primera vez en su historia los pagos a sus contratistas y proveedores, como así también a suspender parcialmente la ejecución del plan de inversiones obligatorias en curso.

El aumento tarifario implementado a lo largo del año le ha permitido a TGN quebrar la serie de 21 trimestres consecutivos con resultados operativos negativos, financiar sus gastos de operación y mantenimiento, ejecutar ciertas obras y cancelar sus vencimientos financieros. Pero aún resulta necesario, a la luz de las exigencias que demanda la operación y el mantenimiento del sistema de gasoductos, que se complete el proceso de RTI a los efectos de contar con tarifas justas y razonables que cumplan el estándar de la Ley del Gas (art. 38), y que esos nuevos niveles tarifarios se mantengan en valores reales a lo largo del tiempo.

Tanto la Ley de Gas así como la LEP establecen que la tarifa debe ser suficiente para cubrir los costos de operación y proveer una rentabilidad razonable y, adicionalmente, la Licencia menciona que el Estado Nacional debe pagar a TGN una compensación en el caso de aplicar congelamientos tarifarios o controles de precios, como de hecho ocurrió desde julio de 1999.

Cabe mencionar, adicionalmente, que las pérdidas acumuladas de TGN ascienden al 31 de diciembre de 2016 a \$ 386,3 millones por lo cual TGN continúa alcanzada por el artículo 206 de la Ley General de Sociedades. Al respecto, la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de TGN celebrada el 14 de abril de 2016 resolvió monitorear la evolución de la situación patrimonial y financiera de TGN durante el ejercicio en curso y diferir la aplicación del artículo 206 de la Ley General de Sociedades hasta la celebración de la Asamblea de Accionistas que tratará los presentes estados financieros de TGN.

Los estados financieros de TGN al 31 de diciembre de 2016 indican que los impactos generados por el conjunto de las medidas adoptadas hasta la fecha por el Estado Nacional sobre la situación patrimonial y financiera de la TGN al 31 de diciembre de 2016 se calcularon de acuerdo con las evaluaciones y estimaciones utilizadas por el Directorio a la fecha de emisión de los estados financieros. La marcha futura de la economía podría requerir que el Estado Nacional modifique alguna medida adoptada o emita regulaciones adicionales. Sin embargo, es importante destacar que los resultados reales futuros podrían diferir de las evaluaciones y estimaciones utilizadas a la fecha de emisión de los presentes estados financieros y que dichas diferencias podrían ser significativas. Hasta que la revisión tarifaria integral (“RTI”) no se implemente y el resultante de la misma le brinde a la TGN un nivel de tarifas justas y

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

razonables, persiste aún incertidumbre en cuanto a la generación del flujo de fondos futuro que permita el repago de la deuda financiera y el normal desarrollo de los negocios de TGN.

CGC ha estimado el valor recuperable de su inversión directa e indirecta en TGN cuyo valor registrado asciende a \$79,5 millones al 31 de diciembre de 2016. Tal como se menciona en los párrafos anteriores, la materialización de ciertas estimaciones significativas realizadas por CGC a los efectos de determinar el valor recuperable de este activo, depende de hechos y acciones futuros, algunos de los cuales están fuera de su control directo y podrían, eventualmente, afectar el valor registrado de este activo. Adicionalmente, existe incertidumbre respecto de la posibilidad de que TGN pueda continuar operando como una empresa en marcha.

La participación directa e indirecta de CGC en TGN al 31 de diciembre de 2016 asciende al 23,07%.

Con fecha 10 de julio de 2014, CGC y Tecpetrol Internacional S.L.U. (en conjunto los “Compradores”) y Total Gas y Electricidad Argentina S.A. y Total GasAndes S.A. (en conjunto los “Vendedores”) celebraron un acuerdo de compraventa de acciones en relación con las tenencias accionarias que los Vendedores poseen en Transportadora Gas del Norte S.A. (“TGN”) y en su controlante GASINVEST S.A. (“GASINVEST”). Los vendedores poseen en conjunto el 0,0309% del capital de TGN, más el 15,35% indirectamente a través de GASINVEST.

La operación referida se encontraba sujeta principalmente a la aprobación por parte del ENARGAS de la venta de las acciones de GASINVEST descriptas precedentemente y de la cesión del Contrato de Asistencia Técnica. Al cumplirse durante el mes de febrero de 2016 las condiciones a las que estaban sujetas las compraventas y una vez abonado el precio de compra que ascendió a miles de U\$S 4.750 y la efectiva transferencia de las acciones con fecha 3 de marzo de 2016, la participación de CGC en TGN y GASINVEST ascendió al 0,0465% y 40,8574% del capital, respectivamente y entonces la participación directa e indirecta de CGC en TGN ascendió al 23,07% al 31 de diciembre de 2016.

- **Transportadora de Gas del Mercosur S.A. (TGM)** - Con relación a la disputa surgida entre Transportadora Gas del Mercosur S.A. (TGM) y su único cliente YPF S.A. (“YPF”), y luego de los sucesivos pasos procesales, YPF obtuvo un pronunciamiento de un tribunal argentino que asumió la jurisdicción sobre el caso y ordenó la suspensión cautelar del proceso arbitral. Dicho pronunciamiento fue recurrido por TGM por vía de queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que fue desestimada. En septiembre de 2015 el tribunal arbitral decidió reanudar el procedimiento arbitral y llevó a cabo las audiencias de interrogatorio a los testigos expertos citados por las partes. En Diciembre de 2015, el tribunal argentino declaró, a instancias de YPF la nulidad del laudo inicial. En febrero de 2016 TGM interpuso un recurso extraordinario contra dicho fallo. Asimismo, se informa que con fecha 26 de abril de 2016, TGM fue notificada del laudo sobre estimación de daños dictado por mayoría en arbitraje ante la Cámara de Comercio Internacional mediante la cual se condena a YPF a pagar a TGM la suma de U\$S 319.067.022, en concepto de capital por facturas, contribuciones irrevocables e indemnización por la resolución anticipada del contrato de transporte.

La situación descripta genera incertidumbre sobre la evolución futura de la relación contractual y el transporte de exportación que realiza TGM, el cual constituye su principal fuente de ingresos.

En este marco existe incertidumbre en cuanto a la generación de un flujo de fondos futuros que permita hacer frente al repago de los pasivos, el recupero de los activos no corrientes, el desarrollo futuro de los negocios y el mantenimiento de TGM como empresa en marcha. Por esto, CGC ha registrado una desvalorización de su inversión directa en TGM, de modo que la valuación de la misma al 31 de diciembre de 2016 es cero.

b) Programas de Obligaciones Negociables:

Bajo el Programa de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) por hasta U\$S 250.000.000 de fecha 16 de diciembre de 2014, CGC emitió, durante el ejercicio 2015 las siguientes

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

Obligaciones Negociables:

- ON Clase 4 por U\$S 40.000.000, que devenga interés a la tasa fija nominal anual de 4,75% y tiene vencimiento el 30 de abril de 2017. Los intereses serán pagaderos en forma trimestral. El valor nominal en circulación al 31 de diciembre de 2016 asciende a U\$S 15.471.025.
- ON Clase 6 por U\$S 31.730.300, que devenga interés a la tasa fija nominal anual de 5,00% y tiene vencimiento el 9 de septiembre de 2017. Los intereses serán pagaderos en forma trimestral. El valor nominal en circulación al 31 de diciembre de 2016 asciende a U\$S 18.454.300.
- ON Clase 2 por U\$S 20.880.968, que devenga interés a la tasa fija nominal anual de 0,00% y tiene vencimiento el 12 de noviembre de 2019. El valor nominal en circulación al 31 de diciembre de 2016 asciende a U\$S 8.975.849.
- ON Clase 7 por U\$S 30.000.000 que devenga interés a la tasa fija nominal anual de 1,50% y tiene vencimiento el 24 de noviembre de 2017. El valor nominal en circulación al 31 de diciembre de 2016 asciende a U\$S 2.962.000.
- ON Clase 8 por \$ 103.977.272, que devenga interés a la tasa variable medido por la tasa Badlar + 450 puntos básicos y tiene vencimiento el 10 diciembre de 2018. El valor nominal en circulación al 31 de diciembre de 2016 asciende a U\$S 68.477.272.

Con fecha 20, 22 y 27 de diciembre de 2016 CGC ha efectuado una recompra de las obligaciones negociables para su cancelación.

c) Préstamo Sindicado al 30 de marzo de 2015, ampliado con fecha 20 de abril de 2015 y precancelado parcialmente con fecha 10 de diciembre de 2015:

Con fecha 11 de marzo de 2016, se acordó una nueva adenda al contrato de préstamo sindicado para flexibilizar ciertas restricciones para efectuar inversiones, modificar los ratios financieros e incrementar el monto máximo de deuda que pueda incurrir CGC y se ha autorizado el gravamen y disposición de participaciones de la compañía en otras sociedades.

El Préstamo Sindicado en pesos fue cancelado en forma anticipada por CGC en su totalidad con fecha 5 de octubre de 2016 con los fondos obtenidos del Préstamo Sindicado desembolsado con fecha 5 de octubre de 2016, descripto en el punto siguiente.

d) Préstamo Sindicado en dólares desembolsado con fecha 5 de octubre de 2016

Con fecha 30 de septiembre de 2016, CGC suscribió un Préstamo Sindicado en Dólares, con ICBC, como agente administrativo, por un importe de US\$ 127.300.000, para cancelar el préstamo sindicado en pesos mencionado en el punto anterior, así como otros endeudamientos de corto plazo que tenía CGC. Los fondos fueron desembolsados el 5 de octubre de 2016.

El 8 de noviembre de 2016 se amortizaron anticipadamente US\$ 92,3 millones, con los fondos obtenidos de la emisión de Obligaciones Negociables para inversores locales y del exterior, informado en el punto e).

El capital adeudado por el Préstamo Sindicado en Dólares al 31 de diciembre de 2016 asciende a US\$ 35.000.000 y devenga una tasa de interés fija del 4,5 % nominal anual. El vencimiento del saldo final estaba previsto para el 3 de febrero de 2017, el cual se encuentra totalmente cancelado a la fecha de emisión de los estados financieros de CGC.

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

e) Programas para la emisión de Obligaciones Negociables para inversores locales y del exterior – Oferta Internacional

Los Directores y Accionistas de CGC han aprobado con fecha 1º de febrero de 2016, la creación de un nuevo programa de emisión de obligaciones negociables por un valor nominal máximo en circulación en cualquier momento de hasta U\$S 300.000.000 destinado a la emisión de obligaciones negociables en mercados de valores locales y del exterior. Con fecha 21 de abril de 2016, la Comisión Nacional de Valores autorizó la creación de dicho programa.

Con fecha 7 de noviembre de 2016, se emitieron y liquidaron Obligaciones Negociables Clase “A” a tasa fija del 9,5% nominal anual por valor de U\$S 300.000.000. La amortización y vencimiento de capital será en un solo pago a los cinco años contados desde la emisión, es decir con fecha 7 de noviembre de 2021. Los intereses se pagarán en forma semestral, con fecha 7 de mayo y 7 de noviembre. La primera fecha de pago de intereses será el 7 de mayo de 2017. El costo de emisión de esta deuda fue de \$ 86.447.

CGC ha negociado las Obligaciones Negociables en el Merval, a través de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en el mercado Euro MTF a través de la Bolsa de Comercio de Luxemburgo

El destino de los fondos recibidos por esta oferta Internacional será, en cumplimiento de los requisitos del Artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables y otras reglamentaciones aplicables de Argentina, para: la cancelación total del Préstamo Sindicado en Dólares de CGC; a la cancelación total de las series de obligaciones negociables emitidas por CGC en el programa local y el remanente de los fondos a realizar inversiones en activos fijos, particularmente, para la exploración y explotación de hidrocarburos en la cuenca Austral, capital de trabajo y otros fines corporativos en general.

De acuerdo con los términos y condiciones establecidos en la emisión de las presentes obligaciones negociables bajo el programa internacional, CGC, deberá cumplir con ciertas restricciones vinculadas a endeudamiento, pagos restringidos (incluyendo dividendos), constitución de gravámenes, entre otras. A la fecha de emisión de los estados financieros de CGC no se ha tomado conocimiento de ningún incumplimiento a las restricciones acordadas.

f) Combinación de Negocios - Adquisición del negocio de Petrobras Argentina S.A. (“PESA”) con efecto a partir del 1º de abril de 2015:

Con fecha 30 de marzo de 2015, Petrobras Argentina S.A. aceptó la oferta remitida por CGC en la misma fecha, para la compra, con efectos a partir del 1º de abril de 2015 de los siguientes derechos y obligaciones de PESA:

- Su participación en las concesiones de explotación sobre Santa Cruz I – Fracción A, Santa Cruz I – Fracción B, Santa Cruz I – Fracción C, Santa Cruz I – Fracción D, Santa Cruz II – Fracción A, Santa Cruz II – Fracción B, An –Aike, Bajada Fortaleza, Barda Las Vegas, Campo Boleadoras, Campo Indio, La Porfiada, Laguna del Oro, María Inés, María Inés Oeste, Puesto Peter, Cañadón Deus, Dos Hermanos, El Cerrito, La Paz, Estancia Chiripá, Glencross, Estancia Agua fresca, El Campamento, El Cerrito Oeste y Puesto Oliverio;
- Sus concesiones de transporte (sobre gasoducto y oleoductos), instalaciones y otros activos relacionados en la Terminal Marítima de Punta Loyola;
- La participación de PESA en las UTEs Santa Cruz I (71%), Santa Cruz I Oeste (50%), Glencross (87%) y Estancia Chiripá (87%). CGC es titular de la participación restante en las UTES Santa Cruz I (29%) y Santa Cruz I Oeste (50%) y Fomento Minero de Santa Cruz S.E. es titular de la participación restante en las Utes Glencross (13%) y Estancia Chiripá (13%); y
- La copropiedad del 29% sobre Puerto Punta Loyola.

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

La adquisición detallada resulta estratégica debido a que las concesiones abarcan una superficie de aproximadamente 11.500 km², tienen plazo de vigencia que varía entre 2017 y 2037, están ubicadas en la Provincia de Santa Cruz y cuentan con una producción de aproximadamente 15.000 barriles de petróleo equivalente por día a la participación de PESA.

El valor razonable de la contraprestación transferida y el valor razonable de los principales activos objeto de la adquisición fueron los detallados en los estados financieros consolidados auditados de CGC al 31 de diciembre de 2016.

- g) No se han producido variaciones significativas en la situación de las compañías asociadas y otras sociedades con relación a los estados financieros de CGC al 31 de diciembre de 2016, excepto en lo detallado precedentemente.

4. SITUACIÓN ACTUAL DE NUEVO TREN DE LA COSTA S.A. (NTDC) – PÉRDIDA DE OPERACIÓN POR RESCISIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Con fecha 3 de junio de 2013, el Ministerio del Interior y Transporte emitió la resolución 477/2013 en la que se resolvió rescindir el contrato de concesión, aprobado mediante decreto Nº 204 de fecha 11 de febrero de 1993, por incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del concesionario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.12.12, primer párrafo del pliego de bases y condiciones. Con fecha 22 de julio de 2013, NTDC interpuso en el Ministerio del Interior y Transporte un recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio, solicitando se declare la rescisión de la concesión por culpa del Estado Nacional y se indemnicen los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la desposesión de bienes de su propiedad y de las inversiones realizadas en la concesión.

Como consecuencia de la rescisión de la Concesión dispuesta por Resolución 477/2013, que ha sido impugnada por NTDC en sede administrativa, la Sociedad cuenta con el derecho a reclamar por los daños emergentes del referido acto rescisorio. Entre los daños que NTDC puede reclamar se encuentran aquellos daños sufridos por la pérdida de la concesión (como por ejemplo las inversiones no amortizadas) y el valor de los bienes de propiedad de NTDC cuya posesión fue tomada por el Estado Nacional al asumir la prestación del servicio de la concesión.

Es opinión de los asesores legales de NTDC que el Estado Nacional deberá afrontar, entre otras, las indemnizaciones correspondientes a los bienes propios de NTDC cuya posesión fue tomada por el Estado Nacional al momento de hacerse cargo de la prestación del denominado “Tren de la Costa”.

Por consiguiente, y en base a esa opinión, el Directorio de NTDC entiende que posee el derecho a cobrar la suma equivalente al valor de los bienes de los que ha sido desposeída, que corresponden al material rodante y los repuestos. En tal sentido, se solicitó a un tercero idóneo en la materia la valuación de los mismos luego de que el Estado tomó posesión. Según dicho informe, el valor del material rodante asciende a U\$S 11.855.500 y el de los repuestos a U\$S 1.802.202. Al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el valor registrado por dichos activos en los estados financieros de NTDC asciende a 125.959 y 110.804, respectivamente, y se expone dentro del rubro Otros Créditos No Corrientes y el resultado generado por dicha situación se expone dentro del rubro Otros ingresos y egresos netos.

El Directorio del Sociedad, y en opinión de los asesores legales, estima que si bien la resolución de la cuestión vinculada con el crédito pendiente de cobro y la cancelación del canon adeudado se efectuarán en forma conjunta, resulta prudente exponer el crédito dentro del rubro no corriente, hasta tanto se resuelva la cuestión.

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

5.1. Manifestación de cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y bases de preparación

Los estados financieros individuales se presentan en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016 sobre la base de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”). La adopción de dichas normas, tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés) fue resuelta por la Resolución Técnica N° 26 (texto ordenado) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“F.A.C.P.C.E.”) y por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”). Las NIIF son de aplicación obligatoria para la Sociedad, según la norma contable profesional y las normas regulatorias antes citadas, a partir del ejercicio que se inició el 1º de enero de 2012.

Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015 son parte integrante de los estados financieros individuales mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos estados financieros.

La moneda legal en la República Argentina es el peso. Los estados financieros individuales adjuntos se presentan en miles de pesos.

5.2. Normas e interpretaciones adoptadas a partir del presente ejercicio significativas para la Sociedad

- Las Mejoras anuales a las NIIF (ciclo 2012-2014) introducen modificaciones a varias normas, las que incluyen modificaciones a la NIIF 5 (Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas), NIIF 7 (Instrumentos financieros: Información a revelar), NIC 19 (Beneficios a empleados) y NIC 34 (Información financiera intermedia). La aplicación de estas mejoras no afectó los montos expuestos en relación a activos y pasivos de la Sociedad.
- El IASB ha modificado la NIC 27, “Estados financieros individuales” para permitir la opción de utilizar el método de la participación para contabilizar las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en los estados financieros individuales de una entidad de acuerdo a la NIC 28. La aplicación de esta modificación no afectó los estados financieros individuales de la Sociedad, dado que los mismos se valúan de acuerdo al método de la participación según lo mencionado en la nota 5.4 a los estados financieros individuales.
- La IASB ha realizado enmiendas a las NIC 1 “Presentación de estados financieros” para aclarar ciertos requerimientos existentes contenidos en la NIC 1, que incluyen la clarificación de que la entidad no debería obscurecer información útil agregando o desagregando información y que las consideraciones de materialidad aplican a todos los estados financieros, aun cuando una norma requiere una revelación específica; clarificación de que el detalle de las líneas que se presentan en los estados pueden ser desagregadas o agregadas incluyendo subtotales en los mismos estados; y la clarificación que el orden de las notas no necesariamente tiene que ser el mismo que el descripto en el párrafo 114 de la NIC 1. La aplicación de estas mejoras no afectó la revelación de los estados financieros de la Sociedad.

5.3. Normas contables aplicadas

Los estados financieros individuales han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la revaluación de ciertos activos financieros y ciertos activos no corrientes (revaluados a la fecha de transición a NIIF). Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción realizada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Sociedad toma en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y/o revelación en estos estados financieros individuales se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de arrendamiento y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor realizable en la NIC 2 o el valor en uso en la NIC 36. Además, para efectos de información financiera, las mediciones del valor razonable se categorizan en Nivel 1, 2 o 3 en base al grado en que la información utilizada en las mediciones del valor razonable es observable y la importancia de los datos utilizados para las mediciones del valor razonable en su totalidad.

La preparación de los estados financieros, cuya responsabilidad es del Directorio de la Sociedad, requiere que este efectúe ciertas estimaciones contables y utilice su juicio al aplicar determinadas normas contables. Las áreas con mayor grado de complejidad y que requieren frecuentemente, la utilización del juicio, o aquellas en las que los supuestos o estimaciones resultan significativas, se detallan en la nota 5.10.

5.4. Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre de 2016, las inversiones en sociedades controladas y vinculadas se contabilizaron utilizando el método de la participación (valor patrimonial proporcional), opción permitida por el párrafo 10 de la NIC 27 “Estados financieros individuales”. Esta opción está vigente desde el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2016. Al 31 de diciembre de 2015, las inversiones en sociedades controladas y vinculadas se contabilizaron utilizando el método de la participación descrito en la NIC 28 “Inversiones en asociadas”. Este criterio de contabilización, dispuesto por la Resolución Técnica N° 29 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“F.A.C.P.C.E.”), difería del establecido en el párrafo 38 de la NIC 27 (que fue modificado como se mencionó anteriormente), según el cual la contabilización debía efectuarse en tales casos, al costo o a su valor razonable. De acuerdo con lo expresado en la citada Resolución Técnica, esta diferencia con las NIIF tenía como propósito lograr que el patrimonio y los resultados correspondientes a la participación controladora que surjan de los estados financieros consolidados presentados juntamente con estados financieros individuales fueran iguales en ambos juegos de estados financieros.

Las inversiones en las sociedades CPS Comunicaciones S.A., Compañía General de Combustibles S.A., Delta del Plata S.A., Eléctrica del Plata S.A., Nuevo Tren de la Costa S.A., Omega Grains LLC, Parque de la Costa S.A., Pranay Inversora S.A., Pranay S.A. y TDC Holdings S.A. (sociedades controladas y vinculadas) se han computado a sus valores patrimoniales proporcionales al 31 de diciembre de 2016 y 2015 según estados financieros a dichas fechas, según corresponda. La inversión en Destilería Argentina de Petróleo S.A. al 31 de diciembre de 2015 fue computada sobre estados financieros al 30 de septiembre de 2015.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las inversiones en Combustibles del Ecuador S.A. (“COMDEC S.A.”) y Petrodisa S.A., considerando que no se espera obtener beneficios económicos de las actividades de dichas sociedades, se han previsionado en su totalidad.

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

- a) El detalle de las tenencias en el capital de sociedades valuadas a valor patrimonial proporcional y a valor estimado de realización es el siguiente:

Sociedad	Actividad principal	2016	2015
CPS Comunicaciones S.A.	Servicios de telecomunicaciones, radiodifusión y comunicación audiovisual	99,00	99,00
Compañía General de Combustibles S.A.	Exploración y explotación de hidrocarburos y derivados	30,00	30,00
COMDEC S.A.	Comercialización y almacenaje de combustible	99,99	99,99
Delta del Plata S.A.	Operaciones Inmobiliarias en general	50,00	50,00
Destilería Argentina de Petróleo S.A. (1)	Refinación, comercialización, distribución y almacenaje de hidrocarburos y de sus derivados	-	50,00
Eléctrica del Plata S.A. (2)	Financiera e inversora en valores mobiliarios	-	100,00
Nuevo Tren de la Costa S.A. (2)	Explotación del sistema de transporte ferroviario y áreas comerciales, actividades inmobiliarias, turísticas, de inversión y financieras	99,67	99,65
Omega Grains LLC (3)	Inversora	60,00	50,00
Parque de la Costa S.A. (2)	Servicios de entretenimientos	99,81	99,55
Petrodisa S.A.	Petróleo y derivados	99,50	99,50
Pranay Inversora S.A. (PRANAY) (4) y (5)	Inversora	55,00	55,00
Pranay S.A. (5)	Inversora	22,22	-
TDC Holdings S.A.	Inversión en valores mobiliarios	99,00	100,00

(1) Con fecha 29 de diciembre de 2016, la Sociedad acordó la venta de la totalidad de su paquete accionario en Destilería Argentina de Petróleo S.A. (DAPSA) a Moltta Consultadaria e Marketing S.A. ("Moltta") por un total de U\$S 17.000.000. A la fecha de los presentes estados financieros se han cobrado U\$S 3.000.000 y el saldo remanente será pagadero en cuotas: U\$S 3.000.000 con vencimiento el 30 de junio de 2017, U\$S 3.000.000 con vencimiento el 30 de junio de 2018, U\$S 3.000.000 con vencimiento el 30 de junio de 2019, U\$S 5.000.000 con vencimiento el 30 de junio de 2020.

La ganancia obtenida por la concreción de la venta ascendió a 210.245, la cual se expone en el rubro Resultado de Inversiones Permanentes, neta de la pérdida generada por el valor descontado de las cuotas pendientes de cobro por 26.431.

Moltta podrá cancelar anticipadamente el saldo del precio antes del 31 de diciembre de 2017, en cuyo caso el precio se reducirá en la suma de U\$S 2.000.000.

(2) Con fecha 22 de agosto de 2016, el Directorio de Eléctrica del Plata S.A. resolvió su liquidación, la cual fue aprobada por la Asamblea de Accionistas con fecha 12 de septiembre de 2016. La misma fue inscripta en la Inspección General de Justicia.

Con motivo de dicha liquidación y de acuerdo al proyecto de distribución aprobado por la mencionada Asamblea de Accionistas, la Sociedad ha incrementado su participación directa en Parque de la Costa S.A. a 99,8056% y su participación directa en Nuevo Tren de La Costa S.A. a 99,6667%.

(3) Con fecha 19 de junio de 2015, la Sociedad ha ejercido una opción de compra por la cual incrementó su participación en Omega Grains LLC alcanzando un 50% de tenencia accionaria. Como consecuencia de dicha adquisición, se ha registrado una Llave de Negocio por 14.019. Posteriormente, SCP ejerció una nueva opción de compra para acrecer su participación accionaria. Al 31 de diciembre de 2016, SCP alcanzó el 60% mediante la integración de U\$S 1.000.000 y podrá alcanzar un 65%, cuando complete la integración de U\$S 1.000.000 adicional.

(4) Con fecha 14 de octubre de 2015, SCP adquirió el 55% del capital social y votos de Pranay Inversora S.A. ("PRANAY") mediante un aporte de capital de 150 millones de pesos.

Ese mismo día, PRANAY adquirió de CRH Europe Investments B.V. y CRH Nederland B.V. ("CRH") el 99,98% del capital social y votos de Canteras Cerro Negro S.A. ("CCN") y el 100% del capital social y votos de Inversora Matercon S.A. (antes "CRH Sudamericana S.A."), Cormela S.A.I.I.F, LOSA Ladrillos Olavarriá S.A.I.C., Superglass S.A. y Arcillas Mediterráneas S.A.

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

En la misma fecha, se constituyó una prenda en primer grado de privilegio a favor de CRH Europe Investments B.V., sobre la totalidad de las acciones adquiridas, en garantía del pago de la deuda de Canteras Cerro Negro S.A. por U\$S 14.000.000 en concepto de capital.

De acuerdo con el método de la adquisición descripto en la NIIF 3 “Combinaciones de negocios”, la Sociedad realizó la asignación del costo de compra de las acciones de PRANAY a la fecha de adquisición. Los activos identificados y los pasivos asumidos de PRANAY fueron medidos a su valor razonable a la fecha de adquisición, sobre la base de información contable de la sociedad adquirida (incluyendo a sus sociedades controladas) al 14 de octubre de 2015. A la fecha de adquisición, los activos adquiridos ascendieron a 1.623 millones y las deudas asumidas a 975 millones (sin considerar la participación minoritaria). El exceso entre el valor de alocación de los activos netos antes mencionado sobre el costo de adquisición, ascendió a un importe de 314.172 y fue contabilizado como una ganancia por compra ventajosa al 31 de diciembre de 2015

Las participaciones en inversiones de PRANAY al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 son las siguientes:

Sociedad	2016		2015	
	% de participación directa e indirecta		% de participación directa e indirecta	
Arcillas Mediterráneas S.A.	-		100,00	
Canteras Cerro Negro S.A. (CCN)	99,99		99,98	
Cormela S.A.I.I.F.	-		100,00	
Inversora Matercon S.A.	100,00		100,00	
LOSA Ladrillos Olavarría S.A.I.C. (LOSA)	-		100,00	
Superglass S.A.	-		100,00	

A partir del 1 de abril de 2016, las sociedades Canteras Cerro Negro S.A., Cormela S.A.I.I.F., LOSA Ladrillos Olavarría S.A.I.C., Superglass S.A. y Arcillas Mediterráneas S.A. se han fusionado, siendo Canteras Cerro Negro S.A., la sociedad absorbente y continuadora. Como consecuencia de la relación de canje producto de la fusión, la participación de PRANAY en Canteras Cerro Negro S.A. al 31 de diciembre de 2016 asciende a 98,9752% del capital social y votos de la sociedad.

Las participaciones antes de la fusión eran las siguientes:

- PRANAY tenía al 31 de marzo de 2016 una participación directa de Cormela S.A.I.I.F. del 96,85% y una participación indirecta del 3,15%, a través de la sociedad controlada Inversora Matercon S.A.
- En el caso de Arcillas Mediterráneas S.A., la participación al 31 de marzo de 2016 de PRANAY era indirecta a través de Inversora Matercon S.A. quien poseía el 99% del capital social y votos de dicha sociedad, mientras que el 1% restante había sido adquirido por PRANAY con fecha 6 de enero de 2016.
- Asimismo, PRANAY tenía al 31 de marzo de 2016 una participación directa en Superglass S.A. del 99%, mientras que el 1% restante había sido transferido con fecha 6 de enero de 2016 a Inversora Matercon S.A.
- La participación de PRANAY en LOSA Ladrillos Olavarría S.A.I.C. al 31 de marzo de 2016 era indirecta a través de las sociedades controladas Cormela S.A.I.I.F. quien poseía el 99,78% del capital social y votos e Inversora Matercon S.A. quien poseía el 0,22% del capital social y votos de LOSA.

Finalmente, PRANAY tiene una participación directa en Inversora Matercon S.A. del 99%, ya que el 1% restante fue transferido a Superglass S.A. con fecha 6 de enero de 2016.

Respecto de la participación de PRANAY en Inversora Matercon S.A., la misma no ha sufrido modificaciones, manteniéndose en el 99% del capital social y votos de la sociedad.

- (5) Con fecha 28 de abril de 2016, la Sociedad ha celebrado un acuerdo con Beylex Gestora de Participaciones S.L. ("Beylex") por el cual se adquirieron 6.666 acciones de titularidad de Pranay S.A. (sociedad que posee el 45% del capital social y votos de Pranay Inversora S.A.) representativas de un 22,22% del capital y votos de la sociedad. El precio establecido en U\$S 3.333.334 (dólares estadounidenses tres millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro), será pagadero en tres cuotas iguales, anuales y consecutivas de U\$S 1.111.111,33 (dólares estadounidenses un millón ciento once mil ciento once con 33/100), con vencimiento la primera de ellas el 21 de septiembre de 2016 (abonada a su vencimiento) y las dos restantes los días 21 de

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

septiembre de 2017 y 2018, no devengándose interés alguno. De esta manera, SCP alcanza una participación en Pranay Inversora S.A. equivalente al 65% del capital social y votos de la sociedad (10% de incremento de tenencia indirecta). La diferencia entre el costo de adquisición y el valor patrimonial proporcional a la fecha de adquisición asciende a 33.499, la cual fue imputada como Reserva en el patrimonio de la Sociedad.

- CPS Comunicaciones S.A.:

Con relación a la adquisición de CPS Comunicaciones S.A., el Directorio de la Sociedad ha concluido en junio de 2015 con el análisis de la información contable, reconociéndose un mayor valor de propiedad, planta y equipo por 382.327 que neto del pasivo diferido asciende a 248.513, y una ganancia de 54.208, neta de un ajuste de precio pendiente de pago.

- Compañía General de Combustibles S.A.:

Ver cuestiones relacionadas con CGC en la nota 3.

b) Porcentajes de participación en el capital de sociedades valuadas a costo:

	2016	2015
Austral do Brasil	25,00	25,00
Compañía Inversora Ferroviaria S.A.I.F.	21,99	21,99
Dapsa Lubricantes S.A.	-	2,50
Dapsa Gas S.A.	-	50,00
Gastrader S.A.	20,00	20,00
Terminal Bahía Blanca S.A.	3,32	3,32

- c) Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, la Sociedad devengó un total de 4.980 y 3.600, respectivamente, en concepto de honorarios al Directorio. La Sociedad no brinda a sus Directores o funcionarios ejecutivos ningún plan de retiro, pensión o beneficios similares.
- d) Las prestaciones de servicios a partes relacionadas se realizaron a los precios usuales de la Sociedad. Las compras de bienes y servicios se realizaron a precios de mercado.

Los importes pendientes por cobrar y por pagar no están garantizados y se liquidarán en efectivo. No se han otorgado ni recibido garantías. No se ha reconocido ningún gasto en el presente ejercicio ni en ejercicios anteriores con respecto a incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionados con los importes adeudados por partes relacionadas.

5.5. Activos mantenidos para la venta – Trilenium S.A.

Al 31 de diciembre de 2015, la inversión en Trilenium S.A. por 38.416 (50% de participación directa) había sido definida como “Activo mantenido para la venta” y se había registrado en el activo corriente. Dicha inversión fue valuada a su valor patrimonial proporcional considerando estados contables de Trilenium S.A. al 31 de octubre de 2013. Con fecha 23 de enero de 2014, SCP había acordado su venta por 10.318.300 títulos Bonar X (AA17). Esta operación estaba sujeta a la obtención de las autorizaciones pertinentes. No habiéndose obtenido las mismas, el 30 de noviembre de 2016 venció la última adenda de prórroga celebrada entre las partes.

Con fecha 15 de diciembre de 2016, la Sociedad recibió una oferta irrevocable por compra del 50% de las acciones de Trilenium SA. de parte de Boldt S.A. Ese mismo día fue aceptada por el directorio de la Sociedad. El precio de la operación ascendió a U\$S 8.600.000. A la fecha de los presentes estados financieros, el saldo se encuentra totalmente cancelado.

La ganancia obtenida por la concreción de la venta ascendió a 109.506, la cual se expone en el rubro Resultado de Inversiones Permanentes.

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

Asimismo, con fecha 3 de mayo de 2016 y 18 de octubre de 2016, la Asamblea de Accionistas de Trilenium S.A. aprobó la distribución de dividendos en efectivo por 72.500 y 19.000, respectivamente (que al porcentaje de participación de SCP ascienden a una ganancia de 36.250 y 9.500, respectivamente), los cuales fueron registrados dentro del rubro Resultado de inversiones permanentes.

5.6. Principales políticas contables

5.6.1. Moneda funcional y de presentación

Las partidas de los estados financieros de la Sociedad y de cada entidad controlada están expresados en pesos (moneda de curso legal en la República Argentina), la cual es la moneda funcional (moneda del ambiente económico primario en el que opera una sociedad) para todas las sociedades con domicilio en la República Argentina, siendo ésta la moneda de presentación de los estados financieros individuales, de acuerdo a los requerimientos de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”).

5.6.2. Moneda extranjera

En la preparación de los estados financieros de las entidades individuales, las transacciones en monedas diferentes a la moneda funcional de cada entidad (monedas extranjeras) son registradas a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cada transacción. A la fecha de cierre de cada ejercicio, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros. Las partidas no monetarias valuadas a sus valores razonables que están denominadas en moneda extranjera son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a la fecha cuando los valores razonables fueron determinados. Las partidas no monetarias que son valuadas en términos del costo histórico en moneda extranjera no son reconvertidas. Las diferencias de cambio son reconocidas en el estado de resultados en el ejercicio en que se originaron.

5.6.3. Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando una sociedad pasa a ser una de las partes de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en ganancias o pérdidas.

5.6.4. Activos financieros

Activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, depósitos en entidades financieras, instrumentos de patrimonio de otras entidades, derechos contractuales, o un contrato que será o puede ser liquidado con la entrega de instrumentos de patrimonio propio. Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías: “activos financieros medidos a su valor razonable a través de resultados”, “activos financieros mantenidos hasta su vencimiento”, “activos financieros mantenidos para la venta” y “préstamos y cuentas a cobrar”. La clasificación depende de la naturaleza y el propósito de los activos financieros y se determina en el momento de su reconocimiento inicial.

Un activo financiero debe ser reconocido en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a comprar o vender un activo. El método de reconocimiento es consistente para todas las compras y ventas de activos financieros de la misma categoría.

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

5.6.5. Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluye caja, depósitos en cuentas de entidades financieras e inversiones de corto plazo con vencimientos originales hasta 90 días con riesgo bajo de variación en su valor y que se destinan a atender obligaciones de corto plazo.

5.6.6. Activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados

Comprende los activos financieros que son mantenidos para su venta. Un activo financiero es clasificado como “mantenido para la venta” si éste ha sido adquirido con el propósito principal de ser vendido en el corto plazo. Los activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados han sido registrados a su valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida de la remedición en el estado individual de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales.

5.6.7. Préstamos y cuentas comerciales por cobrar

Los créditos comerciales, préstamos y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, se clasifican como “préstamos y cuentas por cobrar”. Los préstamos y cuentas por cobrar se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier deterioro.

5.6.8. Método de la tasa de interés efectiva

El método de la tasa efectiva de interés es un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de la asignación de los ingresos por intereses a través del tiempo. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo estimados por cobrar (incluyendo todos los impuestos pagados o recibidos, los costos de la operación y otros premios o descuentos) a través de la vida esperada del activo financiero.

Los ingresos se reconocen sobre una base de intereses efectivos en el caso de los activos financieros distintos de aquellos activos financieros clasificados a valor razonable a través de resultados.

5.6.9. Desvalorización de activos financieros

Los activos financieros son analizados por la Sociedad a la fecha de cierre de cada ejercicio, para identificar eventuales reducciones del valor de dichos activos. Los activos financieros son considerados irrecuperables cuando existen evidencias objetivas de que uno o más eventos, que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo financiero, han impactado en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

5.6.10. Baja de activos financieros

La Sociedad deja de reconocer un activo financiero cuando han expirado sus derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dichos activos o cuando ha transferido el activo financiero y, en consecuencia, todos los riesgos y beneficios inherentes a la titularidad del activo financiero han pasado a otra entidad. Si la Sociedad no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo transferido y continúa controlando el activo transferido, reconocerá su participación residual en el activo y una deuda por el monto que tuviera que pagar. Si la Sociedad retiene de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, continuará reconociéndolo y también reconocerá un pasivo por los montos recibidos.

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

5.6.11. Inventarios

La forestación se valuó de acuerdo a la NIC 41. Con base en las evaluaciones llevadas a cabo por el Directorio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016 no se han registrado provisiones para los inventarios por desvalorización. Dichas evaluaciones contemplaron el estado de conservación, su utilización futura y el valor neto de realización de las existencias.

5.6.12. Propiedad, planta y equipo

Se han valuado a su costo atribuido, neto de las depreciaciones acumuladas calculadas en función de la vida útil asignada.

5.6.13. Desvalorización de activos tangibles no corrientes, excepto llave de negocio

Al cierre de cada ejercicio, la Sociedad revisa el valor contable de sus activos tangibles e intangibles para determinar si hay algún indicio de que estos activos pudieran estar deteriorados. Si existe algún indicio de deterioro, la Sociedad estima el valor recuperable de los activos con el objeto de determinar el monto de la pérdida por desvalorización, si correspondiera. Cuando no resulta posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual dicho activo pertenece. Cuando puede ser identificada una base consistente y razonable de imputación, los activos corporativos son también alocados a una unidad generadora de efectivo individual o, de otra forma, son alocados al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para las cuales puede ser identificada una base consistente de imputación. En la evaluación de deterioro, los activos que no generan flujo efectivo independiente son agrupados en una unidad generadora de efectivo apropiada. El monto recuperable de estos activos o de la unidad generadora de efectivo, es medido como el mayor entre su valor razonable (medido de acuerdo con el método de los flujos futuros descontados) y su valor de libros o valor contable. El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. En la determinación del valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual los flujos de fondos futuros estimados no han sido ajustados.

En los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no se han registrado pérdidas por desvalorización.

5.6.14. Combinaciones de negocios

Las adquisiciones de negocios se contabilizan mediante la aplicación del método de adquisición. La contraprestación por la adquisición es medida a su valor razonable, calculado como la suma, a la fecha de adquisición, del valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por la Sociedad y entregados a cambio del control del negocio adquirido. Los costos relacionados con la adquisición son imputados a resultados al ser incurridos. A la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos son reconocidos a su valor razonable a esa fecha, con ciertas excepciones.

El valor llave es medido por el excedente de la suma de la contraprestación de la adquisición, más el monto de cualquier interés no controlante en la adquirida y más el valor razonable de la participación en el patrimonio de la sociedad adquirida que mantenía en su poder la Sociedad (si hubiera) sobre el neto, a la fecha de adquisición, de los activos identificables adquiridos y el pasivo asumido. Si, como resultado de la evaluación, el neto, a la fecha de adquisición, de los activos identificables adquiridos y el pasivo asumido excede la suma de la contraprestación de la adquisición, más el monto de cualquier interés no controlante en la adquirida y más el valor razonable de la participación en el patrimonio de la sociedad adquirida que mantenía en su poder la Sociedad (si hubiera), dicho exceso será contabilizado

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

inmediatamente en resultados como una ganancia por una compra muy ventajosa.

Si la contabilización inicial de una combinación de negocios no está finalizada al cierre del período en que la combinación ocurre, la Sociedad informa los importes provisionales de las partidas para los que la contabilización está incompleta. Durante el periodo de medición, la adquirente reconoce ajustes a los importes provisionales o reconoce activos o pasivos adicionales necesarios para reflejar la información nueva obtenida sobre hechos y circunstancias que existían en la fecha de adquisición y, que de conocerse, habrían afectado la medición de los importes reconocidos en esa fecha.

5.6.15. Llave de negocio

El valor llave que surge de la adquisición de un negocio es registrado al costo a la fecha de adquisición del negocio (ver apartado anterior) menos las pérdidas por deterioro acumuladas, si hubiese. Para fines de la evaluación del deterioro, la llave de negocio es asignada a cada una de las unidades generadoras de efectivo (o grupos de unidades generadoras de efectivo) de la Sociedad que espera obtener beneficios de las sinergias de esta combinación.

Las unidades generadoras de efectivo a las cuales se asigna la llave de negocio son sometidas a evaluaciones por deterioro anualmente, o con mayor frecuencia, si existe un indicativo de que la unidad podría haber sufrido deterioros. Si el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo es menor que el monto registrado de la unidad, la pérdida por deterioro se asigna primero a fin de reducir el monto contabilizado de la llave de negocio asignada a la unidad y luego a los otros activos de la unidad, proporcionalmente, tomando como base el monto contabilizado de cada activo en la unidad. Cualquier pérdida por deterioro para la llave de negocio se reconoce directamente en ganancias o pérdidas. La pérdida por deterioro reconocida por la llave de negocio no puede revertirse en períodos posteriores.

El valor registrado de la llave de negocio no supera su valor recuperable al cierre del ejercicio.

5.6.16. Pasivos

La Sociedad reconoce un pasivo cuando posee una obligación presente (exigible legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal) resultante de un evento pasado y cuyo monto adeudado puede ser estimado de manera fiable.

5.6.17. Pasivos financieros

Las deudas financieras, inicialmente medidas a valores razonables, netas de costos de cada operación, son medidas al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés.

Baja de pasivos financieros

La Sociedad da de baja los pasivos financieros (o una parte de los mismos) cuando, y sólo cuando, se hayan extinguido las obligaciones, esto es, cuando las obligaciones hayan sido pagadas, canceladas o prescriptas. La diferencia entre el valor registrado del pasivo financiero dado de baja y el monto pagado y a pagar se imputa a resultados.

5.6.18. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado por el cual es probable que tenga que cancelar dicha obligación y pueda efectuar una estimación fiable del importe a pagar. El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del ejercicio sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes a la obligación. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo. Cuando se

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad. La Sociedad ha sido demandada en ciertos litigios judiciales de índole civil o comercial. Las provisiones para contingencias son constituidas con base en la evaluación del riesgo y las posibilidades de ocurrir una pérdida son mayores. La evaluación de las probabilidades de pérdida está basada en la opinión de los asesores legales de Sociedad.

5.6.19. Cuentas de patrimonio

Capital emitido

Se encuentra valuado a su valor nominal.

Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 19.550, la Sociedad debe efectuar una reserva legal no inferior al 5% del resultado positivo surgido de la sumatoria algebraica del resultado del ejercicio, los ajustes de ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados acumulados y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, hasta alcanzar el 20% de la suma del capital social.

Resultados acumulados

Comprende el resultado del ejercicio, los resultados de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las normas contables.

5.6.20. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se calcularon al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar.

5.6.21. Costo de intereses

Los costos por intereses son reconocidos como gastos en el período en que se incurre en ellos.

5.6.22. Impuestos a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

Impuesto a las ganancias corriente y diferido

El cargo por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente y del impuesto diferido.

Impuesto corriente

El impuesto a pagar corriente es determinado sobre la ganancia imponible del año. La ganancia imponible difiere de la ganancia expuesta en el estado consolidado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales porque excluye partidas que son imponibles o deducibles en otros años e incluye partidas que nunca serán gravables o deducibles. El pasivo por impuesto corriente de la Sociedad es calculado utilizando la tasa impositiva vigente a la fecha de cierre de cada ejercicio. El cargo por impuesto corriente es calculado sobre la base de las normas impositivas vigentes en los países en los que operan las entidades consolidadas.

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

Impuesto diferido

El impuesto diferido es reconocido sobre las diferencias temporarias entre el valor contable de los activos y pasivos en los estados financieros y la correspondiente base fiscal utilizada en el cómputo de la ganancia impositiva. Los pasivos por impuesto diferido son generalmente reconocidos para todas aquellas diferencias temporarias imponibles, y los activos por impuesto diferido, incluyendo activos diferidos por quebrantos impositivos, son generalmente reconocidos para todas aquellas diferencias temporarias deducibles en la medida que resulte probable que existan ganancias impositivas contra la cual las diferencias temporarias deducibles puedan ser utilizadas. El valor contable de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha de cierre de cada ejercicio y reducido en la medida que deje de ser probable la existencia de suficiente ganancia impositiva disponible que permita que todo o una parte de dicho activo sea recuperado.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos a las tasas impositivas que se espera resulten aplicables en el ejercicio en el cual el pasivo sea cancelado y el activo realizado, basados en tasas y normas impositivas vigentes o substancialmente vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados cuando existe el derecho legal de compensación de créditos impositivos contra pasivos impositivos y cuando se encuentran vinculados a impuestos originados para una misma autoridad impositiva y la Sociedad tiene la intención de cancelar el neto de activos y pasivos por impuesto corriente.

De acuerdo con las disposiciones de las NIIF, los activos o pasivos por impuesto diferido son clasificados como activos o pasivos no corrientes.

Impuesto corriente y diferido de cada ejercicio

El impuesto a las ganancias corriente y diferido es reconocido como gasto o ingreso en el estado consolidado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, excepto cuando se relacione con partidas acreditadas o debitadas directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto es también reconocido directamente en el patrimonio, o cuando se originaron como producto del reconocimiento inicial de una combinación de negocios. En el caso de una combinación de negocios, el efecto impositivo es tomado en cuenta en el cálculo del valor de la llave de negocio o en la determinación del exceso del interés del adquirente en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la adquirida sobre el costo de la combinación de negocios.

Impuesto a la ganancia mínima presunta

El impuesto a la ganancia mínima presunta es complementario del impuesto a las ganancias. La Sociedad determina el impuesto aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el monto mayor que surja de la determinación del impuesto a la ganancia mínima presunta y la obligación fiscal por el impuesto a las ganancias determinado aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias a pagar, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias a pagar sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

5.6.23. Resultado por acción

La Sociedad informa en el estado de resultados, el resultado por acción “básico” considerando las acciones emitidas.

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

5.7. Normas e interpretaciones emitidas no adoptadas a la fecha

La Sociedad no adoptó las NIIF, interpretaciones y modificaciones a las NIIF que se detallan a continuación, que fueron emitidas, pero a la fecha no han sido adoptadas, dado que su aplicación no es exigida al cierre del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016:

Norma	Denominación
NIIF 9	Instrumentos financieros ¹
NIIF 15	Ingresos ¹
NIIF 16	Arrendamientos ²
CINIIF 22	Transacciones en moneda extranjera y pagos anticipados ¹
Modificaciones a la NIC 40	Propiedad de inversión ¹
Modificaciones anuales a las NIIF (ciclo 2014-2016)	Varias ³

1 En vigencia para los ejercicios que comienzan a partir del 1º de enero de 2018.

2 En vigencia para los ejercicios que comienzan a partir del 1º de enero de 2019.

3En vigencia para los ejercicios que comienzan a partir del 1º de enero de 2017 o 2018, según corresponda.

- La NIIF 9 Instrumentos Financieros emitida en julio de 2014 reemplaza la NIC 39 “Instrumentos financieros – Reconocimiento y medición”. La nueva norma incluye requerimientos para la clasificación, medición y bajas de activos y pasivos financieros, un nuevo modelo de desvalorización de pérdidas esperadas y un modelo sustancialmente reformado para la contabilización de coberturas. La versión de NIIF 9 emitida en 2014 fue emitida como una norma completa y reemplaza todas las versiones anteriores.

La NIIF 9 es efectiva para el ejercicio anual que comienza el 1º de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada. El Directorio tiene que evaluar los efectos de la misma y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1º de enero de 2018.

- La NIIF 15 reemplazará a las NIC 11 y NIC 18, así como a las interpretaciones relacionadas con ellas (CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31). El principio básico de la norma es que las entidades reconocerán los ingresos procedentes de la transferencia de bienes o prestación de servicios a clientes por importes que reflejen la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios. Los nuevos criterios pueden cambiar la forma en que los bienes y servicios se agrupan o separan a efectos del reconocimiento de ingresos. La nueva norma proporciona un modelo único basado en cinco pasos que se aplicarán a todos los contratos con los clientes, que van desde la identificación de éstos con el cliente y las obligaciones de desempeño en los mismos, la determinación del precio de la transacción, la asignación del precio de la misma para las obligaciones de ejecución de los contratos y el reconocimiento del ingreso cuando la entidad satisface una obligación de desempeño.

La NIIF 15 es efectiva para el ejercicio anual que comienza el 1º de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada. El Directorio tiene que evaluar los efectos de la misma y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1º de enero de 2018.

- La NIIF 16 emitida en enero de 2016 especifica cómo los emisores reconocerán, medirán y revelarán los contratos de arrendamientos en los estados financieros. La norma lleva a la mayoría de los contratos de arrendamiento en la contabilidad de los arrendatarios a un modelo único, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. La contabilidad de los arrendadores, sin embargo, se mantiene prácticamente sin cambios, conservando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros.

La NIIF 16 será efectiva para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2019. Se permite su

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

adopción anticipada. Sin embargo, la entidad no puede adoptar la NIIF 16 antes de adoptar la NIIF 15, “Ingresos”. El Directorio anticipa que la NIIF 16 será adoptada en los estados financieros para el ejercicio anual que comienza el 1º de enero de 2019. Es probable que los cambios no afecten en forma significativa los montos expuestos en relación a activos y pasivos financieros de la Sociedad. Sin embargo, no es posible determinar en forma razonable el impacto del efecto potencial hasta que se realice un análisis detallado.

- La CINIIF 22 (Transacciones en moneda extranjera y pagos anticipados) clarifica la contabilización de transacciones de cobro o pago de anticipos en moneda extranjera cuando la entidad reconoce un activo o pasivo no monetario que surge del pago o cobro anticipado antes que la entidad reconozca el activo, gasto o ingreso. La fecha de la transacción para determinar el tipo de cambio es la fecha de reconocimiento del pago anticipado del activo o cobro anticipado del pasivo diferido. Si existen pagos o cobros anticipados múltiples, la fecha de transacción se establece para cada pago o cobro.

La CINIIF 22 es efectiva para el ejercicio anual que comienza el 1º de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada. El Directorio tiene que evaluar los efectos de la misma y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1º de enero de 2018.

- Las modificaciones a la NIC 40 (Propiedad de inversión) son: a) el párrafo 57 ha sido modificado, aclarando que una entidad transferirá a propiedad de inversión o de propiedad de inversión, solo cuando exista evidencia de un cambio en el uso. Un cambio en el uso ocurre si la propiedad satisface o deja de satisfacer la definición de propiedad de inversión. Un cambio en las intenciones de la Gerencia para el uso de la propiedad por sí mismo, no constituye evidencia de un cambio en el uso y b) se aclara que la lista de evidencias del párrafo 57 a) – d) no es exhaustiva, como sí lo era previamente.

Las modificaciones a la NIC 40 son efectivas para el ejercicio anual que comienza el 1º de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada. El Directorio tiene que evaluar los efectos de la misma y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1º de enero de 2018.

- Las mejoras anuales a las NIIF (ciclo 2014-2016) incluyen modificaciones a las siguientes normas: NIIF 1 (Adopción por primera vez de NIIF) (se eliminaron las exenciones de corto plazo de los párrafos E3-E7 dado que ya se cumplió su propósito); NIIF 12 (Información a revelar sobre participaciones en otras entidades), clarifica el alcance de la norma, detallando que los requerimientos de exposición, excepto por aquellos incluidos en los párrafos B10-B16, aplican a los intereses en entidades incluidos en el párrafo 5 que son clasificadas como mantenidas para la venta, mantenidas para distribución o como operaciones discontinuas, de acuerdo con la NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas; y NIC 28 (Inversiones en asociadas y negocios conjuntos) clarifica que la elección de medir a valor razonable a través de ganancias y pérdidas una inversión en una asociada o un negocio conjunto que es mantenida por una entidad como una organización de capital de riesgo u otra entidad calificada, está disponible para cada inversión en una asociada o negocio conjunto luego del reconocimiento inicial.

Las modificaciones a la NIIF 1 y a la NIC 40 son efectivas para el ejercicio anual que comienza el 1º de enero de 2018. La modificación a la NIIF 12 es efectiva para el ejercicio anual que comienza el 1º de enero de 2017. El Directorio tiene que evaluar los efectos de las mismas y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1º de enero de 2017 o 2018, según corresponda.

5.8. Ajuste por inflación

La NIC 29, “Información financiera en economías hiperinflacionarias”, requiere que los estados financieros de una entidad cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria sean expresados en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

informa. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación, según corresponda. La norma detalla una serie de factores cuantitativos y cualitativos a considerar para determinar si una economía es o no hiperinflacionaria. Teniendo en consideración la tendencia decreciente de inflación, la inexistencia de indicadores cualitativos que den lugar a una conclusión definitiva y la inconsistencia de los datos de inflación del pasado publicados por el INDEC, el Directorio de la Sociedad ha concluido que no existe evidencia suficiente para que Argentina sea considerado un país con economía hiperinflacionaria a diciembre de 2016, en el marco de los lineamientos establecidos en la NIC 29. Por lo tanto, no se han aplicado los criterios de reexpresión de la información financiera establecidos en dicha norma en el ejercicio corriente.

En los últimos años, ciertas variables macroeconómicas que afectan los negocios de la Sociedad y de sus sociedades controladas y vinculadas, tales como el costo salarial, los precios de las principales materias primas e insumos, las tasas de préstamos y los tipos de cambio, han sufrido variaciones de cierta importancia. Si la reexpresión de los estados financieros a moneda homogénea llegara a tornarse aplicable, el ajuste deberá reanudarse tomando como base la última fecha en que la Sociedad ajustó sus estados financieros para reflejar los efectos de la inflación, tal como establece la normativa aplicable. Ambas circunstancias deben ser tenidas en cuenta por los usuarios de los presentes estados financieros.

5.9. Aprobación de estados financieros

Los presentes estados financieros consolidados han sido aprobados por el Directorio de Sociedad Comercial del Plata S.A. y autorizados para ser emitidos con fecha 10 de marzo de 2017.

5.10. Juicios críticos en la aplicación de normas contables

En la aplicación de las políticas contables de la Sociedad, que se describen en los apartados 5.3 a 5.6 de la presente nota, la Gerencia y el Directorio deben emitir juicios, elaborar estimaciones y efectuar suposiciones acerca de los valores de los activos y pasivos que no pueden obtenerse a partir de otras fuentes. Las estimaciones y las presunciones se basan en la experiencia histórica y otros factores considerados pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y suposiciones se revisan periódicamente. Los efectos de la revisión de las estimaciones contables son reconocidos en el ejercicio en el cual que se efectúa la revisión, en tanto la revisión afecte sólo a ese ejercicio o en el ejercicio de la revisión y ejercicios futuros, si la revisión afecta al ejercicio corriente y a ejercicios futuros.

Estas estimaciones se refieren básicamente a lo siguiente:

1. Pérdidas por desvalorización de determinados activos distintos de los préstamos (incluidos inversiones no corrientes y llave de negocio).
Determinados activos, incluyendo inversiones no corrientes y llave de negocio están sujetos a revisión por desvalorización. La Sociedad registra los cargos por desvalorización cuando estima que hay evidencia objetiva de su existencia o cuando estima que el costo de los activos no será recuperado a través los flujos futuros de fondos. La evaluación de lo que constituye desvalorización es una cuestión de juicio significativo.
2. Reconocimiento y medición de las partidas por impuestos diferidos.
Los activos por impuestos diferidos sólo son reconocidos por las diferencias temporales y los quebrantes impositivos en la medida en que se considere probable que cada sociedad, considerada individualmente, tendrá suficientes ganancias fiscales futuras contra las que los activos por impuestos diferidos podrán ser aplicados. Las presunciones sobre la utilización de los créditos fiscales de la Sociedad y sus sociedades controladas se basan en la proyección de sus utilidades futuras y otros estudios técnicos.

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

	2016	2015
Saldo al inicio del ejercicio	13.050	13.033
Aumentos	696	71
Bajas	(61)	-
Depreciaciones	(104)	(54)
Saldo al cierre del ejercicio	13.581	13.050

7. INVERSIONES

7.a) El detalle de las inversiones no corrientes y corrientes es el siguiente:

	2016	2015
<u>No corrientes:</u>		
Inmuebles	462	462
Menos: Previsión para desvalorizaciones	(295)	(295)
Acciones Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y otras sociedades (nota 7.b)	1.567.695	1.470.797
Menos: Previsión para desvalorizaciones	(7.486)	(7.536)
Subtotal	1.560.376	1.463.428
Llave de negocio Sociedades art. 33 Ley N° 19.550	74.022	74.022
	1.634.398	1.537.450

Corrientes:

Fondo Común de Inversión – Alpha Pesos Plus	4.070	-
Títulos privados – Obligaciones Negociables Petrobrás Argentina S.A. (nota 15)	403	-
	4.473	-

7.b) El detalle de las acciones y otros títulos emitidos en serie por la participación en otras sociedades es el siguiente:

		2016		2015		
		Clase	Valor nominal	Cantidad	Valor registrado	Valor Registrado
SOCIEDADES ART. 33 LEY N° 19.550						
-Controladas						
CPS Comunicaciones S.A.	Ordinarias	\$ 1,00	3.762.000	354.671	303.432	
COMDEC S.A.	Ordinarias	U\$S 1,00	747.160	6.548	6.548	
Delta del Plata S.A.	Ordinarias	\$ 1,00	19.500.000	19.905	20.026	
Destilería Argentina de Petróleo S.A.(1)	Ordinarias	\$ 1,00	1.850.000	-	43.971	
Eléctrica del Plata S.A.	Ordinarias	\$ 1,00	2.503.250	-	2.800	
Nuevo Tren de la Costa S.A.	Ordinarias	\$ 1,00	10.616.326	78.187	75.253	
Omega Grains LLC (2)	Cuotas	U\$S 0,01	15.047	21.726	10.352	
Parque de la Costa S.A.	Ordinarias	\$ 1,00	98.548.001	126.438	139.824	
Petrodisa S.A.	Ordinarias	\$ 100,00	1.990	841	841	
Pranay Inversora S.A.	Ordinarias	\$ 1,00	56.312.814	323.883	440.917	
TDC Holdings S.A.	Ordinarias	\$ 1,00	175.000	1.118	-	
Subtotal				933.317	1.043.964	
-Vinculadas						
Austral do Brasil S.A.				76	76	
Compañía General de Combustibles S.A. (3)	Ordinarias	\$ 1,00	119.741.357	341.660	404.474	
Compañía Inversora Ferroviaria S.A.I.F.	Ordinarias	\$ 1,00	14.246.023	21.806	21.806	
Dapsa Gas S.A. (1)				-	1	
Galposur S.A. (ex Dapsa Lubricantes S.A.) (1)	Ordinarias	\$ 1,00	550.000	-	50	
Gastrader S.A.				17	17	
Pranay S.A.	Ordinarias	\$ UY 1,00	6.666	58.882	-	
Sintec S.A				4	4	
Subtotal				422.445	426.428	
Subtotal - Inversiones en Sociedades art. 33 Ley N° 19.550				1.355.762	1.470.392	
OTRAS SOCIEDADES						
Aportes Irrevocables Canteras Cerro Negro S.A. (4)				211.528	-	
Terminal Bahía Blanca S.A.	Ordinarias	\$ 1,00	398.640	405	405	
Subtotal - Inversiones en otras sociedades				211.933	405	
Total				1.567.695	1.470.797	

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

- (1) Ver nota 5.4 a) referencia (1).
 (2) Ver nota 5.4 a) referencia (3).
 (3) Ver nota 3.
 (4) Con fecha 29 de diciembre de 2016, el Directorio de la Sociedad ofreció a Canteras Cerro Negro S.A. (sociedad controlada por Pranay Inversora S.A.) convertir en aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones, la totalidad de los fondos transferidos en el marco de la línea de crédito por la suma de 211.527.948 pesos. Dicha oferta fue aceptada con fecha 30 de diciembre de 2016.

8. OTROS CRÉDITOS

	2016	2015
<u>No corrientes:</u>		
Deudores por ventas de inversiones (nota 15)	148.764	32.350
Diversos	9.021	-
	<u>157.785</u>	<u>32.350</u>
<u>Corrientes:</u>		
Fiscales	1.864	3.121
Deudores por ventas de inversiones (nota 15)	221.615	57.745
Títulos Públicos en alquiler para caución bursátil (nota 15)	-	17.594
Diversos	11.495	1.039
Menos: Provisión para créditos incobrables	(255)	(255)
	<u>234.719</u>	<u>79.244</u>

9. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre 2015 el capital emitido ascendía a 1.359.919.

Con fecha 12 de diciembre de 2016, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas resolvió aumentar el capital de la Sociedad por la suma de 92.467 destinados a cancelar el crédito concursal verificado del Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726. El aumento de capital se efectuó mediante la emisión de acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 10 cada una y de 1 voto por acción, con derecho a percibir dividendos en igualdad de condiciones que las que están en circulación.

Al 31 de diciembre de 2016, el capital social asciende a 1.452.386. En febrero de 2017, la Sociedad obtuvo la autorización por parte de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires para la emisión y cotización de las nuevas acciones (ver nota 2).

Al 31 de diciembre de 2016 y 31 diciembre de 2015 existían 8.128 acciones de la Sociedad en cartera, como consecuencia de haber prescripto el plazo para retirar los títulos provenientes de la capitalización de utilidades, ajuste de capital y prima de emisión de acciones aprobada por la Asamblea de Accionistas del 24 de abril de 1994. Con fecha 30 de abril de 1998, la Asamblea de Accionistas decidió prorrogar el plazo de su enajenación.

10. SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

10.1 Créditos con Partes Relacionadas no corrientes

	2016	2015
Canteras Cerro Negro S.A. (nota 15)	12.815	-
Compañía Inversora Ferroviaria S.A.I.F.	100	100
Delta del Plata S.A.	2.206	-
Destilería Argentina de Petróleo S.A. (1)	-	23.643
Nuevo Tren de la Costa S.A.	5.418	-
Parque de la Costa S.A. (nota 15) (2)	95.133	7.629
TDC Holdings S.A.	-	2.277
Total	115.672	33.649

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
 Contador Público (U.N.L.Z.)
 C.P.C.E.C.A.B.A.
 T° 169 - F° 85

- (1) Incluye 10.643 al 31 de diciembre de 2015 en moneda extranjera. Ver nota 15.
 (2) Incluye el Crédito del Fideicomiso por 92.467 que valuado a valor presente asciende a 84.642, sobre el cual SCP quedó subrogada, tal como se mencionada en la nota 2.

10.2 Créditos con Partes Relacionadas corrientes

	2016	2015
Canteras Cerro Negro S.A.	3.342	-
Compañía Suizo Argentina de Construcciones Civiles S.A.	61	61
CPS Comunicaciones S.A.	605	-
Delta del Plata S.A.	-	1.595
Destilería Argentina de Petróleo S.A. (1)	-	13.233
Nuevo Tren de la Costa S.A.	-	4.143
Parque de la Costa S.A.	605	-
Pranay Inversora S.A.	15	8
TDC Holdings S.A.	243	-
Total	4.871	19.040

(1) Incluye 12.044 al 31 de diciembre de 2015 en moneda extranjera. Ver nota 15.

10.3 Deudas con Partes Relacionadas no corrientes

	2016	2015
Parque de la Costa S.A. (nota 15)	201.010	133.058
Total	201.010	133.058

10.4 Cuentas por pagar con Partes Relacionadas corrientes

	2016	2015
Canteras Cerro Negro S.A.	-	12
CPS Comunicaciones S.A.	76	-
Eléctrica del Plata S.A.	-	1.443
Total	76	1.455

10.5 Deudas con Partes Relacionadas corrientes

	2016	2015
CPS Comunicaciones S.A. (1)	20.224	44.857
Parque de la Costa S.A. en moneda nacional	46.510	36.184
Parque de la Costa S.A. - Alquiler de títulos públicos para caución bursátil (2) y (nota 15)	32.523	32.815
TDC Holdings S.A.	782	-
Total	99.257	114.638

(1) Incluye 20.224 y 3.234 al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, respectivamente, en moneda extranjera. Ver nota 15.

(2) Con fecha 24 de agosto de 2015, SCP celebró con PDC un acuerdo de alquiler de Títulos Públicos PARA 2038 por un valor nominal de U\$S 6.000.000 con el objeto de constituir una caución bursátil. El alquiler comenzó a regir a partir de la fecha efectiva de uso de la caución.

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
 Contador Público (U.N.L.Z.)
 C.P.C.E.C.A.B.A.
 T° 169 - F° 85

10.6 Las operaciones con partes relacionadas realizadas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 fueron las siguientes:

	Ingresos por servicios	Dividendos ganados	Compras/ (Pagos)	Intereses ganados (perdidos)	Diferencia de cambio positiva (negativa)
Canteras Cerro Negro S.A.	3.300	-	-	2.842	9.973
Compañía Inversora Ferroviaria S.A.I.F.	-	10.555	-	-	-
CPS Comunicaciones S.A.	6.000	-	(134)	1.628	(1.632)
Destilería Argentina de Petróleo S.A.	-	-	-	3.472	908
Parque de la Costa S.A.	6.000	-	-	(20.565)	(35.132)
Trilenium S.A.	-	45.750	-	-	-
Total	15.300	56.305	(134)	(12.623)	(25.883)

10.7 Las operaciones con partes relacionadas realizadas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 fueron las siguientes:

	Ingresos por servicios	Compras/ (Pagos)	Intereses ganados (perdidos)	Diferencia de cambio positiva (negativa)
CPS Comunicaciones S.A.	6.000	(107)	(3.028)	(1.632)
Destilería Argentina de Petróleo S.A.	4.287	-	3.930	2.117
Nuevo Tren de la Costa S.A.	1.800	-	-	-
Parque de la Costa S.A.	6.000	(42)	(6.760)	(52.105)
Total	18.087	(149)	(5.858)	(51.620)

11. PRÉSTAMOS

	2016	2015
<u>No corrientes:</u>		
Préstamos financieros en moneda nacional	185	-
Préstamos financieros en moneda extranjera (nota 15)	<u>125.506</u>	<u>118.307</u>
	<u>125.691</u>	<u>118.307</u>
<u>Corrientes:</u>		
Préstamos financieros en moneda nacional	35.093	10.408
Préstamos financieros en moneda extranjera (nota 15)	<u>19.636</u>	<u>16.114</u>
	<u>54.729</u>	<u>26.522</u>

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

12. RESULTADO DE INVERSIONES PERMANENTES

a) El detalle de los resultados de las inversiones permanentes y honorarios por servicios es el siguiente:

	2016	2015
Compañía General de Combustibles S.A.	(69.386)	17.682
CPS Comunicaciones S.A.	109.060	48.794
Delta del Plata S.A.	(121)	(430)
Destilería Argentina de Petróleo S.A.	15.944	(11.254)
Eléctrica del Plata S.A.	(3)	(497)
Nuevo Tren de la Costa S.A.	2.934	5.219
Omega Grains LLC	(5.110)	(3.843)
Parque de la Costa S.A.	(13.656)	15.331
Pranay Inversora S.A.	(117.034)	(23.255)
Pranay S.A.	(17.952)	-
TDC Holdings S.A.	1.902	295
Total resultado de inversiones permanentes -Sociedades	(93.422)	48.042
Resultado por compra de CPS Comunicaciones S.A. (nota 5.4)	41.523	
Resultado por compra de Pranay Inversora S.A. (nota 5.4)	314.172	
Dividendos cobrados de Compañía Inversora Ferroviaria S.A.I.F.	10.555	-
Dividendos cobrados de Trilenium S.A.	45.750	-
Otros resultados de inversiones permanentes	(640)	-
Honorarios por servicios	15.300	18.087
Total	(22.457)	421.824

b) El detalle de los resultados por ventas de inversiones permanentes es el siguiente:

	2016	2015
Resultado por venta de participación en Trilenium S.A.	109.506	-
Resultado por venta de participación en Destilería Argentina de Petróleo S.A. (1)	183.814	-
Resultado por venta de inversiones en Canales de Plottier	-	36.793
Total	293.320	36.793

(1) Incluye la ganancia obtenida por la concreción de la venta que ascendió a 210.245 y la pérdida generada por el valor descontado de las cuotas pendientes de cobro por 26.431, para valuar a valor razonable la contraprestación recibida.

13. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Rubro	2016	2015
Remuneraciones y cargas sociales	6.286	3.611
Honorarios y retribuciones por servicios	4.810	4.715
Otros gastos del personal	69	27
Gastos de mantenimiento	556	396
Depreciaciones	104	54
Servicios contratados	594	495
Seguros	175	79
Alquileres y arrendamientos	1.391	1.000
Impuestos, tasas y contribuciones	7.122	5.634
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	1.383	386
Movilidad, viático y estadías	137	138
Telefonía y correspondencia	446	362
Gastos bancarios	342	575
Honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora	5.455	3.960
Gastos generales	1.091	688
Gastos de representación	662	747
Otros gastos	9	-
TOTAL	30.632	22.867

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

14. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA

- a) El detalle del impuesto diferido es el siguiente:

	2016	2015
Diferencias temporarias de valuación		
Créditos	21.178	5.821
Inventarios y propiedad, planta y equipo	(5.272)	(6.424)
Quebrantos acumulados	13.245	42.500
Crédito por Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	17.188	13.115
	46.339	55.012

La evolución del impuesto diferido es la siguiente:

	2016	2015
Saldo al inicio del ejercicio	55.012	51.792
Diferencias temporarias de valuación del ejercicio	16.509	2.605
Quebrantos (consumidos) reconocidos en el ejercicio	(29.255)	(12.500)
Crédito por Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	4.073	13.115
Saldo al cierre del ejercicio	46.339	55.012

Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad posee quebrantos por 13.245 a la tasa impositiva vigente del 35%, cuyo año de prescripción es 2020, los cuales han sido reconocidos como activos por considerar que a la fecha de emisión de los presentes estados financieros existen elementos para validar su recuperabilidad.

El detalle del cargo del ejercicio es el siguiente:

	2016	2015
Diferencias temporarias de valuación del ejercicio	16.509	2.605
Quebrantos consumidos en el ejercicio	(29.255)	(12.500)
	(12.746)	(9.895)

La conciliación entre el cargo a resultados registrado por impuesto a las ganancias y el resultante de aplicar las tasas establecidas por las normas vigentes en la materia al resultado contable al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es la siguiente:

	2016	2015
Resultado antes de impuesto a las ganancias	164.597	369.737
Tasa vigente	35%	35%
Tasa impositiva vigente aplicada al resultado del ejercicio	(57.609)	(129.408)
Efecto de las diferencias permanentes:		
Resultado de inversiones permanentes	(13.215)	141.308
Resultados por ventas de inversiones permanentes	(28.347)	
Beneficio (cargo) por quebrantos no reconocidos	84.909	(25.744)
Otras	1.516	3.949
Total por impuesto a las ganancias	(12.746)	(9.895)

- b) Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, SCP ha determinado un cargo por impuesto a la ganancia mínima presunta, por éste superior al impuesto a las ganancias. Los créditos originados por el impuesto a la ganancia mínima presunta se encuentran activados, por entender que los mismos serán recuperables antes de su prescripción.

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

15. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

	2016			2015	
	Clase y monto de la moneda extranjera (en miles)	Cotización vigente \$	Monto en moneda local (en miles de pesos)	Monto en moneda extranjera (en miles)	Monto en Moneda local (en miles de pesos)
ACTIVO NO CORRIENTE					
CREDITOS CON PARTES RELACIONADAS					
Canteras Cerro Negro S.A.	U\$S 812	15,79	12.815	-	-
Destilería Argentina de Petróleo S.A.	U\$S -	-	-	822	10.643
Parque de la Costa S.A.	U\$S 6.025	15,79	95.133	590	7.629
OTROS CREDITOS					
Deudores por ventas de inversiones	U\$S 9.421	15,79	148.764	2.500	32.350
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE			256.712		50.622
ACTIVO CORRIENTE					
EECTIVO Y OTROS ACTIVO LIQUIDOS EQUIVALENTES					
Bancos	U\$S 4	15,79	66	22	284
INVERSIONES					
Títulos privados	U\$S 26	15,79	403	-	-
CREDITOS CON PARTES RELACIONADAS					
Destilería Argentina de Petróleo S.A.	U\$S -	-	-	931	12.044
OTROS CREDITOS					
Deudores por ventas de inversiones	U\$S 14.035	15,79	221.615	4.463	57.745
Títulos Públicos en alquiler para caución bursátil	U\$S -	-	-	1.360	17.594
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE			222.084		87.667
TOTAL DEL ACTIVO			478.796		138.289
PASIVO NO CORRIENTE					
PRESTAMOS					
Préstamo financiero	U\$S 7.898	15,89	125.506	9.073	118.307
DEUDAS CON PARTES RELACIONADAS					
Parque de la Costa S.A.	U\$S 12.650	15,89	201.010	10.204	133.058
OTRAS DEUDAS	U\$S 1.167	15,89	18.537	324	4.228
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE			345.053		255.593
PASIVO CORRIENTE					
PRESTAMOS					
Préstamo financiero	U\$S 1.236	15,89	19.636	1.236	16.114
DEUDAS CON PARTES RELACIONADAS					
CPS Comunicaciones S.A.	U\$S 1.273	15,89	20.224	248	3.234
Parque de la Costa S.A. – Alquiler de títulos públicos para caución bursátil	U\$S 2.047	15,89	32.523	2.516	32.815
OTRAS DEUDAS	U\$S 1.227	15,89	19.495	649	8.457
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE			91.878		60.620
TOTAL DEL PASIVO			436.931		316.213

16. RÉGIMEN DE TRANSPARENCIA DE LA OFERTA PÚBLICA - DECRETO N° 677/01 ART. 2

El Decreto N° 677/01 de “Régimen de transparencia de la oferta pública”, publicado en el Boletín Oficial el 28 de mayo de 2001, define como “grupo controlante” o “grupos de control” a aquella o aquellas personas físicas o jurídicas que posean en forma directa o indirecta, individual o conjuntamente, según el caso, una participación por cualquier título en el capital social o valores con derecho a voto que, de derecho o de hecho, en este caso si es en forma estable, les otorgue los votos necesarios para formar la voluntad social en asambleas ordinarias o para elegir o revocar la mayoría de los directores.

Al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, teniendo en cuenta las Asambleas de Accionistas celebradas con fecha 29 de abril de 2016 y 30 de abril de 2015, no existen personas físicas o jurídicas en los términos del decreto 677/01.

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

17. RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

De acuerdo con lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales, la Sociedad debe efectuar una reserva no menor al 5% de las ganancias según el estado de resultados del ejercicio, hasta alcanzar el 20% del capital social.

Con fecha 29 de abril de 2016, la Asamblea Ordinaria de Accionistas en cumplimiento del Art. 70 de la Ley N° 19.550 y el artículo 5 del capítulo II de las normas de la Comisión Nacional de Valores, ha decidido restituir íntegramente la reserva legal por 52.873, la cual había sido utilizada para absorber pérdidas según lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 21 de mayo de 2010. Asimismo, se resolvió destinar el 5% del saldo remanente a constituir la reserva legal del ejercicio por la suma de 478, destinándose el saldo remanente de 9.091 a constituir una reserva facultativa para futura distribución de dividendos.

18. ACTIVOS GRAVADOS Y BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 no existen activos gravados, ni de disponibilidad restringida, excepto por los que se detallan a continuación:

- Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la totalidad de las acciones de las sociedades controladas por Pranay Inversora S.A. se encuentran gravadas con una prenda en primer grado de privilegio a favor de CRH Europe Investments B.V., en garantía del pago de una deuda que mantiene la sociedad controlada Canteras Cerro Negro S.A. por U\$S 14.000.000 con dicha entidad.
- En 2015 SCP suscribió un contrato de prenda de acciones en virtud del cual se constituyó en favor de prestamistas de CGC un derecho real de prenda en primer grado de privilegio respecto de acciones representativas del 51% de las acciones de CGC. Con fecha 8 de noviembre de 2016 se ha modificado el alcance de la prenda de acciones al 14% de las acciones y con fecha 3 de febrero de 2017, al cancelar totalmente el préstamo sindicado en dólares suscripto con fecha 5 de octubre de 2016, el contrato de prenda de acciones ha quedado sin efecto.
- Al 31 de diciembre de 2016, dos terceras partes de las acciones adquiridas de Pranay S.A., se encuentran gravadas con una prenda en primer grado de privilegio a favor de Beylex Gestora de Participaciones S.L., la cual será liberada pari-pasu a los pagos correspondientes para la cancelación del saldo de precio de compra.

19. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

1. Gestión del capital

La Sociedad gestiona su capital para maximizar el rendimiento para sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio en consonancia con su plan de negocios. A tal fin, sea directamente o por medio de sus sociedades controladas, participa en operaciones que involucran instrumentos financieros, los cuales pueden generar a su vez diversos riesgos. La Sociedad no está sujeta a ningún requerimiento de capital fijado externamente.

<u>Estructura de capital e índice de endeudamiento</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Deuda (1)	180.420	144.829
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.657	343
Deuda neta	178.763	144.486
Patrimonio	1.683.698	1.398.837
Índice de deuda neta y patrimonio	0,11	0,10

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

(1) La deuda se define como préstamos corrientes y no corrientes.

2. Categorías de los instrumentos financieros

Los instrumentos financieros de la Sociedad fueron clasificados de acuerdo con la NIIF 7 en las siguientes categorías:

	2016	2015
Activos financieros		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.657	343
A valor razonable con cambios en resultados		
Inversiones corrientes	4.473	-
Préstamos y cuentas por cobrar		
Cuentas comerciales por cobrar	24	63
Créditos con partes relacionadas	120.543	52.689
Otros créditos	392.504	111.594
	519.201	164.689
Pasivos financieros		
Costo amortizado		
Cuentas por pagar	2.065	2.258
Deudas con partes relacionadas	300.267	247.696
Préstamos	180.420	144.829
Impuestos por pagar, remuneraciones y cargas sociales, anticipos de clientes y otras deudas	50.459	21.674
	533.211	416.457

3. Administración de riesgos

La Sociedad, trabajando en forma coordinada con las gerencias financieras de las sociedades controladas, ofrece servicios financieros a las distintas sociedades, coordina el acceso a los mercados financieros nacionales e internacionales y monitorea y gestiona los riesgos financieros relacionados con sus operaciones. De acuerdo con su naturaleza, los instrumentos financieros pueden involucrar riesgos conocidos o no, siendo importante analizar, de la mejor manera posible, el potencial de esos riesgos. Entre los principales factores de riesgo que pueden afectar el negocio de la Sociedad, se destacan: el riesgo de mercado (que incluye el riesgo cambiario, el riesgo en las tasas de interés, el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez). No es práctica de la Sociedad y sus controladas contratar instrumentos financieros para fines especulativos.

4. Gestión del riesgo cambiario

La Sociedad tiene activos y pasivos denominados en moneda extranjera y realiza transacciones denominadas en moneda extranjera, por lo que se generan exposiciones a fluctuaciones en el tipo de cambio.

Los saldos al cierre del ejercicio de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, considerando como tal una moneda distinta a la moneda funcional de cada sociedad, son los siguientes:

	2016	2015
Activos		
Dólares estadounidenses	478.796	138.289
Pasivos		
Dólares estadounidenses	436.931	316.213
Exposición cambiaria neta	41.865	(177.924)

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

Análisis de sensibilidad de moneda extranjera

La Sociedad realizó operaciones en moneda extranjera (dólar estadounidense).

El impacto que tendría cada 1% de crecimiento del valor de las monedas extranjeras expresado en pesos argentinos:

	2016	2015
	Ganancia (Pérdida)	
Impacto por cada 1% de aumento del tipo de cambio de la moneda extranjera, en miles de pesos	419	(1.779)

5. Gestión del riesgo en las tasas de interés

El riesgo de tasa de interés para la Sociedad surge de su endeudamiento financiero. El endeudamiento a tasas variables expone a la Sociedad al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo, que está parcialmente compensado por el efectivo mantenido a tasas fijas y variables.

La Sociedad administra el riesgo de tasa de interés principalmente a través de un equilibrio del ratio fijo/variable de la deuda neta. La política de financiamiento permite el uso de instrumentos financieros con el objetivo de alcanzar ese equilibrio definido.

Al 31 de diciembre de 2016 no hay endeudamiento financiero a tasa variable. En consecuencia, no hay riesgos asociados a tasa de interés sobre sus flujos de efectivo.

6. Gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo derivado de la posibilidad que una entidad financiera depositaria de fondos o de inversiones financieras o una contraparte en contratos de construcción incumpla con sus obligaciones resultando una pérdida para la Sociedad o sus controladas. Considerando los mercados y clientes con los que opera SCP, el riesgo de crédito se ha considerado como menor.

Las cuentas comerciales por cobrar y otros créditos están expuestos a sus valores nominales menos las correspondientes provisiones para deudores incobrables. Estos saldos no difieren significativamente de sus valores razonables.

7. Gestión del riesgo de liquidez

El Directorio es el que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez, habiendo establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la Sociedad. La Sociedad maneja el riesgo de liquidez manteniendo en el rubro de inversiones corrientes los activos financieros para hacer frente a los compromisos financieros.

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

8. Mediciones del valor razonable

8.1 Valor razonable de los activos financieros de la Sociedad que son medidos al valor razonable de forma recurrente:

Algunos de los activos financieros de la Sociedad se miden al valor razonable al cierre de cada ejercicio.

El siguiente detalle proporciona información sobre cómo los valores razonables de estos activos financieros son determinados:

Activos financieros	Valor razonable al		Jerarquía de valor razonable	Técnica de valuación e indicadores clave
	2016	2015		
Inversiones corrientes – Fondo Común de Inversión	4.070	-	Nivel 1	Valor de cotización en un mercado activo
Inversiones corrientes – Títulos Privados	403	-	Nivel 1	Valor de cotización en un mercado activo

8.2 Valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros de la Sociedad que no son medidos al valor razonable de forma recurrente (pero se requieren revelaciones de valor razonable):

El Directorio considera que los saldos de los activos y pasivos financieros expuestos en los estados financieros son aproximadamente sus valores razonables al cierre de cada ejercicio.

20. FUSIÓN DE CANTERAS CERRO NEGRO S.A. CON CORMELA S.A.I.I.F, SUPERGLASS S.A., LOSA LADRILLOS OLAVARRÍA S.A.I.C. Y ARCILLAS MEDITERRÁNEAS S.A.

Con fecha 30 de marzo de 2016, los miembros del Directorio y el Síndico Titular de Canteras Cerro Negro S.A. aprobaron el compromiso previo de fusión mediante el cual Canteras Cerro Negro S.A., (sociedad incorporante) se fusionó a efectos legales, contables e impositivos a partir del día 1 de abril de 2016 con Cormela S.A.I.I.F, Superglass S.A., LOSA Ladrillos Olavarría S.A.I.C. y Arcillas Mediterráneas S.A. (sociedades absorbidas) mediante la absorción de la totalidad de los activos, pasivos, patrimonios netos, bienes registrables y no registrables, derechos y obligaciones, trabajadores e inclusive el derecho a fabricar y comercializar todos los productos que producen las sociedades absorbidas, las que se disolvieron sin liquidarse, en un proceso de fusión conforme lo previsto en los artículos 83 y 84 y concordantes de la Ley General de Sociedades N° 19.550 de Sociedades Comerciales y en el inciso a) del artículo 77 de la ley de Impuesto a las Ganancias y modificaciones.

La presente fusión comprendió la incorporación por parte de Canteras Cerro Negro S.A. de todas las actividades comerciales, créditos, bienes muebles e inmuebles, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas en un proceso de fusión que finalmente fue aprobado por las respectivas asambleas de accionistas el 19 de abril de 2016.

Las partes se fusionaron a fin de lograr un mejor aprovechamiento de sus estructuras administrativas, optimizar inversiones financieras, fortalecerse económica y financieramente, racionalizar sus costos fijos y la toma de decisiones y fortalecer el liderazgo de mercado en el que operan.

Con fecha 20 de julio de 2016 se celebró el acuerdo definitivo de fusión.

Posteriormente, con fecha 12 de enero de 2017, la fusión fue inscripta ante la Inspección General de Justicia

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

21. CONSERVACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO DE OPERACIONES CONTABLES Y DE GESTIÓN

En cumplimiento de las regulaciones vigentes de la CNV, en particular de la RG N° 629, informamos que los libros societarios (Acta de Asamblea, Acta de Directorio, Registro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, Actas de Comisión Fiscalizadora y Actas de Comité de Auditoría) y los registros contables legales (libro Diario, Inventarios y Balances, Subdiarios IVA Ventas e IVA Compras), se encuentran resguardados en la sede social de la Sociedad, ubicada en la calle Reconquista N° 1088 Pisos 9 y 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, informamos que parte de la documentación que respalda las transacciones y registros contables y de gestión, se encuentran en la nueva sede administrativa de la Sociedad cita en Colectora Panamericana Oeste 1804, Villa Adelina – San Isidro, mientras que la documentación más antigua se encuentra en el proveedor del servicio de resguardo y conservación de documentación de terceros Iron Mountain S.A., ubicado en la calle Amancio Alcorta N° 2482, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

22. PRÉSTAMOS

Con fecha 17 de abril de 2015, la Sociedad ha adquirido de Latin Exploration S.L.U. la cantidad de 61.981.828 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN\$1 cada una de UNITEC Energy S.A. por 69.345 equivalentes a U\$S 7.898.400, el cual será pagadero mediante la cesión de dividendos futuros de Compañía General de Combustibles S.A. (“CGC”) hasta cumplimentar el mismo. Al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, la deuda se expone en el rubro préstamos no corrientes.

Dichas acciones han sido aportadas a CGC en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de CGC celebrada con fecha 17 de abril de 2015, recibiendo como contraprestación la cantidad de 69.345.457 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN\$1 cada una de CGC.

Asimismo, con fecha 17 de abril de 2015, la Sociedad ha adquirido de Latin Exploration S.L.U. la cantidad 29.395.899 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN\$1 cada una de CGC por 29.396. Dicho precio, equivalente a U\$S 3.522.576 es abonado en tres cuotas anuales, iguales y consecutivas a partir del 31 de julio de 2015, habiéndose pagado a su vencimiento las dos primeras cuotas. Las mismas devengan un interés del 8,75% anual. Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, se exponen en el rubro préstamos corrientes y préstamos no corrientes, en función del plazo de vencimiento.

Las mencionadas acciones han sido prendadas a favor del vendedor en garantía del pago del precio, tal como se menciona en la nota 3.d).

23. HECHOS POSTERIORES

Compañía General de Combustibles S.A.

- a) Suscripción con fecha 20 de febrero de 2017 del contrato de Préstamo Sindicado en Dólares desembolsado con fecha 21 de febrero de 2017:

Con fecha 20 de febrero de 2017, CGC suscribió un Préstamo Sindicado en Dólares, con Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A. (ICBC), como agente administrativo, por un importe de US\$ 72.000.000. Se recibieron fondos el 21 de febrero de 2017 por un valor de US\$ 64.000.000, que serán destinados a capital de trabajo e inversiones de capital.

El préstamo sindicado en dólares devenga tasa de interés fija del 6,25% anual. El interés será cancelado en forma trimestral venciendo la primera cuota de interés con fecha 21 de mayo de 2016. El capital será cancelado en cinco cuotas trimestrales iguales y consecutivas venciendo la primera de ellas el 21 de febrero de 2018 y la última el 21 de febrero de 2019.

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

- b) Rescate total y anticipado de la totalidad de obligaciones negociables clase 2, 4, 6, 7 y 8 emitidas bajo el programa local.

Con fecha 7 de marzo de 2017 se han rescatado en forma total las obligaciones negociables clase 2, 4, 6, 7 y 8 emitidas bajo el programa local. Conforme lo previsto en los suplementos de precio, el precio de rescate de las obligaciones negociables consistirá en la prima de rescate que será equivalente al 101% más los intereses devengados y no pagados calculados hasta la fecha de rescate.

El monto total rescatado en concepto de capital, corresponde al 100% del valor residual de las obligaciones negociables 2, 4, 6, 7 y 8 emitidas bajo el programa local según el siguiente detalle: a) ON Clase 4 por US\$ 15.471.025, b) ON Clase 6 por US\$ 18.454.300, c) ON Clase 2 por US\$ 8.975.849, d) ON Clase 7 por US\$ 2.962.000, y e) ON Clase 8 por \$ 68.477.272.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe.

ESTEBAN P. VILLAR
Por Comisión Fiscalizadora

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REQUERIDA POR EL ART. 68 DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES Y EL ART. 12 DEL CAPITULO III, TITULO IV DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (N.T. 2013), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

(en miles de pesos)

Cuestiones generales sobre la actividad de la Sociedad:

1. Regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones:

No existen.

2. Modificaciones significativas en las actividades de la Sociedad u otras circunstancias similares ocurridas durante el ejercicio comprendido por los estados financieros que afecten su comparabilidad con los presentados en ejercicios anteriores, o que podrían afectarla con los que habrán de presentarse en ejercicios futuros:

Ver notas a los estados financieros individuales.

3. Clasificación de los saldos de créditos y deudas:

	Créditos	Deudas
Vencido	632	-
Sin plazo establecido – corrientes	4.870	1.895
A vencer:		
dentro de los 3 meses	141.917	23.093
Entre 3 y 6 meses	48.667	27.118
Entre 6 y 9 meses	2.501	36.586
Entre 9 y 12 meses	42.036	99.281
Entre 1 y 2 años	159.766	219.640
Entre 2 y 3 años	41.577	93
Entre 3 y 4 años	64.391	-
Sin plazo establecido - no corrientes	7.723	125.505
Subtotal antes de provisiones	514.080	533.211
Provisiones	(1.009)	-
Total	513.071	533.211

4. Cuentas en moneda nacional y moneda extranjera:

Los saldos en moneda extranjera están expuestos en la nota 15 a los estados financieros individuales.

- a) Cuentas en moneda nacional y en moneda extranjera (sin provisiones)

	<u>Saldos deudores</u>	<u>Saldos acreedores</u>
• En moneda nacional	35.754	96.280
• En moneda extranjera:	478.326	436.931

El informe de fecha 10 de marzo de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

b) Saldos sujetos a cláusulas de ajuste

No existen.

c) Saldos que devengan y que no devengan intereses

	Saldos deudores	Saldos acreedores
1) Devengan intereses	89.088	319.904
2) No devengan intereses	424.992	213.307

5. Sociedades art. 33 Ley N° 19.550

- Detalle del porcentaje de participación en Sociedades art. 33 de la Ley N° 19.550 en el capital y en el total de votos: ver nota 5.4 a los estados financieros individuales.
- Saldos deudores con Sociedades art. 33 Ley N° 19.550: ver nota 10.1 y 10.2 a los estados financieros individuales.
- Saldos acreedores con Sociedades art. 33 Ley N° 19.550: ver nota 10.3, 10.4 y 10.5 a los estados financieros individuales.

6. Cuentas comerciales a pagar o préstamos a Directores, síndicos, miembros del consejo de vigilancia y sus parientes hasta el segundo grado inclusive:

No existen.

7. Inventario físico de los inventarios

Los inventarios físicos de los inventarios se efectúan al cierre del ejercicio y, adicionalmente, en otras fechas del año en que la gerencia de la Sociedad lo estima conveniente.

8. Valores corrientes:

No aplicable.

9. Propiedad, planta y equipo:

Desafectación de la reserva por revalúo técnico cuando parte de ella hubiera sido reducida previamente para absorber pérdidas:

No aplicable.

Valor de propiedad, planta y equipos sin usar por obsoletos:

No existen.

10. Participación en otras sociedades:

Participación en otras sociedades en exceso de lo admitido por el art. 31 de la Ley N° 19.550:

No aplicable.

11. Valores recuperables:

Criterios seguidos para determinar los "valores recuperables" significativos de propiedad, planta y equipos y llave de negocio, empleados como límites para sus respectivas valuaciones contables:

Al cierre de cada ejercicio, la Sociedad revisa el valor contable de sus activos tangibles e intangibles para determinar si hay algún indicio de que estos activos pudieran estar deteriorados. Si existe algún indicio de deterioro, la Sociedad estima el valor recuperable de los activos con el objeto de determinar el monto de la pérdida por desvalorización, si correspondiera.

12. Seguros

<u>Bienes</u>	<u>Riesgo cubierto</u>	<u>Suma asegurada</u>
Rodados	Todo riesgo	319

Se consideran suficientemente cubiertos los riesgos corrientes en los seguros contratados.

13. Contingencias positivas y negativas:

Previsiones cuyos importes superen el dos por ciento (2%) del patrimonio:

No se registran provisiones que no tengan por objeto la cobertura de riesgos específicos.

14. Situaciones contingentes a la fecha de los estados financieros no contabilizadas:

No aplicable.

15. Adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones:

No aplicable.

16. Estado de la tramitación dirigida a su capitalización:

No aplicable.

17. Dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas:

No aplicable.

18. Condiciones, circunstancias o plazos para la cesación de las restricciones a la distribución de los resultados no asignados, incluyendo las que se originan en la afectación de la reserva legal para absorber pérdidas finales y aún están pendientes de reintegro:

La Sociedad debe destinar el 5 % de las utilidades futuras hasta alcanzar el 20% del capital social para constituir la Reserva Legal requerida por la Ley 19.550.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2017

ING. IGNACIO NOEL

Presidente



**Directorio
Carta del Presidente
Memoria 2016
Información societaria
Código de gobierno societario**

**Reconquista 1088 – 9no. Piso- Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1003ABV) - Argentina
Tel: (54 11) 2152-6000**

CONTENIDO

	Página
<u>DIRECTORIO</u>	3
<u>CARTA DEL PRESIDENTE</u>	4
<u>MEMORIA</u>	
• Consideraciones Generales	7
• Evolución de la Sociedad	9
• Actividades desarrolladas por las sociedades controladas y vinculadas	12
Energía	13
Construcción	16
Telecomunicaciones	17
Entretenimiento	18
Agroindustria	20
Otras Actividades	21
Venta de inversiones permanentes durante el ejercicio	23
• Conclusión del Concurso de Acreedores	23
• Política empresaria	25
• Personal	27
• Afectación de resultados no asignados	27
• Vencimiento de mandatos	28
<u>INFORMACIÓN SOCIETARIA</u>	29
<u>CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO</u>	30

DIRECTORIO

Directores Titulares

Ignacio Noel: Presidente

Matías M. Brea: Vicepresidente

Ricardo S. Maxit: Director

Claudio M. Maulhardt: Director

Pablo Arnaude: Director

Pablo J. Lozada: Director

COMISION FISCALIZADORA

Síndicos Titulares

Esteban P. Villar

Mariano De Apellaniz

Blas Donnadío

Síndicos suplentes

Adriana G. Raffaelli

Jorge Buonamassa

María L. Donnadío

ÁREAS DE NEGOCIOS

Energía y otros negocios	Matías M. Brea
Telecomunicaciones	Hernán Ballve
Construcción	Ignacio Noel
Entretenimiento	Walter R. Álvarez
Agroindustria	Pablo Arnaude

CARTA DEL PRESIDENTE

Señores Accionistas,

El ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016 ha sido de gran importancia para Sociedad Comercial del Plata (SCP). La Sociedad ha culminado exitosamente con el cumplimiento de su propuesta de acuerdo preventivo, lo cual ha posibilitado la normalización de sus operaciones.

Somos más de 9.100 accionistas lo cual constituye a SCP en la empresa con cotización bursátil con el mayor número de accionistas de la Argentina y con accionistas en otros quince países de América Latina, Europa y Norte América.

COME (símbolo en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de SCP) se ha transformado en una de las acciones con mayor volumen en la Bolsa y es una de las 10 acciones con mayor participación en el índice Merval.

En lo referido a nuestras actividades, durante el ejercicio 2016 hemos continuado con la estrategia de concentrar nuestras inversiones en empresas en las que SCP tenga la mayoría del capital accionario y el control de la operación.

En esa dirección, hemos vendido nuestras participaciones en Trilenium S.A. (50%) y Destilería Argentina de Petróleo S.A. (50%), con el objetivo de aplicar los fondos generados por dichas ventas a un muy ambicioso plan de inversiones en Canteras Cerro Negro S.A., empresa que produce materiales para la construcción (ladrillos, tejas, pisos extruidos y prensados, revestimientos cerámicos, vidrios procesados).

El plan de inversiones en curso se desarrollará durante el período 2016/2018 y, una vez finalizado, resultará en la duplicación de la facturación total de Cerro Negro. Durante el ejercicio 2016, hemos aumentado nuestra participación en Cerro Negro al 65% del capital, confiando en que la industria de la construcción tiene muy buenas perspectivas en Argentina sobre la base de menores niveles de inflación y un aumento significativo del crédito hipotecario que esperamos para los próximos años. Cabe señalar que en Argentina los créditos hipotecarios alcanzan al 2% del PBI, frente a niveles del 25% del PBI en otros países de

América Latina y más del 100% en Europa y Norte América. Queda un gran camino por recorrer para la Argentina y confiamos en contribuir a ese desarrollo desde una empresa integrada para la producción de materiales de construcción como Cerro Negro.

Compañía General de Combustibles (CGC), empresa de exploración y producción de gas y petróleo en la que SCP participa con el 30%, ha aumentado un 52% sus inversiones en 2016 e incrementó un 90% su EBITDA respecto de 2015. CGC aumentó su participación en transporte de gas mediante la adquisición de un 7,69% más en Transportadora de Gas del Norte (TGN), alcanzando una participación del 23,07%. Asimismo, CGC extendió por 10 años ciertas concesiones de explotación en la provincia de Santa Cruz, las cuales abarcan una superficie de 11.500 km² y tienen plazos de vigencia que varían entre 2017 y 2037.

El sector de las telecomunicaciones tiene un gran potencial de crecimiento. Con foco en el segmento corporativo (70% de sus clientes pertenecen a las 1.000 empresas líderes del país), Metrotel (100% SCP) ha realizado durante 2016 nuevos desarrollos para segmentos que requieren cada vez más capacidad de transmisión de datos y conectividad, tales como los sectores financieros (los bancos ya contratan hasta tres proveedores de transporte de datos por la creciente digitalización de sus servicios), salud (por la incipiente disponibilidad online de estudios médicos que requiere un gran ancho de banda), medios (por la migración de audiencias hacia la web y la convergencia tecnológica), carriers (por el uso de nuevo espectro, con la venta de servicios de 4G) y parques industriales (más de 14 parques conectados en el Gran Buenos Aires). El gran activo de Metrotel son los más de 2.900 km de fibra óptica, la tecnología más eficiente para el transporte de datos y los servicios de valor agregado que ofrece a sus clientes. Metrotel aumentó en 83% sus ventas en 2016 respecto de 2015.

SCP participa en el sector de Entretenimiento a través de Parque de la Costa (100% SCP) que es el parque temático más importante de la Argentina, con 1 millón de visitantes por año. Durante 2016 se consolidó el nuevo parque de agua Aquafan, inaugurado en 2015, así como el Tigre Center, con nuevos juegos, China Town Tigre, el primero del Gran Buenos Aires, emprendimiento llevado a cabo junto con la Asociación Cultural Chino-Argentina y el Barrio Chino de Belgrano, el Teatro Niní Marshall, que es la sala de mayor concurrencia del Gran Buenos Aires. Al momento de escribir estas líneas, estamos participando en la licitación de la "Rueda de Buenos Aires", que será emplazada en Puerto Madero.

La agroindustria es un sector con gran potencial en Argentina y SCP está presente a través de Omega Grains (65% SCP), empresa dedicada a desarrollar productos industriales de alto valor agregado. Tiene presencia en Argentina, Estados Unidos y España. Durante 2016 se presentaron a productores agropecuarios los resultados de la última cosecha de camelina con rindes de 1300 a 1700 kgs/hectárea. SCP aumentó del 50% al 60% su participación en Omega Grains durante 2016. La agroindustria es un sector en el que SCP planea crecer y esperamos hacerlo durante 2017.

A través del Ferroexpreso Pampeano (FEPSA) - SCP 17.7% - participamos del transporte de cargas por ferrocarril, en particular de la cosecha de granos y cereales de la zona núcleo del país. Aumentamos un 10,5% durante 2016 el volumen total transportado y un 45% los ingresos por ventas. El nuevo contexto para el sector agrícola a partir de Diciembre 2015 - baja de retenciones y aumento del tipo de cambio - resultará en aumentos del volumen de negocios de FEPSA a partir del aumento de los volúmenes de cosecha argentina.

En el sector de "real estate", la inversión realizada a través de la sociedad Delta del Plata (SCP 50%) en tierras (500 has) ubicadas en la primera sección del Delta de Tigre, constituye una importante reserva de valor. Delta del Plata tiene en sus planes la elaboración de un proyecto inmobiliario para la explotación de estas tierras.

Estamos orgullosos de ser una empresa austera. Hemos mantenido el máximo control de los gastos de administración del holding, que durante 2016 fueron del 0.79% de los activos consolidados, manteniéndonos dentro del objetivo anunciado oportunamente a nuestros accionistas.

El foco del directorio de SCP está puesto en el valor que podemos generar para nuestros accionistas. En la carta a los accionistas del año pasado nos planteamos que - a partir de la generación de resultados distribuibles durante 2016 - SCP comenzara con el pago de dividendos a sus accionistas. En ese sentido, el Directorio propondrá a la Asamblea de Accionistas el pago de un dividendo en acciones del 9% del capital social.

Somos una rara avis en la Argentina, una empresa con más de 9.100 dueños presente en sectores tan disímiles como la energía, las telecomunicaciones, la construcción, el entretenimiento o la agroindustria, entre otros.

Nos une, sin embargo, la pasión por el hacer y la innovación, el compromiso con la Argentina y el deseo de que el futuro nos depare años de crecimiento y desarrollo para todos.

Ignacio Noel
Presidente de Sociedad Comercial del Plata S.A.

MEMORIA

(Información no cubierta por el informe de los auditores independientes)

CONSIDERACIONES GENERALES

La economía mundial tuvo este año el menor crecimiento desde la crisis financiera del 2008/2009 con un promedio del 2,2% anual, impulsado en buena medida por los países emergentes que tuvieron una expansión del 3,6%, de acuerdo a los datos recopilados por el Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe, elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Pese a ello, los países de América Latina tuvieron un mal desempeño con una caída promedio del 1,1 del PIB, arrastrados por la caída de la actividad en la subregión de Sudamérica que pasó de una contracción del 1,7 en el 2015 al 2,4 en 2016.

De acuerdo a la CEPAL, el flojo desempeño económico de la región obedeció, fundamentalmente, a la caída de la inversión y del consumo. En el caso de la Argentina, la actividad se contrajo en alrededor de un 2%

Primer semestre: hacia una normalización económica

Durante el primer semestre el nuevo gobierno buscó normalizar la macroeconomía heredada del anterior: default técnico, múltiples tipos de cambio, reservas internacionales en su mínimo histórico, cepo cambiario y a las importaciones entre otras distorsiones acumuladas.

El gobierno logró reunificar el tipo de cambio y solucionar el frente externo con los últimos acreedores de la deuda argentina. La suba de las tarifas públicas, tras años de atraso y desinversión en el sector, llegó en abril y, pese a las marchas y contramarchas en su implementación por intervención de la justicia, marcaron un sendero de precios para el sector que requiere de fuertes inversiones para mejorar los servicios públicos.

Segundo semestre: la recuperación demorada

La recuperación que el gobierno esperaba para el segundo semestre se demoró hasta el último trimestre. Esta demora se debió, de acuerdo a la consultora Elypsis, a tres factores: 1) las altas tasas de interés de las LEBAC que usó el Banco Central para contener la inflación redujeron la disponibilidad de crédito para la economía real; 2) el gobierno afrontó un menor impulso fiscal; 3) se produjo una transferencia de ingresos a sectores con menor propensión al consumo pese al esfuerzo que realizó el gobierno para incrementar el gasto social.

De acuerdo a la CEPAL, la caída de la participación de los asalariados en el ingreso, que incide fuertemente en la evolución del consumo, junto con la inversión que no reaccionó como el gobierno esperaba a las señales de normalización económica, “no fue compensada por la evolución del gasto público ni por las exportaciones, que mostraron una expansión moderada”. Y si bien el gobierno logró mejorar la ejecución del gasto durante el segundo semestre, el año termina con una caída del PBI del 2%.

Política monetaria: el 2016 fue un año de transición de un régimen monetario. Durante los primeros meses del año, las nuevas autoridades del Banco Central se abocaron a la normalización de los agregados monetarios de fines del gobierno anterior que habían expandido la base monetaria hasta el 45%. Entre enero y marzo del 2016, se redujo la base en un 25%. A partir de marzo, comenzó un nuevo régimen basado en la tasa de interés como mecanismo primordial de política monetaria. En septiembre se lanzó formalmente el régimen de metas de inflación con un objetivo de llegar a un total de 12 a 17% para el 2017 para converger al objetivo del 5% en 2019.

De acuerdo al informe de política monetaria del Banco Central de la República Argentina (BCRA), en el segundo semestre del año se registró una inflación significativamente menor a la del semestre anterior. La inflación medida por el Índice de Precios al Consumidor del Gran Buenos Aires (IPC GBA) del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) resultó de 1,4% promedio mensual. Este proceso de desinflación sostenida coincide con los primeros signos de reactivación económica. De acuerdo al Índice Líder de Actividad que publica la autoridad monetaria, durante el cuarto trimestre del 2016 se comenzó a salir de la recesión.

Política fiscal: En materia de política fiscal, en 2016 los gastos primarios continuaron creciendo en términos interanuales por encima de los ingresos (un 29,8% frente a un 26,8%, respectivamente). El déficit primario resultante ascendió al 3,8% del PIB (había alcanzado un 3,6% del PIB en el mismo período de 2015) y, luego de los ingresos por transferencias de utilidades del Banco Central de la República Argentina (BCRA), de los intereses producidos por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad Previsional (en total un 2,9% del PIB) y del pago de intereses equivalente a un 2,2% del PIB, dio lugar a un saldo financiero negativo del 3,2% del PIB (en 2015 también fue negativo, del 3,3% del PIB).

Empleo: Desde el mes de octubre de 2016 el Ministerio de Trabajo publica, con una periodicidad mensual, la información sobre la evolución del total de los trabajadores registrados en el sistema de seguridad social. El total de trabajadores se encuentra conformado por los asalariados del sector privado y público, los trabajadores autónomos y monotributistas y los trabajadores de casas particulares. En diciembre de 2016, se contabilizaron 12,1 millones de trabajadores registrados en el total país. Este número implica un crecimiento de 0,7% con respecto a la cantidad de ocupados formales que había en diciembre de 2015 (alrededor de 81 mil trabajadores más).

A fines de 2016 el salario mínimo se elevó a 7.560 pesos y la jubilación mínima, a 5.661 pesos (un 35,3% y un 31,7% de aumento nominal anual, respectivamente).

Pobreza: Luego de años sin cifras oficiales de pobreza, el gobierno informó en septiembre (luego de un proceso de reconstrucción del INDEC) que el 32,2% de los argentinos es pobre y el 6,3% se encuentra en la indigencia. Para fines de 2015, el Observatorio Social de la UCA estimó que la pobreza alcanzaba a 29 por ciento de la población, y la indigencia a 5,3 por ciento.

Perspectivas para el 2017

El Banco Mundial, por su parte, destaca en su panorama general sobre la Argentina, que el nuevo gobierno ha sembrado las condiciones para una recuperación sobre bases más sólidas para el 2017: “La nueva administración se ha movido rápido para implementar reformas clave tales como la unificación de la tasa de cambio, el acuerdo con acreedores internacionales, la modernización del régimen de importaciones, una desaceleración de la inflación y la reforma del sistema de estadísticas nacionales”.

EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD

SCP registró al cierre del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016 una ganancia integral total de \$ 76,1 millones, que comparada con la ganancia registrada el año anterior de \$347,7 millones, representa una disminución del 78%. Esta variación obedece principalmente a la disminución de los resultados provenientes de inversiones permanentes en sociedades. Por un lado, es importante destacar que durante el ejercicio se ha generado una ganancia por venta de inversiones permanentes por un total de \$ 293,3 millones. No obstante ello, también se han registrado pérdidas originadas por los significativos resultados

financieros (intereses y diferencias de cambio) de Compañía General de Combustibles S.A. y las pérdidas operativas provenientes de Pranay Inversora.

Asimismo, es importante mencionar que durante el ejercicio 2015 SCP había registrado una ganancia de \$ 314 millones proveniente de la compra de participaciones societarias.

El activo consolidado ascendió a \$ 3.864,8 millones en tanto que el pasivo totalizó \$ 1.971,7 millones, determinando un patrimonio neto de \$ 1.893,1 millones.

Al cierre del ejercicio, las ventas consolidadas de bienes y servicios del Grupo totalizaron \$ 2.491,6 millones, superiores a las registradas en 2015 (\$2.068,5 millones) lo que representó un incremento del 20,5%. Los gastos de comercialización y administración ascendieron a \$664,4 millones, y los resultados provenientes de las inversiones permanentes arrojaron una ganancia de \$ 296,4 millones principalmente generados por la venta de inversiones permanentes (Destilería Argentina de Petróleo S.A. y Trilenium S.A.); alcanzando un resultado operativo de \$242 millones de ganancia.

Los resultados financieros y por tenencia, sumados a otros egresos netos y a la pérdida por cambios en el valor razonable de activos biológicos, totalizaron una pérdida de \$ 181,7 millones, derivada principalmente de las diferencias de cambio producidas por la devaluación del tipo de cambio oficial sobre los pasivos y por los intereses devengados por los préstamos. El efecto del impuesto a las ganancias fue de 8,7 millones, por lo que el resultado del ejercicio representa una ganancia neta de \$ 69 millones. Finalmente, y considerando el efecto de la conversión de negocios al extranjero representado por una ganancia de \$ 7 millones, la ganancia integral total al 31 de diciembre de 2016 ascendió a 76,1 millones.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad tiene un capital social de \$ 1.452,4 millones y un patrimonio neto de \$ 1.893,2 millones lo que arroja un valor de libros de \$ 1,30 por acción frente a un valor de cotización de \$ 2,97 al 31.12.2016.

EVOLUCION DE LA SITUACION CONSOLIDADA:

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015 (EN MILES DE PESOS)

	<u>31.12.16</u>	<u>31.12.15</u>
Activo no corriente	2.665.649	2.606.424
Activo corriente	1.199.180	950.064
Total Activo	3.864.829	3.556.488
Patrimonio atribuible los propietarios de la controladora	1.683.698	1.398.837
Participaciones no controladoras	209.466	370.746
Total Patrimonio	1.893.164	1.769.583
Pasivo no corriente	775.646	892.660
Pasivo corriente	1.196.019	894.245
Total Pasivo	1.971.665	1.786.905
Total del Patrimonio y Pasivo	3.864.829	3.556.488

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE GANANCIAS O PÉRDIDAS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015 (EN MILES DE PESOS)

	<u>31.12.16</u>	<u>31.12.15</u>
(Pérdida) Ganancia operativa	(54.365)	34.111
Resultado de inversiones permanentes	296.402	410.084
Pérdida por cambios en el valor razonable de activos biológicos	(4.460)	(2.232)
Otros (egresos) ingresos netos	(2.448)	9.523
Resultados financieros netos	(174.839)	(92.569)
Impuesto a las Ganancias	8.743	(21.104)
Ganancia neta del ejercicio	69.033	337.813

Otros Resultados integrales:

Conversión de negocios del extranjero	7.044	9.859
Ganancia integral total	76.077	347.672

Ganancia neta atribuible a:

Propietarios de la controladora	151.851	359.842
Participaciones no controladoras	(82.818)	(22.029)
69.033	337.813	

Ganancia integral total atribuible a:

Propietarios de la controladora	158.895	369.701
Participaciones no controladoras	(82.818)	(22.029)
76.077	347.672	

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE
2016 Y 2015 (EN MILES DE PESOS)

	<u>31.12.16</u>	<u>31.12.15</u>
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades de operación	(2.377)	296.255
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(71.845)	(152.205)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de financiación	25.306	(142.200)
(Disminución) aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	(48.916)	1.850

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS SOCIEDADES CONTROLADAS Y VINCULADAS

A los efectos de comentar la evolución de los distintos negocios en los que interviene SCP, se los ha agrupado en las siguientes áreas: Energía, Construcción, Telecomunicaciones, Entretenimiento, Agroindustria (sin operaciones comerciales en este ejercicio) y Otras Actividades.

A continuación se detalla la composición de las ventas y el EBITDA de las sociedades controladas y vinculadas que integran el holding (expresadas en miles de pesos):

VENTAS (a la participación de SCP)	2016	2015	2014	2013	2012
Energía *	1.042,5	1.827,2	1.314,0	859,5	804,3
Construcción	1.605,5	-	-	-	-
Telecomunicaciones	626,5	342,1	186,8	-	-
Entretenimiento	256,7	218,9	143,9	219,8	227,7
Otras actividades	2,9	3,4	25,0	85,1	61,7
Total	3.534,1	2.391,6	1.669,7	1.164,3	1.093,7

*Sociedades no consolidadas (CGC y DAPSA).

EBITDA (a la participación de SCP)	2016	2015	2014	2013	2012
Energía *	395,3	192,8	125,2	47,0	47,6
Construcción	-178,5	-5,0	-	-	-
Telecomunicaciones	221,9	109,3	57,0	-	-
Entretenimiento	-19,5	30,9	14,5	18,7	66,2
Otras	-62,0	-14,1	-3,4	-21,4	-11,0
SCP	357,2	313,8	193,3	44,2	102,8

*Sociedades no consolidadas (CGC y DAPSA).

Por su parte, los gastos de administración del Holding representaron 0,79% del valor de los activos consolidados.

Principales indicadores de gestión (en unidades especificadas para cada caso):

	2016	2015	2014	2013	2012
ENERGÍA					
* CGC Producción de petróleo (m3/día) (1) (3)	1.074	1.073	557	635	703
* CGC Producción de gas (miles de m3/día)	2.510	2.035	879	1.020	1.400
* CGC Reservas de petróleo (miles de m3) (1) (2) (3)	1.863	2.778	1.388	1.106	2.308
(c)	(b)	(a)			
* CGC Reservas de gas (millones de m3) (2) (3)	6.441	6.998	2.779	3.107	3.268
(a)					
* CGC Transporte de gas (millones de m3 /día)	12,1	6,4	6,3	7,8	6,8
CONSTRUCCIÓN					
*CCN Producción cerámica roja (en millones de m2)	2,8	3,2	-	-	-
*CCN Producción porcellanato (en millones de m2)	3,1	3,2	-	-	-
*CCN Producción planta Córdoba (en millones de m2)	7,6	8	-	-	-
*CCN Producción de tejas (en unidades)	17,2	16,7	-	-	-
*CCN Producción de vidrios procesados (en miles de tn)	3,7	4	-	-	-
*CCN Producción de ladrillos (en miles de tn)	281,5	306,40	-	-	-
*CCN Producción de pisos (en miles de m2)	297	673	-	-	-
TELECOMUNICACIONES					
*Metrotel Clientes corporativos (miles)	10,7	10,5	10,0	-	-
*Metrotel Tendido fibra óptica (miles de km)	2,9	2,0	1,7	-	-
ENTRETENIMIENTO					
* PDC Cantidad de visitantes al Parque de la Costa (millones) (d)	0,8	1,2	0,8	0,9	1
* PDC Cantidad de visitantes al Teatro Nini Marshall (miles)	31	35	40	40	46
OTRAS ACTIVIDADES					
*FEPSA Transporte de granos (millones de toneladas)	3,9	3,5	3,1	4,1	4,4

(1) Incluye gas licuado de petróleo y gasolina.

(2) Incluye solamente reservas probadas.

(3) Incluye solamente información de Argentina.

(a) Corresponden a reservas auditadas por Gaffney, Cline & Associate al 30.06.14 ajustadas por producción al 31.12.14.

(b) Corresponden a reservas auditadas por Gaffney, Cline & Associate al 31.12.15, a excepción de áreas no operadas que corresponde a reservas estimadas por la compañía al 31.12.15.

(c) Corresponden a reservas auditadas por DeGolyer and MacNaughton al 31.12.16, a excepción de áreas no operadas (1) Incluye gas licuado de petróleo y gasolina

(d) Enero-diciembre 2015 y 2016. incluye Parque de la Costa, Aquafan y Tigre Center

ENERGÍA

Compañía General de Combustibles S.A. – CGC (SCP 30%)

CGC es una empresa petrolera argentina de proyección regional. Sus actividades están concentradas en el sector energético, específicamente en la exploración y producción de petróleo y gas (upstream) y transporte de gas. Las actividades de upstream las realiza tanto en forma individual como mediante participaciones conjuntas y el transporte de gas a través de compañías asociadas. Los negocios de la Sociedad se extienden principalmente en Argentina y Venezuela.

Con fecha efectiva 1 de abril de 2015 CGC ha adquirido a Petrobras Argentina S.A. (“PESA”) su participación en las concesiones de explotación sobre Santa Cruz I – Fracción A, Santa Cruz I – Fracción B, Santa Cruz I – Fracción C, Santa Cruz I – Fracción D, Santa Cruz II – Fracción A, Santa Cruz II – Fracción B, An –Aike, Bajada Fortaleza, Barda Las Vegas, Campo Boleadoras, Campo Indio, La Porfiada, Laguna del Oro, María Inés, María Inés Oeste, Puesto Peter, Cañadón Deus, Dos Hermanos, El Cerrito, La Paz, Estancia Chiripá, Glencross, Estancia Agua fresca, El Campamento, El Cerrito Oeste y Puesto Oliverio y sus concesiones de transporte (sobre gasoducto y oleoductos), instalaciones y otros activos relacionados en la Terminal Marítima de Punta Loyola.

La adquisición detallada resulta estratégica debido a que las concesiones abarcan una superficie de aproximadamente 11.500 km², tienen plazo de vigencia que varía entre 2017 y 2037, están ubicadas en la Provincia de Santa Cruz.

Durante el mes de noviembre de 2016, el Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz ratificó mediante Ley N°3.500, el Decreto N° 1274 que aprobó el Acuerdo suscripto entre CGC y el Instituto de Energía de Santa Cruz del 27 de junio de 2016 a efectos de extender por 10 años el plazo original de las concesiones de explotación Laguna de los Capones, Santa Cruz I - Fracciones A, B, C y D- y Santa Cruz II -Fracciones A y B-, a partir del vencimiento de sus plazos originales de otorgamiento. Esta exitosa negociación le da a la Compañía un horizonte más previsible para concretar las inversiones requeridas para el desarrollo de las reservas.

Las reservas probadas de la compañía al 31 de diciembre de 2016 ascienden a 8.304 Mm³ de petróleo equivalente, disminuyendo respecto al 31 de diciembre de 2015 en un 15%. Las reservas al 31 de diciembre de 2016, están compuestas en un 22% por petróleo y en un 78% por gas natural.

Las inversiones en Upstream totalizaron \$1.471,1 millones, un 52,1% superior que el año anterior. Aproximadamente, el 3,0% de estos recursos fueron destinados a inversión exploratoria y el restante 97,0% a inversión de desarrollo.

La producción anual de petróleo, gas natural, gas licuado de petróleo y gasolina fue de 1.311,8 Mm³ de petróleo equivalente, registrándose un incremento con respecto a la producción del año anterior del 15,7%. Los hidrocarburos líquidos representaron un 29,9% y el gas natural, el 70,1%.

A continuación se indican las áreas petroleras y las empresas de transporte de gas en las cuales CGC tiene participación:

ARGENTINA

Áreas de Producción

Santa Cruz I (100%) (*) Santa Cruz I Oeste (100%) (*)

Santa Cruz II (100%) (*) Laguna de los Capones (100%) (*)

El Sauce (50%) Palmar Largo (17,85%)

Aguaragüe (5%)

Áreas de Exploración (*)

Angostura (100%) Estancia Chiripá (87%)

Glencross (87%) Piedrabuena (100%)

Mata Amarilla (100%)

VENEZUELA

Áreas de Producción

Onado (26,004%)

(*) Áreas operadas por CGC

En transporte de gas, la compañía cuenta con participaciones en Transportadora de Gas del Norte S.A. directa e indirecta (23,07%), Gasoducto GasAndes S.A. y Gasoducto (Argentina) GasAndes S.A. (39,99%) y Transportadora de Gas del Mercosur S.A.(10,90%).

Durante el ejercicio 2016 CGC incrementó su participación en el negocio del transporte de gas mediante la adquisición indirecta del 7,69% de TGN. En febrero de 2016 el ENARGAS notificó que no tenía objeciones (i) a la compraventa de acciones celebrada entre sus accionistas controlantes indirectos Total Gas y Electricidad Argentina S.A. y Total GasAndes S.A. (en conjunto los “Vendedores”) y Compañía General de Combustibles S.A. (“CGC”) y Tecpetrol Internacional S.L.U. (en conjunto los “Compradores”); y (ii) a la cesión por Total Gas y Electricidad Argentina S.A. a favor de CGC y Tecpetrol S.A. de la participación que la cedente posee en el Contrato de Asistencia Técnica vigente con TGN. Las operaciones

mencionadas precedentemente se perfeccionaron con fecha 3 de marzo de 2016, a partir de esa fecha CGC tiene una participación accionaria directa e indirecta en TGN del 23,07%.

El EBITDA Ajustado de CGC (ganancia ordinaria de la sociedad - excepto el impuesto a los débitos y créditos bancarios – y antes de intereses, impuesto a las ganancias, depreciaciones y amortizaciones, y cualquier otro resultado que no implique movimiento de fondos en efectivo) del presente ejercicio asciende \$1.351,1 millones incrementándose respecto al ejercicio anterior en \$641,7 millones, lo que representa un 90%.

CONSTRUCCIÓN

Pranay inversora S.A. – Cerro Negro (SCP 65%)

Canteras Cerro Negro es una empresa pionera en el mercado de los materiales para la construcción. Creada en 1896, cuenta con plantas industriales en las provincias de Buenos Aires (en las localidades de Olavarría, Campana y Pacheco) y Córdoba. Es una de las compañías más importantes del mercado, integrada desde la materia prima y con una variada oferta de productos: ladrillos, tejas, pisos y revestimientos y vidrios para la construcción.

En marzo de 2016, SCP (a través de su sociedad controlada Pranay Inversora S.A.) decidió fusionar las distintas compañías de materiales de construcción, que adquirió originalmente al grupo irlandés CRH (Canteras Cerro Negro S.A., LOSA Ladrillos Olavarría, Cormela, Superglass y Arcillas Mediterráneas) bajo Cerro Negro como sociedad absorbente. Esta fusión permitió a la compañía realizar una sinergia administrativa y financiera por la existencia de una sola sociedad y llegar con más fuerza y valor a todos los canales de venta que hasta ese momento funcionaban de manera independiente.

Además de la fusión, se encaró un proceso de eficientización de la producción. Se unificaron los sistemas (implementación SAP) y procesos en todas las empresas, se reemplazó a la alta gerencia y se realizó una restructuración de personal con el objetivo de adecuar la dotación a las necesidades de la compañía. Se llegó a un acuerdo con el sindicato para mejorar los índices de productividad, presentismo y seguridad laboral y se consolidó el catálogo de productos en línea con las nuevas tendencias del mercado (formatos de pisos más grandes, por ejemplo). Estas acciones permitieron reducir los costos de la operación y atenuar la caída de las ventas y de la rentabilidad que sufrió el mercado.

El proceso de reingeniería industrial, a través de la optimización de la dotación de personal y la incorporación de tecnología basada en un plan de inversiones para los próximos 3 años, de más de 70 millones de dólares, busca aumentar las capacidades de producción e innovación de productos, reducción de costos de energía y materia prima y, finalmente, una mayor eficiencia en la producción focalizándose en las unidades más rentables.

TELECOMUNICACIONES

CPS Comunicaciones S.A. – CPS - Metrotel (SCP 100%)

CPS (bajo la marca Metrotel) es una empresa argentina que desde hace más de 25 años brinda servicios de telecomunicaciones a más de 10.000 clientes, siendo la mayor parte de ellos, empresas líderes del mercado. Cuenta con una red de fibra óptica de más de 2.900 km que se extiende desde Ciudad Autónoma de Buenos Aires hasta zona norte, sur y oeste de la provincia de Buenos Aires y hasta las provincias de Neuquén, Santa Fe, Córdoba y Mendoza. La fibra se complementa con un Network Operation Center y 100 nodos con equipamiento propio, que permiten ofrecer servicios de alta disponibilidad. Los principales servicios que brinda la empresa son: telefonía IP, datacenter, SVA, internet y datos. La red de fibra óptica de Metrotel atraviesa más de 30 municipios del Gran Buenos Aires, desde Pilar y Campana en el norte hasta Esteban Echeverría y La Plata en el sur y Merlo en el oeste. Esta red y la tendencia en el sector de las comunicaciones hacia la convergencia tecnológica, posicionan a la empresa como un actor clave para el futuro del país.

Los principales sectores en los que se destaca Metrotel son banca y finanzas, medios de comunicaciones, carriers y organismos públicos, además de otros clientes. La composición de la cartera de clientes se destaca por estar muy diversificada, la empresa más importante en términos de facturación solo representa el 3% del total de la compañía.

Durante el ejercicio 2016 Metrotel amplió su cobertura de servicios con una inversión de aproximadamente \$150 millones para la ampliación de su red de fibra óptica. Hoy llega a 14 parques industriales en el norte, sur y oeste del Gran Buenos Aires, lo que le permitió a la compañía sumar nuevos clientes y ampliar su base hacia el segmento PYME (el 70% de los clientes corporativos de la compañía pertenece a las 1.000 empresas líderes del país). Asimismo, la empresa ha trabajado en la consolidación de su red de fibra óptica en el Gran

Buenos Aires, abriendo nuevos nodos para atender la red y cerrando anillos para la securización de nodos.

Asimismo, durante el 2016, Metrotel consolidó su red de fibra óptica con la implementación de la Red de Alta Velocidad (RAV), que posiciona a la compañía como uno de los primeros Carriers del país en usar tecnología integrada de transporte dentro de la red Metroethernet. Esta migración incrementará en un 150% la capacidad de tráfico disponible para su comercialización y agrega ductilidad a los productos de datos que saldrán al mercado durante el 2017.

De acuerdo con los estados contables al 31 de diciembre del 2016, los ingresos netos por ventas de Metrotel ascendieron a \$ 627,5 millones, lo que representó un aumento del 83,3% respecto del año pasado. El resultado fue una ganancia de \$ 128,8 millones, y el Activo y el Patrimonio Neto totalizaron \$ 448,8 y \$ 134,8 millones, respectivamente.

ENTRETENIMIENTO

Parque de la Costa S.A. – PDC (SCP 99,8%)

Parque de la Costa (PDC) es el parque temático más importante de Argentina. Fue inaugurado el 5 de mayo de 1997 y ha recibido desde su apertura cerca de 21 millones de visitantes que pudieron acceder a una amplia gama de juegos y atracciones para todas las edades. PDC ofrece más atracciones para toda la familia; infantiles, familiares, vértigo y shows en vivo; patio de comidas y góndolas gastronómicas y “merchandising”.

Con el fin de continuar aumentando la propuesta de servicios e incrementar el ingreso per cápita durante el 2016 se inauguraron las atracciones “Mundo Virtual 3D”; “Furia Robótica” y el show “Super Lucha”.

A continuación, un resumen de las principales unidades de negocio de PDC:

- Teatro Niní Marshall:

En el año 2011 PDC inauguró el Teatro “Niní Marshall”, el primer y único teatro de tal magnitud en el partido de Tigre, que se convirtió rápidamente en la sala de mayor concurrencia del Gran Buenos Aires. El teatro “Niní Marshall” está ubicado en un polo de

entretenimiento, entre el Parque de la Costa y el casino Trilenium, cuenta con las características de los teatros de primer nivel, con un diseño arquitectónico moderno, un escenario de 18 metros de ancho por 12 de profundidad, tecnología y equipamiento de última generación y una imponente sala de 906 localidades. Cuenta también con una sala Anfiteatro, ubicada al aire libre para la realización de recitales con una capacidad para 6,000 espectadores y con un estacionamiento para más de 300 vehículos.

Durante el año 2016, se han realizado 82 funciones de obras de todos los géneros y espectáculos musicales. Se han recibido más de 31.000 espectadores, logrando consolidarse como referente de la zona norte para la realización de distintos tipos eventos.

-Parque Acuático Aquafan:

En enero de 2015, con el fin de incrementar su propuesta de servicios, facturación y cantidad de visitantes, PDC inauguró un nuevo parque acuático denominado “Aquafan”. Este es el primer parque de agua de la zona metropolitana, con instalaciones y juegos de última generación para toda la familia. Entre las principales atracciones del parque, se destacan el tobogán de agua más alto del cono sur, con una altura de 32 metros y una velocidad de 100 km/h, una pileta de olas, un tobogán cerrado con efectos luminosos, una zona infantil con diversos juegos acuáticos y agua climatizada y zonas de relax junto al río para disfrutar del verano en Tigre, junto al Parque de la Costa. Este nuevo emprendimiento sigue los estándares de calidad de los parques acuáticos de Estados Unidos y Europa, ha sido diseñado y es operado cumpliendo estrictamente con las normas de seguridad internacional.

El desarrollo de Aquafan es producto de un plan estratégico que consiste en consolidar a Parque de la Costa como el principal operador de entretenimiento fuera del hogar. Para la temporada de verano 2016/2017 se inauguraron un nuevo jacuzzi y nuevas áreas gastronómicas.

- China Town:

En Noviembre de 2015 PDC inauguró en Tigre el primer China Town del Gran Buenos Aires. De la mano del Barrio Chino de Belgrano y la Asociación Cultural Chino-Argentina se ha desarrollado este espacio único donde el visitante podrá encontrar la más variada oferta de productos y servicios de la comunidad asiática.

Estratégicamente ubicado en el polo de entretenimiento de Tigre, a metros de Parque de la Costa, de Tigre Center, Aquafan, del Teatro Niní Marshall, del Casino Trilenium y del Puerto de Frutos, con un predio de más de 4.000 m².

China Town Tigre cuenta con 13 locales gastronómicos donde degustar comida típica asiática de diversos países como Taiwan, Japón, China, además 4 food trucks al aire libre y más de 50 locales comerciales con diversas propuestas.

También contará con un calendario de actividades culturales dentro de las cuales se destacan las 4 fiestas más importantes de la comunidad china: Año Nuevo, Vesak, Festival del Bote del Dragón y Festival de la Luna.

China Town Tigre nace para complementar y agregar valor a la oferta turística, comercial y cultural de la Ciudad de Tigre, brindando una propuesta única en su tipo en la zona y esperando recibir tanto turistas como público local.

Al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016, los ingresos netos por ventas ascendieron a \$ 259 millones, lo que representó un aumento del 17,5% respecto del año anterior. Por otra parte, el activo ascendió a \$ 472,8 millones mientras que el pasivo totalizó \$353,7 millones determinando un Patrimonio de \$ 119,1 millones.

AGROINDUSTRIA

Omega Grains LLC (SCP-50%)

Es una empresa dedicada al desarrollo de productos industriales de alto valor agregado a partir de cultivos no tradicionales. Sus áreas de interés se focalizan en las industrias de biocombustibles, la de productos nutracéuticos y funcionales asociados a una vida saludable y natural y en la nutrición animal con harinas de gran valor proteico y energético.

Omega Grains tiene presencia en la Argentina a través de su filial Chacraservicios, y en los Estados Unidos y España. Actualmente, entre otros proyectos, está enfocada en el desarrollo comercial de la cadena de valor de la camelina, fuente vegetal con altos valores de Omega 3, insumo cada vez más importante para las industrias alimenticia, farmacéutica y de nutrición animal. El Omega 3 es un ácido graso esencial, no producido por el cuerpo humano, cuyos efectos benéficos para la salud han sido documentados, especialmente para la prevención de enfermedades cardiovasculares.

Omega Grains aglutina 3 sociedades, cada una con una misión específica de servicios al grupo. Clearskies Inc es la sociedad que desarrolló la propiedad intelectual agrícola e industrial del grupo, base de sustentación del negocio. Madera Experimental Station LLC, se dedica a la

investigación y desarrollo de material genético, tanto en Estados Unidos como en España y a la producción de semillas para abastecimiento de la actividad. Chacraservicios SRL lleva adelante el plan de adaptación de camelina a la Argentina (ya concretado y aprobado por las autoridades regulatorias), la originación a escala comercial y la producción industrial.

El 2016 fue un año bisagra en la evolución de la Sociedad. Se presentaron a productores agropecuarios los resultados de la última cosecha con rindes de entre 1.300 y 1.700 kilogramos por hectárea, similares a los obtenidos en Montana, Estados Unidos, donde el cultivo fue domesticado. Finalizada la etapa experimental y cumplidas todas las aprobaciones regulatorias y certificaciones que requiere la plantación de una nueva semilla en el país, la compañía ya cuenta con convenios firmados en los Estados Unidos y Chile y se encuentra en pleno proceso de concreción de negocios para la comercialización de los subproductos derivados.

Omega Grains planifica llegar hasta las 10.000 hectáreas de siembra propia en los próximos dos años y planea en un futuro convertirse en semillero, para lo cual tiene en desarrollo un ambicioso plan de experimentación con distintas variedades. Se estima que el potencial de crecimiento es muy importante por las tendencias que se observan en los últimos años. El mercado del Omega 3 representa una facturación anual de U\$S 11 mil millones en el mundo y se prevé una tasa de crecimiento anual del 14%, de la mano de una tendencia creciente en la población hacia una alimentación más saludable.

Asimismo, Omega Grains ha continuado exitosamente con el plan de cumplimiento de cuestiones regulatorias y registrales, que se había iniciado en el ejercicio 2015, al obtener la aprobación del cultivo por parte del SENASA.

Durante el ejercicio 2016, se inició el trámite de registración de variedades en el Registro Nacional de Propiedad de Cultivares, dependiente del INASE, trámite por el cual se han publicado los edictos que dicta la normativa, como paso previo a la inscripción.

Por otra parte, el SENASA ha dispuesto las habilitaciones correspondientes para la comercialización de los subproductos, aceite y expeller, dejando de esa forma, a la compañía, capacitada para iniciar sus actividades comerciales.

Cabe agregar que en el ejercicio de Chacraservicios obtuvo la Certificación de Producción Sustentable que otorga la organización alemana International Sustainability & Carbon Certification (ISCC).

OTRAS ACTIVIDADES (transporte y real estate)

Ferroexpreso Pampeano S.A. –FEPSA- (SCP 17,7%), es una sociedad controlada en un 80% por Compañía Inversora Ferroviaria S.A.I.F., empresa en la cual SCP participa con el 21,99%.

FEPSA es la concesionaria de transporte ferroviario de carga, que brinda servicios hacia los puertos de Bahía Blanca y Rosario-San Martín a exportadores, acopiadores y grandes productores de una vasta zona de la Pampa húmeda.

Al 30 de junio de 2016, cierre de su ejercicio comercial, el volumen total transportado fue de 3.853.000 toneladas, lo que representa un aumento del 10,5% respecto al ejercicio anterior. El negocio de la exportación se reactivó en el primer trimestre de 2016 producto de las medidas económicas y de fomento de exportaciones tomadas por el nuevo gobierno, lo que posibilitó retomar embarques de maíz y trigo desde el puerto de Bahía Blanca. El retraso de la cosecha gruesa del año 2016 hasta el mes de mayo, debido a las abundantes lluvias que afectaron la circulación de trenes y los problemas operativos en los puertos que generaron importantes inefficiencias, causaron una caída del volumen transportado respecto a lo esperado.

En Junio de 2016 FEPSA comenzó a operar conjuntamente con Belgrano Cargas y Logísticas SA en la red ferroviaria de este concesionario con la finalidad de transportar pallets y harina de soja desde la ciudad de Junín.

FEPSA cuenta con 26 locomotoras GM-GR12W, 8 GM-G12, 6 GM-GA8 y 10 ALCO RSD16 y 4 ALCO RSD35. La disponibilidad de locomotoras fue de 89% un rendimiento similar respecto al ejercicio anterior. La compañía cuenta, asimismo, con un parque de 2.282 vagones, que operó este ejercicio con una disponibilidad de 95%.

El ejercicio económico de FEPSA a junio de 2016 los ingresos por servicios alcanzaron la suma de \$ 986,5 millones que, comparado con los \$ 682,3 millones del ejercicio anterior, representan un incremento de un 45%. Los costos aumentaron un 34% pasando de \$ 516,0 millones del ejercicio anterior a \$ 688,9 del presente ejercicio. El margen bruto aumentó de un 78%, producto

principalmente de los mayores ingresos por servicios. El ejercicio 2015/2016 arrojó una ganancia de \$ 137,6 millones, que representa una suba del 238% respecto del ejercicio anterior.

A través de Delta del Plata –DDP- (SCP 50%), la Sociedad mantiene un proyecto de desarrollo inmobiliario en una superficie de aproximadamente 500 hectáreas, localizado en la 1era. sección de islas del Delta del Tigre, entre los ríos Luján y San Antonio, y desde el Canal de Vinculación hacia el noroeste. En la medida en que se modifiquen las condiciones económicas, y de la mano de un socio desarrollador, la Sociedad tiene en sus planes la elaboración de un proyecto inmobiliario para explotar estas tierras.

Al 31 de diciembre de 2016, cierre de su ejercicio económico, DDP registró una pérdida de \$934.897. El Activo y el Patrimonio Neto ascendieron a \$32.688.898 y \$26.275.726, respectivamente.

A cierre del ejercicio, SCP mantiene control conjunto de Delta del Plata S.A.

En lo que respecta a la actividad forestal, SCP prosiguió con el desarrollo de las plantaciones ubicadas en la provincia de Corrientes, en el establecimiento de Cerro Pytá, que abarca una superficie de unas 2.300 hectáreas y que están siendo forestadas con pinos para obtener madera que se destina a la industria del aserradero.

Durante el presente ejercicio, la sociedad vendió el establecimiento Tacuaritas, de unas 153 Ha, que no estaba siendo utilizado para la actividad y que representó un ingreso de fondos de \$ 3 millones.

COMDECSA es una compañía 100% controlada por SCP que explota en Ecuador una cadena de 5 estaciones de servicio bajo la marca PUMA, todas de propiedad de dealers integrados a la red. Al 31 de diciembre de 2016, el valor de la inversión que posee la sociedad en COMDECSA, se encuentra totalmente previsionada dado que no se obtendrán beneficios económicos derivados de las actividades de la mencionada sociedad.

VENTA DE INVERSIONES PERMANENTES DURANTE EL EJERCICIO

Destilería Argentina de Petróleo S.A. – DAPSA (SCP 50%)

Con fecha 29 de diciembre de 2016, SCP acordó la venta a su socio, Moltta Consultadaria e Marketing S.A. de la totalidad de su paquete accionario en Destilería Argentina de Petróleo

S.A. (DAPSA), empresa de servicios para la industria petrolera. Su negocio se concentra en la comercialización y distribución de combustibles, principalmente estaciones de servicio de bandera blanca y almacenaje. La transacción fue acordada por un total de US\$ 17 millones, mientras que la ganancia obtenida por la concreción de la venta ascendió a \$ 183,8 millones.

Trilenium S.A. (SCP 50%)

El 15 de diciembre de 2016, SCP aceptó una Oferta Irrevocable de parte de Boldt S.A. para la compra del 50% de las acciones de Trilenium SA. El precio de compra fue de U\$S 8,6 millones, cobrándose el 50% al momento de la operación y el 50% en el mes de enero de 2017. La ganancia obtenida por la concreción de la venta ascendió a \$ 109,5 millones.

CONCLUSIÓN DEL CONCURSO DE ACREDITORES

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, emitió una resolución de fecha 5 de octubre de 2012, declarando la conclusión del concurso de la Sociedad en los términos del art. 59, primer párrafo de la Ley de Concursos y Quiebras.

Para el cumplimiento de la propuesta concursal homologada y de lo resuelto por la Asamblea de Accionistas del 21 de mayo de 2010, que había dispuesto el aumento de capital en la suma de \$ 1.100 millones a través de la emisión de 110 millones de acciones, la Sociedad solicitó oportunamente la autorización para la emisión y cotización de las acciones, tanto a la Comisión Nacional de Valores como a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Ambos organismos autorizaron la emisión y cotización, con fecha 22 y 29 de noviembre de 2012, respectivamente. La Sociedad publicó edictos otorgando a los accionistas, por el término de 30 días, la posibilidad de ejercer el derecho de suscripción preferente. Dicho plazo venció el 4 de enero de 2013, sin que ningún accionista haya ejercido tal derecho. Asimismo, la Sociedad obtuvo la aprobación de la Bolsa de Zurich (Six Swiss Exchange AG) para cotizar la nueva emisión de acciones a partir del 7 de enero de 2013.

Por consiguiente, a partir de dicha fecha la totalidad de las acciones emitidas por 1.099.407 que cancelan el pasivo concursal fueron puestas a disposición de los acreedores concursales alcanzados por la capitalización incluida en la propuesta concursal homologada con fecha 21 de septiembre de 2012. Consecuentemente, a partir del 7 de enero de 2013, Capital Markets Argentina S.B.S.A. contratado como agente de canje, inició el proceso. Al 31 de diciembre de 2016, se han entregado acciones emitidas por un valor de 988.937.

Con fecha 12 de diciembre de 2016, se realizó una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que resolvió aumentar el capital social por la suma de 92.467 representada por 9.246.785 acciones de valor nominal \$10, destinadas a cancelar el crédito concursal verificado del Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12726, en los términos de la Propuesta de Acuerdo Preventivo homologada por el Tribunal interviniente, en su condición de fiador de Parque de la Costa S.A. En febrero de 2017, tanto de la Comisión Nacional de Valores como la Bolsa de Comercio de Buenos Aires autorizaron la emisión y cotización de las nuevas acciones.

El 20 de febrero de 2017, Capital Markets S.A. (agente de canje designado por SCP), ha transferido al Fideicomiso Ley 12726 la cantidad de 9.246.785 acciones por un valor nominal total de 92.467, cancelándose el último crédito concursal pendiente. Este hecho, importó la cancelación de la totalidad del crédito verificado y declarado admisible a favor del Fideicomiso Ley 12726. Con la puesta a disposición de las acciones ha quedado cumplimentado el Acuerdo Preventivo, restando el pago de ciertos honorarios, por cifras no significativas.

Atento a ello, la Sociedad ha solicitado al Juzgado correspondiente que declare el cumplimiento del acuerdo preventivo.

POLÍTICA EMPRESARIA

Política comercial, planificación empresaria, financiera y de inversiones

Sociedad Comercial del Plata es un holding argentino con más de 9.100 accionistas, presente en sectores estratégicos como energía, construcción, telecomunicaciones, agroindustria, entretenimiento, transporte y “real estate”. Fundada en 1927, sus acciones cotizan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en el Six Swiss Exchange de Zurich. La acción de Sociedad Comercial del Plata es integrante del Panel Líder de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y del Índice Merval.

Bajo este marco de empresa holding, SCP ha adoptado una estructura descentralizada de operaciones y ha definido que las empresas operativas a nivel del negocio constituyen las unidades clave de la organización. Por tal razón, las principales empresas han sido integradas

en áreas de negocios: energía, construcción, telecomunicaciones, entretenimiento, agroindustria y otros negocios, que agrupa transporte y real estate. Cada una de estas áreas tiene autonomía para dirigir sus actividades y tiene responsabilidad integral por sus resultados económicos y financieros. Las empresas están organizadas bajo el esquema de líneas funcionales con 3 niveles de autoridad formal. Los presidentes, directores y gerentes de cada una de ellas son responsables por la manera en que interactúan en sus mercados, la planificación estratégica, las decisiones de inversión y las políticas y/o sistemas de control interno que implementen.

En línea con esta estructura descentralizada de operaciones, y con el objetivo de hacer una óptima asignación del capital de la compañía, SCP ha definido como política de control de gastos que los costos de administración del Holding no superen el 1% de los activos consolidados. El cumplimiento de esta meta es informada en detalle todo los trimestres, junto con las reseñas informativas presentadas ante la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BCBA), la Comisión Nacional de Valores (CNV) y el Mercado Abierto Electrónico (MAE), disponible para todos los accionistas.

SCP mantiene a su cargo algunas funciones centralizadas vinculadas con cuestiones estratégicas de las empresas controladas y vinculadas, planeamiento, consolidación de información económica financiera y cumplimiento de las resoluciones y/o reglamentaciones de los organismos de contralor a los que está sujeta.

Como política de inversiones, el Directorio ha definido privilegiar el ingreso de SCP en compañías con participaciones iguales o mayores al 50%, con el objetivo de controlar la gestión y la asignación del capital (políticas de inversiones y dividendos). También ha decidido diversificar las inversiones en los sectores transable y no transable como una estrategia de protección ante posibles movimientos en el tipo de cambio que podrían modificar el escenario económico en el que se desarrollan los negocios de la Sociedad.

Política de dividendos

La política de distribución de dividendos es propuesta anualmente por el Directorio y está sujeta a la aprobación de los accionistas en la Asamblea Ordinaria correspondiente. La decisión favorable de proceder a la distribución de dividendos depende de las ganancias, flujo de fondos, situación patrimonial, necesidades de capital y demás factores que el Directorio y los accionistas consideren pertinentes.

Los dividendos pueden distribuirse siempre y cuando existan ganancias líquidas y realizadas resultantes de un balance confeccionado y aprobado legalmente.

Las ganancias líquidas y realizadas, después de cubrir las pérdidas de ejercicios anteriores, si las hubiera, se asignan anualmente en el siguiente orden: a) 5% se destina como fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 20% del capital social, b) a la remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y c) a la distribución de dividendos por acciones preferidas, abonándose previamente el dividendo acumulativo más antiguo pendiente, si lo hubiera. La Reserva Legal no es susceptible de distribución. El saldo resultante puede distribuirse como dividendos de acciones ordinarias o retenerse como reserva voluntaria, por contingencias u otras que resuelva la correspondiente Asamblea.

Los dividendos se distribuyen a prorrata, de acuerdo con la cantidad de acciones ordinarias que posea cada tenedor, dentro de los 30 días de haber sido votados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, en el caso de dividendos en efectivo, y dentro de los tres meses en el caso de dividendos en acciones. El derecho a percibir dividendos prescribe a los tres años de haber sido puestos a disposición de los accionistas. SCP no ha distribuido dividendos desde 1997 en razón de la situación concursal que atravesaba.

Organización para la toma de decisiones y sistema de control interno

La administración y dirección de SCP está a cargo del Directorio, compuesto por un mínimo de 5 y un máximo de 7 miembros titulares. Son elegidos por la Asamblea Ordinaria de Accionistas y permanecen en sus cargos por períodos de dos años, con opción a ser reelegidos. Cualquier modificación en la composición del Directorio requiere la aprobación de los accionistas.

SCP conduce activamente a sus empresas controladas y vinculadas, fijando y supervisando la organización operativa, participando en el planeamiento estratégico y en los procedimientos presupuestarios. Las inversiones en sus empresas controladas y vinculadas son monitoreadas a través de su participación en los respectivos Directorios, así como también mediante procedimientos de controles financieros y operativos.

Durante el año 2003, el Directorio aprobó la implementación y funcionamiento de un Comité de Auditoría conforme los requerimientos establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

Dicho órgano, que se constituyó el 26 de mayo de 2004, está conformado por tres miembros del Directorio, en su mayoría independientes, y tiene como propósito asistir y asesorar a este cuerpo en la supervisión y control de la Sociedad.

Modalidades de remuneración al Directorio y política de remuneración a los cuadros gerenciales

Los Directores de SCP perciben la retribución anual que fije la Asamblea de Accionistas. Los cuadros gerenciales perciben una remuneración que tiene en cuenta el nivel profesional y la experiencia adquirida de cada funcionario y el grado de alcance logrado de los objetivos trazados por la Dirección.

PERSONAL

El Directorio de SCP agradece a su personal y al de todas las empresas que integran el Grupo, la dedicación y eficaz colaboración que han prestado durante el ejercicio en consideración, y confía en la continuidad de esta línea de conducta.

AFFECTACION DE RESULTADOS NO ASIGNADOS

Teniendo en cuenta los resultados registrados durante el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016, (Estado Individual de ganancias y pérdidas) el Directorio somete a la consideración de sus accionistas la siguiente afectación de los resultados no asignados:

	Miles \$
El resultado del ejercicio (estado individual) asciende a una ganancia neta de	151.851
Lo que sumado al saldo del ejercicio anterior de	-
Da un saldo de	151.851

De acuerdo a lo establecido por la Ley de Sociedad Comerciales, el Directorio propone destinar el 5% del resultado del ejercicio por la suma de 7.593 miles de pesos a incrementar la reserva legal.

Asimismo, el Directorio propondrá a la Asamblea de Accionistas el pago de dividendos en acciones por la suma de 130.715 miles de pesos equivalentes al 9% del capital social actual. Esta distribución llevará el capital social de 1.452.386 miles de pesos a 1.583.101 miles de pesos.

Finalmente, del saldo remanente por 13.543 miles de pesos se propone destinarlo a constituir una reserva facultativa para futura distribución de dividendos.

VENCIMIENTO DE MANDATOS

Conforme a las disposiciones del artículo 12 del Estatuto Social, corresponde a la próxima Asamblea Ordinaria fijar el número de miembros del Directorio y proceder a su elección por dos períodos anuales para cubrir las vacantes que así resulten. Cabe mencionar que están venciendo los mandatos de los Sres. Directores Titulares Claudio M. Maulhardt y Matías M. Brea.

Asimismo, corresponde elegir tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por un año con arreglo a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550, por terminación de los mandatos de los señores síndicos titulares Dres. Esteban P. Villar, Mariano de Apellaniz y Blas Donnadío y de los síndicos suplentes Adriana G. Rafaelli, Jorge Buonamassa y María L. Donnadío.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2017.

El Directorio

INFORMACION SOCIETARIA

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

SEDE LEGAL

Reconquista 1088 - 9º Piso – (C1003ABV) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
Teléfono/Fax sede social (54 11) 2152-6000

SEDE ADMINISTRATIVA

Thames Office Park - Torre B Piso 1
Colectora Panamericana Oeste 1804 - Villa Adelina - San Isidro

AGENTE DE REGISTRO Y TRANSFERENCIA

Caja de Valores S.A.
Sarmiento 299 P.B - 1353 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

AUDITORES INDEPENDIENTES

DELOITTE & Co. S.A. -
Florida 234, Piso 5º - C1005AAF Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

COTIZACION DE LA ACCION EN LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

(acciones ordinarias de VN\$ 10 cada una)

AÑO	MAXIMO	MINIMO	CIERRE
2004	0,64	0,34	0,36
2005	0,80	0,35	0,62
2006	0,72	0,25	0,51
2007	0,79	0,44	0,64
2008	0,66	0,22	0,29
2009	0,56	0,24	0,30
2010	0,65	0,29	0,59
2011	0,90	0,59	0,59
2012	0,81	0,40	0,55
2013	1,00	0,45	0,92
2014	2,07	0,89	1,84
2015	3,89	1,71	3,58
2016	3,71	2,70	2,97

CAPITAL ACCIONARIO EN CIRCULACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
\$ 1.452.386.670.

INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

La Resolución General 606/12 de la Comisión Nacional de Valores (en adelante “CNV”) estableció la obligación, tanto para las sociedades que hacen oferta pública de sus acciones como para aquellas sujetas al régimen oferta pública de obligaciones negociables, de presentar, en oportunidad de confeccionar sus estados financieros anuales, un informe relativo al cumplimiento de los principios y recomendaciones integrantes del Código de Gobierno Societario detalladas en la mencionada Resolución General cuyo contenido se expone en el Anexo IV.

Sociedad Comercial del Plata S.A. (en adelante SCP o la “Sociedad”) informa de este modo si cumple totalmente o parcialmente los principios y las recomendaciones, y de qué modo lo hace; y en los casos que lo cumpla parcialmente o no lo cumpla, indica si está previsto incorporar a futuro aquello que no adopta, para lo cual se utiliza la estructura de respuesta establecida en la Resolución General.

Anexo IV Cumplimiento

	Total (1)	Parcial (1)	Incum- plimien- to	Informar (2) o Explicar (3)

PRINCIPIO I. TRANSPARENTAR LA RELACION ENTRE LA EMISORA, EL GRUPO ECONOMICO QUE ENCABEZA Y/O INTEGRA Y SUS PARTES RELACIONADAS				
Recomendación I.1: Garantizar la divulgación por parte del Órgano de Administración de políticas aplicables a la relación de la Emisora con el grupo económico que encabeza y/o integra y con sus partes relacionadas. La Emisora tiene, sin perjuicio de la normativa vigente, claras políticas y procedimientos específicos de identificación, manejo y resolución de conflictos de interés que pudieran surgir entre los miembros del Órgano de Administración, gerentes de primera línea y síndicos y/o consejeros de vigilancia en su relación con la Emisora o con personas relacionadas a la misma. Hacer una descripción de los aspectos relevantes de las mismas.	X			<p>La Sociedad cumple acabadamente con la normativa vigente en esta materia (Art. 72 de la Ley 16.831 de Mercado de Capitales y el Decreto 677/01 de la Comisión Nacional de Valores).</p> <p>Todos los actos y contratos con partes relacionadas por montos relevantes requieren la intervención previa del Comité de Auditoría quien debe emitir una opinión fundada al respecto.</p> <p>El Directorio informa periódicamente, ya sea mediante notas cursadas a los organismos de controlor en el caso de ser relevantes y/o a través de sus estados contables, las operaciones realizadas con compañías afiliadas y vinculadas y, en caso de corresponder, las celebradas con los accionistas y administradores.</p>
Recomendación I.2: Asegurar la existencia de mecanismos preventivos de conflictos de interés. La Emisora tiene, sin perjuicio de la normativa vigente, claras políticas y procedimientos específicos de identificación, manejo y resolución de conflictos de interés que pudieran surgir entre los miembros del Órgano de Administración, gerentes de primera línea y síndicos y/o consejeros de vigilancia en su relación con la Emisora o con	X			<p>SCP, por tratarse de una sociedad holding que desarrolla sus actividades a través de la titularidad mayoritaria y minoritaria de acciones en empresas dedicadas principalmente a la energía, telecomunicaciones, construcción, entretenimiento, agroindustria, transporte y a emprendimientos inmobiliarios, cuenta con una estructura limitada de personal, que facilita la identificación, control y resolución de posibles conflictos de interés.</p> <p>En este sentido, la Sociedad dispone de mecanismos preventivos de conflictos de interés que se basan en la Ley 19.550 de Sociedades</p>

personas relacionadas a la misma. Hacer una descripción de los aspectos relevantes de las mismas.				Comerciales (Art. 271, 272 y 273) y en la normativa vigente de la Comisión Nacional de Valores.
--	--	--	--	---

Cumplimiento				
	Total (1)	Parcial (1)	Incumplimiento	Informar (2) o Explicar (3)

Recomendación I.3: Prevenir el uso indebido de información privilegiada. La Emisora cuenta, sin perjuicio de la normativa vigente, con políticas y mecanismos asequibles que previenen el uso indebido de información privilegiada por parte de los miembros del Órgano de Administración, gerentes de primera línea, síndicos y/o consejeros de vigilancia, accionistas controlantes o que ejercen una influencia significativa, profesionales intervenientes y el resto de las personas enumeradas en los artículos 7 y 33 del Decreto N° 677/01. Hacer una descripción de los aspectos relevantes de las mismas. .	X			<p>Si bien la Sociedad no tiene una norma específica sobre el uso de información privilegiada, cumple en tiempo y forma con las normas establecidas por Ley de Mercado de Capitales y Comisión Nacional de Valores relacionadas al tratamiento y divulgación de hechos relevantes.</p> <p>En este sentido, el Directorio exige a los gerentes de primera línea y empleados que tienen acceso a información relevante de la sociedad y de su grupo de empresas controladas a extremar los cuidados en el manejo de la misma, identificar los datos que deben ser protegidos, limitar el acceso a los datos protegidos solamente para aquellas personas que deben utilizarlos en el desempeño de sus funciones; implementar controles en los archivos donde se conserva documentación confidencial y evaluar periódicamente las medidas adoptadas en materia de seguridad de los sistemas informáticos.</p>
---	---	--	--	---

PRINCIPIO II. SENTAR LAS BASES PARA UNA SOLIDA ADMINISTRACION Y SUPERVISION DE LA EMISORA				
Recomendación II. 1: Garantizar que el Órgano de Administración asuma la administración y supervisión de la Emisora y su orientación estratégica.				
II.1.1 El Organo de Administración aprueba: II.1.1.1 El plan estratégico o de negocio así como los objetivos de gestión y presupuestos anuales.	X			<p>El Directorio, aprueba y controla el cumplimiento del presupuesto anual. Asimismo, en su carácter de sociedad holding, SCP recibe los planes de negocios de las sociedades controladas y confecciona el plan de negocios consolidado considerando los objetivos planteados, la situación de negocios y los presupuestos presentados.</p> <p>Los gerentes de la primera línea de cada una de las áreas de negocios de la Sociedad son los encargados de llevar a cabo las estrategias establecidas por el directorio, ejecutar el presupuesto, diseñar, y monitorear el ambiente de control interno de la Sociedad, definir los recursos logísticos, organizar esquemas de trabajo, y realizar todos los esfuerzos</p>

				conducentes al cumplimiento del objeto social dentro del marco de las disposiciones legales y estatutarias vigentes.
--	--	--	--	--

Cumplimiento

	Total (1)	Parcial (1)	Incumplimiento	Informar (2) o Explicar (3)
II.1.1.2 La política de inversiones (en activos financieros y en bienes de capital), y de financiación.	X			Esta política se encuentra dentro de las funciones y responsabilidades del Directorio establecidas en el Estatuto Social.
II.1.1.3 La política de gobierno societario (cumplimiento Código de Gobierno Societario).	X			El Directorio aprobó el Código de Gobierno Societario en base a la Resolución General Nro. 516/07 y recientemente ha aprobado el Anexo IV de la Resolución General Nro. 606/12.
II.1.1.4 La política de selección, evaluación y remuneración de los gerentes de primera línea.	X			La política de selección, evaluación y remuneración de los gerentes de primera línea es definida y aprobada por el Directorio.
II.1.1.5 La política de asignación de responsabilidades a los gerentes de primera línea.	X			La política de asignación de responsabilidades a los gerentes de primera línea, es aprobada y supervisada por el Directorio, estableciendo los lineamientos de la misma.
III.1.1.6 La supervisión de los planes de sucesión de los gerentes de primera línea.	X			La supervisión de los planes de sucesión de los gerentes de primera línea se encuentra a cargo del Directorio. Teniendo en cuenta la limitada estructura de personal de la emisora, dichos planes son desarrollados individualmente.
II.1.1.7 La política de Responsabilidad Social Empresaria.		X		<p>Si bien no existe una política de Responsabilidad Social Empresaria aprobada por el Directorio, la Sociedad asume un sólido compromiso con la comunidad y sus clientes.</p> <p>Las políticas de responsabilidad social empresaria son definidas y ejecutadas por cada una de las empresas operativas.</p>
II.1.1.8 Las políticas de gestión integral de riesgos y de control interno, y de prevención de fraudes.	X			<p>La sociedad considera que el análisis de riesgo es un elemento esencial en la gestión del negocio razón por la cual cada una de las empresas conformantes de las unidades de negocios establecen las políticas y procedimientos que permiten identificar, medir, evaluar y reducir los riesgos a los que está sujeta.</p> <p>La sociedad realiza un seguimiento continuo de los riesgos más significativos que pudieran afectar tanto a ella como a su grupo de empresas controladas.</p> <p>El Comité de Auditoría supervisa el funcionamiento de los sistemas de control interno y del sistema administrativo-así como la fiabilidad de este último y de toda otra información financiera o de otros hechos significativos.</p>

Cumplimiento

	Total (1)	Parcial (1)	Incum- plimien- to	Informar (2) o Explicar (3)
II.1.1.9 La política de capacitación y entrenamiento continuo para miembros del Órgano de Administración y de los gerentes de primera línea.		X		<p>La Sociedad no cuenta con una política destinada a la capacitación y entrenamiento continuo para los miembros de Directorio y de los gerentes de primera línea. Sin perjuicio de ello, los directores se mantienen actualizados en temas relacionados a la política, economía, regulaciones y toda otra cuestión relevante. En el caso que los miembros del Directorio requieran algún tipo de capacitación la misma se llevará a cabo en función de las necesidades que establezca el Órgano de Administración. Para los gerentes de primera línea, la Sociedad promueve la asistencia a cursos de capacitación y actualización, ya sea realizados en oficinas de la Sociedad o fuera de ella, en temas vinculados los negocios específicos de cada área.</p>
II.1.2 De considerar relevante, agregar otras políticas aplicadas por el Organo de Administración que no han sido mencionadas y detallar los puntos significativos.			X	<p>La Sociedad no tiene otras políticas que las mencionadas en los distintos puntos de este Anexo.</p>
II.1.3 La Emisora cuenta con una política tendiente a garantizar la disponibilidad de información relevante para la toma de decisiones de su Órgano de Administración y una vía de consulta directa de las líneas gerenciales, de un modo que resulte simétrico para todos sus miembros (ejecutivos, externos e independientes) por igual y con una antelación suficiente que permita el adecuado análisis de su contenido. Explicitar.	X			<p>Los miembros del Directorio disponen de toda la información relevante para una correcta toma de decisiones y no tienen restricción alguna para consultar directamente a las líneas gerenciales. Las reuniones de Directorio se convocan formalmente con el correspondiente orden del día y con la suficiente antelación de manera que los directores puedan analizar adecuadamente los temas a debatir.</p>
II.1.4 Los temas sometidos a consideración del Órgano de Administración son acompañados por un análisis de los riesgos asociados a las decisiones que puedan ser adoptadas, teniendo en cuenta el nivel de riesgo empresarial definido como aceptable por al Emisora. Explicitar.	X			<p>Todo asunto que deba ser tratado por el Directorio cuenta con los informes de las respectivas gerencias de área y de la opinión de las mismas en relación a los riesgos relacionados a tales asuntos.</p>
Recomendación II.2: Asegurar un efectivo Control de la Gestión empresaria.				
II.2.1 El cumplimiento del presupuesto anual y del plan de negocios.	X			<p>El Directorio realiza periódicamente un seguimiento del presupuesto anual y de su plan de negocios.</p>

Cumplimiento

	Total (1)	Parcial (1)	Incum- Plimien- To	Informar (2) o Explicar (3)
II.2.2 El desempeño de los gerentes de primera línea y el cumplimiento	X			<p>El Directorio de la Sociedad se reúne periódicamente, realizando el control de la</p>

de los objetivo a ellos fijados (el nivel de utilidades previstas versus el de utilidades logradas, calificación financieras, calidad del reporte contable, cuota de mercado, etc). Hacer una descripción de los aspectos relevantes de la política de control de gestión de la Emisora detallando técnicas empleadas y frecuencia del monitoreo efectuado por el Órgano de Administración.				implementación de las estrategias y objetivos oportunamente fijados encomendados a línea gerencial. En dichas reuniones se verifica y evalúa el desempeño tanto de los gerentes de primera línea como así también de todos los colaboradores de la organización.
Recomendación II.3: Dar a conocer el proceso de evaluación del desempeño del Órgano de Administración y su impacto.				
II.3.1 Cada miembro del Órgano de Administración cumple con el Estatuto Social y, en su caso, con el Reglamento del funcionamiento del Órgano de Administración. Detallar las principales directrices del Reglamento. Indicar el grado de cumplimiento del Estatuto Social y del Reglamento.	X			Los miembros del Directorio de la Sociedad cumplen íntegramente con el Estatuto Social, la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales y las disposiciones y normas vigentes de la Comisión Nacional de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires. La Sociedad no cuenta con un Reglamento Interno del Directorio que regula su funcionamiento por no considerarlo necesario en las actuales circunstancias.
II.3.2 El Órgano de Administración expone los resultados de su gestión teniendo en cuenta los objetivos fijados al inicio del período, de modo tal que los accionistas puedan evaluar el grado de cumplimiento de tales objetivos, que contienen tanto aspectos financieros como no financieros. Adicionalmente, el Órgano de Administración presenta un diagnóstico acerca del grado de cumplimiento de las políticas mencionadas en la Recomendación II, ítems II.1.1.y II.1.2. Detallar los aspectos principales de la evaluación de la Asamblea General de Accionistas sobre el grado de cumplimiento por parte del Órgano de Administración de los objetivos fijados y de las políticas mencionadas en la Recomendación II, puntos II.1.1 y II.1.2, indicando la fecha de la Asamblea donde se presentó dicha evaluación.	X		<p>El Directorio pone a disposición de los accionistas la documentación prevista en el Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales (incisos 1 y 2) así como información adicional requerida por la Comisión Nacional de Valores.</p> <p>La Sociedad entiende que la información contenida en esta documentación le permite a los accionistas evaluar la gestión del Directorio.</p>	

Cumplimiento

	Total (1)	Parcial (1)	Incum- plimien- to	Informar (2) o Explicar (3)
--	--------------	----------------	--------------------------	-----------------------------

Recomendación II.4: Que el número de miembros externos e independientes constituyan una proporción significativa en el Órgano de Administración.				
II.4.1 La proporción de miembros ejecutivos, externos e	X			Actualmente la Sociedad cuenta con 5 directores titulares de los cuales 4 son independientes

independientes (éstos últimos definidos según la normativa de esta Comisión) del Órgano de Administración guarda relación con la estructura de capital de la Emisora. Explicitar.				definidos conforme la normativa vigente. Asimismo, los directores suplentes ascienden a 2 los cuales 1 es independiente. La proporción de miembros independientes es del 70% respecto del total de miembros designados. La Sociedad considera que dicha proporción guarda relación con la estructura de capital de la Sociedad.
II.4.2. Durante el año en curso, los accionistas acordaron a través de una Asamblea General una política dirigida a mantener una proporción de al menos 20% de miembros independientes sobre el número total de miembros del Órgano de Administración. Hacer una descripción de los aspectos relevantes de tal política y de cualquier acuerdo de accionistas que permita comprender el modo en que miembros del Órgano de Administración son designados y por cuánto tiempo. Indicar si la independencia de los miembros del Órgano de Administración fue cuestionada durante el transcurso del año y si se han producido abstenciones por conflictos de interés.	X			<p>El Directorio de la Sociedad cuenta con una cantidad de miembros independientes que excede el 20% de la totalidad de sus integrantes. Durante el año en curso, los accionistas no han establecido en Asamblea General política alguna dirigida a mantener una proporción de al menos 20% de miembros independientes sobre el número total de miembros del Directorio. Los accionistas que proponen la designación de directores a la consideración de la asamblea deben expresar en ésta, antes de la votación, la condición de independencia o no independencia de los candidatos de acuerdo con los criterios establecidos en las normas vigentes por la Comisión Nacional de Valores.</p> <p>La independencia de los miembros del Directorio no fue cuestionada durante el transcurso del año y no se han producido abstenciones por conflictos de interés.</p>
Recomendación II.5: Comprometer a que existan normas y procedimientos inherentes a la selección y propuesta de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea.				
II.5.1 La Emisora cuenta con un Comité de Nombramientos.		X		La Sociedad considera que no es necesario crear un Comité de Nombramientos en razón de la dimensión de los negocios actuales del grupo económico.
II.5.1.1 integrado por al menos tres miembros del Órgano de Administración, en su mayoría independientes.				No aplica por las razones expresadas en el punto anterior.

Cumplimiento

	Total (1)	Parcial (1)	Incumplimiento	Informar (2) o Explicar (3)
II.5.1.2 presidido por un miembro independiente del Órgano de Administración.				No aplica por la por las razones expresadas en el punto II.5.1.
II.5.1.3 que cuenta con miembros que acreditan suficiente idoneidad y experiencia en temas de políticas de capital humano				No aplica por la por las razones expresadas en el punto II.5.1.
II.5.1.4 que se reúna al menos dos veces al año				No aplica por la por las razones expresadas en el punto II.5.1.
II.5.1.5 cuyas decisiones no son necesariamente vinculantes para la Asamblea General de Accionistas sino de carácter consultivo en lo que				No aplica por la por las razones expresadas en el punto II.5.1.

hace a la selección de los miembros del Órgano de Administración.				
II.5.2 En caso de contar con un Comité de Nombramientos, el mismo:				No aplica por la por las razones expresadas en el punto II.5.1.
II.5.2.1. verifica la revisión y evaluación anual de su reglamento y sugiere al Órgano de Administración las modificaciones para su aprobación,				No aplica por la por las razones expresadas en el punto II.5.1.
II.5.2.2 propone el desarrollo de criterios (calificación, experiencia, reputación profesional y ética, otros) para la selección de nuevos miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea				No aplica por la por las razones expresadas en el punto II.5.1.
II.5.2.3 identifica los candidatos a miembros del Órgano de Administración a ser propuestos por el Comité a la Asamblea General de Accionistas,				No aplica por la por las razones expresadas en el punto II.5.1.
II.5.2.4 sugiere miembros del Órgano de Administración que habrán de integrar los diferentes Comités del Órgano de Administración acorde a sus antecedentes				No aplica por la por las razones expresadas en el punto II.5.1.
II.5.2.5 recomienda que el Presidente del Directorio no sea a su vez el Gerente General de la Emisora, II.5.2.6 asegura la disponibilidad de los curriculum vitae de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de la primera línea en la web de la Emisora, donde quede explicitada la duración de sus mandatos en el primer caso,				No aplica por la por las razones expresadas en el punto II.5.1. No aplica por la por las razones expresadas en el punto II.5.1.

Cumplimiento

	Total (1)	Parcial (1)	Incumplimiento	Informar (2) o Explicar (3)
II.5.2.7 constata la existencia de un plan de sucesión del Órgano de Administración y de gerentes de primera línea.				No aplica por la por las razones expresadas en el punto II.5.1.
II.5.3 De considerar relevante agregar políticas implementadas realizadas por el Comité de Nombramientos de la Emisora que no han sido mencionadas en el punto anterior.				No aplica por la por las razones expresadas en el punto II.5.1.
Recomendación II.6: Evaluar la conveniencia de que miembros del Órgano de Administración y/o síndicos y/o consejeros de vigilancia desempeñen funciones en diversas	X			El Directorio no considera la evaluación de esta cuestión, por cuanto el hecho que los directores y/o síndicos desempeñen funciones en un número limitado de entidades no afecta el normal desempeño de los mismos en la

Emisoras.				Sociedad. Por otra parte, la participación en el directorio o sindicatura en otras sociedades, es admitida siempre y cuando no entren en colisión con las actividades que desarrolla la sociedad. No obstante en el caso de tener algún conflicto de interés deben denunciarlo en conformidad con los artículos 272 y 273 de la ley 19550.
Recomendación II.7: Asegurar la Capacitación y Desarrollo de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora.				
II.7.1 La Emisora cuenta con Programas de Capacitación continua vinculado a las necesidades existentes de la Emisora para los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea, que incluyen temas acerca de su rol y responsabilidades, la gestión integral de riesgos empresariales, conocimientos específicos del negocio y sus y sus regulaciones, la dinámica de la gobernanza de empresas y temas de responsabilidad social empresaria. En el caso de los miembros del Comité de Auditoría, normas contables internacionales, de auditoría y de control interno y de regulaciones específicas del mercado de capitales. Describir los programas que se llevaron a cabo en el transcurso del año y su grado de cumplimiento	X	SCP, como sociedad holding de objeto único, no tiene necesidades similares a las de una empresa operativa razón por la cual no cuenta con Programas de Capacitación continua destinados al Directorio, gerentes de primera línea y miembros del Comité de Auditoría. La Sociedad entiende que para los miembros del Directorio no hace falta contar con un Programa de Capacitación específico dado que los mismos se mantienen actualizados en temas vinculados con la política, la economía, regulaciones y toda otra materia de relevancia. Para los ejecutivos gerenciales, la Sociedad lleva a cabo actividades de capacitación y cursos actualización fundamentalmente en temas relacionados al mercado de capitales, tales como disposiciones normativas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera (IFRS) así como otros temas específicos vinculados a cada área de negocios		

Cumplimiento

	Total (1)	Parcial (1)	Incum- Plimien- to	Informar (2) o Explicar (3)
--	--------------	----------------	--------------------------	-----------------------------

II.7.2 La Emisora incentiva, por otros medios no mencionadas en II.7.1, a los miembros de Órgano de Administración y gerentes de primera línea mantener una capacitación permanente que complemente su nivel de formación de manera que agregue valor a la emsiora. Indicar de qué modo lo hace.	X			La Sociedad no incentiva por otros medios a los indicados en II.7.1 la capacitación continua de los miembros del Directorio y gerente de primera línea.
--	---	--	--	---

PRINCIPIO III. AVALAR UNA EFECTIVA POLITICA DE IDENTIFICACION, MEDICION, ADMINISTRACION Y DIVULGACION DEL RIESGO EMPRESARIAL

Recomendación III: El Órgano de Administración debe contar con una política de gestión integral del riesgo empresarial y monitorear su adecuada implementación.				
III.1 La Emisora cuenta con políticas de gestión integral de riesgos empresariales (de cumplimiento de los objetivos estratégicos, operativos, financieros, de reporte contable, de leyes y regulaciones, otros). Hacer una descripción de los aspectos más relevantes de las mismas	X			<p>El Directorio realiza acciones y establece lineamientos que considera adecuadas con relación al seguimiento periódico de los riesgos empresariales.</p> <p>Las empresas conformantes de cada área de negocios del grupo económico son las que establecen sus políticas en materia de gestión de riesgos a fin de minimizar la posibilidad de ocurrencia y reducir los impactos adversos que pudieran originar.</p> <p>El Directorio supervisa los riesgos asociados a cada área de negocios a través de reuniones periódicas que realiza con los responsables de cada una de ellas en las cuales, de resultar necesarias, propone medidas y acciones correctivas para mejorar la gestión de tales riesgos.</p> <p>La gestión de riesgos de la Sociedad es controlada por el Comité de Auditoría, que adicionalmente reúne y analiza las informaciones presentadas por las sociedades controladas.</p>

Cumplimiento

	Total (1)	Parcial (1)	Incumplimiento	Informar (2) o Explicar (3)
III.2 Existe un Comité de Gestión de Riesgos en el seno del Órgano de Administración o de la Gerencia General. Informar sobre la existencia de manuales de procedimientos y detallar los principales factores de riesgos que son específicos para la Emisora o su actividad y las acciones de mitigación implementadas. De no contar con dicho Comité, corresponderá describir el papel de supervisión desempeñado por el Comité de Auditoría en referencia a la gestión de riesgos. Asimismo, especificar el grado de interacción entre el Órgano de Administración o de sus Comités con la Gerencia General de la Emisora en materia de gestión integral de riesgos empresariales.		X		<p>La Sociedad no cuenta con un Comité de Gestión de Riesgos debido a que dicha función está a cargo del Directorio. No existen manuales de procedimientos por considerarlos innecesarios en la actual estructura.</p> <p>Dentro de las funciones que tiene a su cargo el Comité de Auditoría figura la de supervisar la aplicación de las políticas de información sobre la gestión de riesgos de la Sociedad.</p>

III.3 Hay una función independiente dentro de la Gerencia General de la Emisora que implementa las políticas de gestión integral de riesgos (función de Oficial de Gestión de Riesgo o equivalente). Especificar.		X		La Sociedad no cuenta con una Gerencia General. Los gerentes de primera línea son los encargados de implementar las políticas de gestión integral de riesgos en cada una de sus áreas de negocios.
III.4 Las políticas de gestión integral de riesgos son actualizadas permanentemente conforme a las recomendaciones y metodologías reconocidas en la materia. Indicar cuáles (Enterprise Risk Management, de acuerdo al marco conceptual de COSO – Committee of sponsoring organizations of the Treadway Commission –, ISO 31000, norma IRAM 17551, sección 404 de la Sarbanes-Oxley Act, otras).		X		Las políticas de gestión de riesgos se actualizan periódicamente en cada una de las empresas operativas conformantes de las áreas de negocios del Holding. Se evaluará la capacitación respecto de la utilización de las entidades reconocidas en la materia.
III.5 El Órgano de Administración comunica sobre los resultados de la supervisión de la gestión de riesgos realizada conjuntamente con la Gerencia General en los estados financieros y en la Memoria anual. Especificar los principales puntos de las exposiciones realizadas.	X			El Directorio y los gerentes de primera línea realizan reuniones en conjunto para el tratamiento de los temas estratégicos de la organización lo cual incluye, entre otros, la gestión de riesgos. La Sociedad comunica los resultados de la supervisión de la gestión de riesgos en los estados financieros y en la Memoria anual cuando son relevantes.

Cumplimiento

	Total (1)	Parcial (1)	Incum- plimien- to	Informar (2) o Explicar (3)

PRINCIPIO IV. SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACION FINANCIERA CON AUDTORES INDEPENDIENTES				
Recomendación IV: Garantizar la independencia y transparencia de las funciones que le son encomendadas al Comité de Auditoría y al Auditor Externo				
IV.1 El Órgano de Administración al elegir a los integrantes del Comité de Auditoría teniendo en cuenta que la mayoría debe revestir el carácter de independiente, evalúa la conveniencia de que sea presidido por un miembro independiente.	X			El Comité de Auditoría está compuesto por un mínimo de tres directores, debiendo la mayoría revestir el carácter de independiente conforme el criterio de independencia establecido por la Comisión Nacional de Valores, uno de los cuales actuará como presidente. Los integrantes del Comité de Auditoría son propuestos por el Presidente. El Directorio considera conveniente que la presidencia del Comité de Auditoría sea desempeñada por un director independiente razón por la cual promovió tal nombramiento.
IV.2 Existe una función de auditoría interna que reporta al Comité de Auditoría o al Presidente del Órgano de Administración y que es responsable de la evaluación del		X		La Sociedad no cuenta con un Departamento de Auditoría Interna. El Comité de Auditoría tiene asignado un presupuesto anual de funcionamiento que aprueba la asamblea de accionistas y que le permite, en caso de

<p>sistema de control interno.</p> <p>Indicar si el Comité de Auditoría o el Órgano de Administración hace una evaluación anual sobre el desempeño del área de auditoría interna y el grado de independencia de su labor profesional, entendiéndose por tal que los profesionales a cargo de tal función son independientes de las restantes áreas operativas y además cumplen con requisitos de independencia respecto a los accionistas de control o entidades relacionadas que ejerzan influencia significativa en la emisora.</p> <p>Especificar, asimismo, si la función de auditoría interna realiza su trabajo de acuerdo a las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna emitidas por el Institute of Internal Auditors (IIA).</p>			<p>requerirlo, recabar asesoramiento profesional independiente para realizar una auditoría interna.</p>
---	--	--	---

Cumplimiento

	Total (1)	Parcial (1)	Incum- plimien- to	Informar (2) o Explicar (3)
--	--------------	----------------	--------------------------	-----------------------------

<p>IV.3 Los integrantes del Comité de Auditoría hacen una evaluación anual de la idoneidad, independencia y desempeño de los Auditores Externos, designados por la Asamblea de Accionistas. Describir los aspectos relevantes de los procedimientos empleados para realizar la evaluación</p>	X		<p>El Comité de Auditoría evalúa anualmente la idoneidad, independencia y desempeño del auditor externo y de los miembros del equipo de auditoría. El Comité, en su Informe Anual, expresa una opinión sobre los auditores externos, recomendando o no su designación por parte de los accionistas reunidos en asamblea ordinaria.</p>
<p>IV.4 La Emisora cuenta con una política referida a la rotación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y/o del Auditor Externo; y a propósito del último, si la rotación incluye a la firma de auditoría externa o únicamente a los sujetos físicos.</p>	X		<p>La Sociedad no cuenta con políticas particulares referidas a la rotación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y/o del Auditor Externo.</p> <p>Los integrantes de la Comisión Fiscalizadora son elegidos por los accionistas en asambleas ordinarias en función del conocimiento que tienen del negocio y a su trayectoria en el ámbito empresario. Por lo tanto, no es competencia del directorio fijar políticas de rotación de los miembros de dicho órgano. Con respecto a los Auditores Externos, se trata de una de las principales firmas a nivel mundial que viene prestando sus servicios profesionales desde el inicio de las actividades de la sociedad.</p> <p>No obstante ello, el Directorio ha establecido un proceso de rotación del socio del estudio contable a cargo de la auditoría externa, así como de su equipo de trabajo, a fin de asegurar independencia en la relación con los sectores contables de la organización.</p>

				El período máximo en el cual el socio del estudio contable podrá conducir las tareas de auditoría no deberá superar los CINCO (5) años en forma continuada. Como excepción, y ante circunstancias particulares en las que la continuidad del socio es especialmente importante para los estados contables de la sociedad, tales como: reestructuración de magnitud, concurso preventivo, renegociación de pasivos, cambios significativos en el grupo gerencial o en el de control, el plazo máximo podrá extenderse UN (1) año más en la medida en que dicha extensión no sea objetada por el Comité de Auditoría de la sociedad o, en su defecto, por su Directorio. Después de dicho período, el socio no podrá reintegrarse al equipo de auditoría de la sociedad, por un plazo de DOS (2) años. Durante ese período, el socio no podrá participar en la auditoría de la entidad.
--	--	--	--	---

Cumplimiento

	Total (1)	Parcial (1)	Incum- Plimien- to	Informar (2) o Explicar (3)
--	--------------	----------------	--------------------------	-----------------------------

PRINCIPIO V. RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS.

V.1.1 El Órgano de Administración promueve reuniones informativas periódicas con los accionistas coincidiendo con la presentación de los estados financieros intermedios. Explicitar indicando la cantidad y frecuencia de las reuniones realizadas en el transcurso del año.	X			Hasta el presente, la Sociedad no ha promovido periódicamente reuniones informativas con los accionistas, fuera de la celebración de las asambleas. El Directorio entiende que toda información debe transmitirse pública y simultáneamente a todos los accionistas y público en general razón por la cual la Sociedad publica toda la información relevante que requieren las normas que le son aplicables.
V.1.2 La Emisora cuenta con mecanismos de información a inversores y con un área especializada para la atención de sus consultas. Adicionalmente cuenta con un sitio web que puedan acceder los accionistas y otros inversores, y que permita un canal de acceso para que puedan establecer contacto entre sí. Detallar.	X			<p>La Sociedad ha designado a tres Responsables de Relaciones con el Mercado quienes atienden las consultas de los accionistas e inversores.</p> <p>La Sociedad cuenta con un sitio Web a través del cual los accionistas y otros inversores pueden acceder a la información allí contenida.</p>
Recomendación V.2: Promover la participación activa de todos los accionistas				
V.2.1 El Órgano de Administración adopta medidas para promover la participación de todos los accionistas en las Asambleas Generales de Accionistas. Explicitar, diferenciando las medidas exigidas por ley de las ofrecidas voluntariamente por la Emisora a sus accionistas	X			El Directorio siempre ha promovido la asistencia y participación activa de todos los accionistas, inclusive los minoritarios, sobre los cuales no ha puesto ni pondrá restricción alguna a su derecho de asistencia y votación en las asambleas. En este sentido, los accionistas son convocados a participar en las asambleas mediante la publicación de avisos en un diario de mayor circulación en todo el país, en el Boletín Oficial

				y en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Sobre este punto, el Directorio considera que no es necesario adoptar medidas adicionales a las ya utilizadas para la concurrencia de los accionistas a la Asamblea.
V.2.2 La Asamblea General de Accionistas cuenta con un Reglamento para su funcionamiento que asegura que la información esté disponible para los accionistas, con suficiente antelación para la toma de decisiones. Describir los principales lineamientos del mismo.	X			Las Asambleas de Accionistas se convocan y se celebran conforme los plazos y requisitos establecidos por la normativa vigente, razón por la cual la Sociedad considera que no es necesaria, por el momento, contar con un Reglamento para su funcionamiento.

Cumplimiento

	Total (1)	Parcial (1)	Incum- Plimien- to	Informar (2) o Explicar (3)
V.2.3 Resultan aplicables los mecanismos implementados por la Emisora a fin que los accionistas minoritarios propongan asuntos para debatir en la Asamblea General de Accionistas de conformidad con lo previsto en la normativa vigente. Explicitar los resultados.	X			Los mecanismos implementados por la Sociedad a fin que los accionistas minoritarios propongan asuntos para debatir en la Asamblea General de Accionistas se rigen de acuerdo a la normativa vigente.
V.2.4 La Emisora cuenta con políticas de estímulo a la participación de accionistas de mayor relevancia, tales como los inversores institucionales. Especificar.			X	La Sociedad no cuenta con políticas de este tipo. Ello, no obstante, lleva a cabo todos los procedimientos necesarios para lograr que todos los accionistas concurren a las asambleas.
V.2.5 En las Asambleas de Accionistas donde se proponen designaciones de miembros del Órgano de Administración se dan a conocer, con carácter previo a la votación: (i) la postura de cada uno de los candidatos respecto de la adopción o no de un Código de Gobierno Societario; y (ii) los fundamentos de dicha postura.	X			Cuando se considera la designación de los directores de la Sociedad en las Asambleas de Accionistas, los accionistas no requieren que los mismos expresen su postura respecto a la adopción o no de un Código de Gobierno Societario. Adicionalmente, el Directorio entiende que no es necesario difundir previamente al acto asambleario la postura de cada uno de los candidatos a ocupar el Órgano de Administración.
Recomendación V.3: Garantizar el principio de igualdad entre acción y voto.				
Recomendación V.4: Establecer mecanismos de protección de todos los accionistas frente a las tomas de control.			X	La Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada del 30 de abril de 2003 aprobó incorporar en el artículo 5to. del estatuto social una cláusula que estableció que la Sociedad es una Sociedad No Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria.
Recomendación V.5: Incrementar el porcentaje acciones en circulación sobre el capital. La Emisora cuenta con una dispersión accionaria de al menos 20	X			Hasta el 31 de diciembre de 2012 el accionista controlante de la Sociedad tenía el 21,52% de participación en el capital social en circulación con lo cual la dispersión accionaria era mayor al 20%.

por ciento para sus acciones ordinarias. Caso contrario, la Emisora cuenta con una política para aumentar su dispersión accionaria en el mercado. Indicar cuál es el porcentaje de la dispersión accionaria como porcentaje del capital social de la Emisora y cómo ha variado en el transcurso de los últimos tres años.				Con posterioridad al cierre de su ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2012, la dispersión accionaria se incrementó aún más como consecuencia del canje de su deuda concursal.
---	--	--	--	---

Cumplimiento

	Total (1)	Parcial (1)	Incum- plimien- to	Informar (2) o Explicar (3)

Recomendación V.6: Asegurar que haya una política de dividendos transparente.			
.6.1 La Emisora cuenta con una política de distribución de dividendos prevista en el Estatuto Social y aprobada por la Asamblea de Accionistas en las que se establece las condiciones para distribuir dividendos en efectivo o acciones. De existir la misma, indicar criterios, frecuencia y condiciones que deben cumplirse para el pago de dividendos.	X		<p>La política de distribución de dividendos es propuesta anualmente por el Directorio y está sujeta a la aprobación de los accionistas en la Asamblea Ordinaria correspondiente. La decisión favorable de proceder a la distribución de dividendos depende de las ganancias, flujo de fondos, situación patrimonial, necesidades de capital y demás factores que el Directorio y los accionistas consideren pertinentes. Los dividendos pueden distribuirse siempre y cuando existan ganancias líquidas y realizadas resultantes de un balance confeccionado y aprobado legalmente.</p> <p>El Estatuto prevé que de los beneficios líquidos y realizados que resulten del balance de cada ejercicio, deducida la remuneración que la Asamblea resuelva acordar par a el Directorio y la Sindicatura, se destinará: a) un 5% hasta alcanzar el 20% del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) el dividendo fijo a las acciones preferidas abonándose previamente el acumulativo más antiguo pendiente; c) el remanente de los beneficios será distribuido según lo resuelva la Asamblea de Accionistas, sin perjuicio de lo dispuesto por el Artículo 8. Los dividendos resueltos por la Asamblea de Accionistas, serán pagados en Capital Federal, en la sede de la sociedad o en los Bancos y/o Sociedades Financieras sujetas al régimen legal bancario que determine el Directorio y en el exterior, siempre que se coticen oficialmente las acciones de la sociedad por gestiones del Directorio o con su autorización expresa, en los domicilios que el Directorio determine. El pago será efectuado dentro del ejercicio en que fueron votados. Todo dividendo no reclamado dentro de los tres años subsiguientes a la fecha inicial de pago respectivo, quedará prescripto a beneficio de la sociedad, sean los accionistas residentes en el país o en el extranjero.</p> <p>La Sociedad no ha distribuido dividendos en los últimos años como consecuencia de su proceso concursal.</p>

Cumplimiento

	Total (1)	Parcial (1)	Incum- plimien- to	Informar (2) o Explicar (3)
--	--------------	----------------	--------------------------	-----------------------------

V.6.2 La Emisora cuenta con procesos documentados para la elaboración de destino de resultados acumulados de la Emisora que deriven en constitución de reservas		X		La Sociedad no cuenta con procesos documentados para la elaboración de la propuesta de destino de resultados acumulados de la emisora. Sin embargo el Directorio elabora una propuesta de conformidad con las
---	--	---	--	---

legales, estatutarias, voluntarias, pase a nuevo ejercicio y/o pago de dividendos. Explicitar dichos procesos y detallar en que Acta de Asamblea General de Accionistas fue aprobada la distribución (en efectivo o acciones) o no de dividendos, de no estar previsto en el Estatuto.				exigencias legales.
---	--	--	--	---------------------

PRINCIPIO VI. MANTENER UN VINCULO DIRECTO Y RESPONSABLE CON LA COMUNIDAD.				
Recomendación VI: Suministrar a la comunidad la revelación de las cuestiones relativas a la Emisora y un canal de comunicación directo con la empresa.				
VI.1 La Emisora cuenta con un sitio web de acceso público, actualizado, que no solo suministre información relevante de la empresa (Estatuto Social, grupo económico, composición del Órgano de Administración, estados financieros, Memoria anual, entre otros) sino que también recoja inquietudes de usuarios en general	X			La Sociedad posee un sitio Web particular, de libre y fácil acceso, para que los accionistas, inversionistas y demás usuarios puedan acceder a la información de la empresa. Dicho sitio contiene información de carácter institucional, además de la que se remite a los organismos de contralor, y links a las páginas de Internet de sus sociedades controladas y vinculadas.
VI.2 La Emisora emite un Balance de Responsabilidad Social y Ambiental con frecuencia anual, con una verificación de un Auditor Externo independiente. De existir, indicar el alcance o cobertura jurídica o geográfica del mismo y dónde está disponible. Especificar que normas o iniciativas han adoptado para llevar a cabo su política de responsabilidad social empresaria (Global Reporting Initiative y/o el Pacto Global de Naciones Unidas, ISO 26.000, SA8000, Objetivos de Desarrollo del Milenio, SGE 21-Foretica, AA 1000, Principios de Ecuador, entre otras)			X	La Sociedad no emite un Balance de Responsabilidad Social y Ambiental.

Cumplimiento

	Total (1)	Parcial (1)	Incumplimiento	Informar (2) o Explicar (3)

PRINCIPIO VII. REMUNERAR DE FORMA JUSTA Y RESPONSABLE.

Recomendación VII: Establecer claras políticas de remuneración de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea, con especial atención a la consagración de limitaciones convencionales o estatutarias en función de la existencia o inexistencia de ganancias.				
VII.1 La Emisora cuenta con un Comité de Remuneraciones:		X	Ni la ley argentina ni nuestros estatutos exigen establecer un Comité de Remuneraciones. La Sociedad no cuenta con este tipo de Comité en virtud de su tamaño y estructura actual.	
VII.1.1 integrado por al menos tres miembros del Órgano de Administración, en su mayoría independientes,			No aplica dado que la Sociedad no cuenta con un Comité de Remuneraciones.	
VII.1.3 que cuenta con miembros que acreditan suficiente idoneidad y experiencia en temas de políticas de recursos humanos			No aplica dado que la Sociedad no cuenta con un Comité de Remuneraciones.	
VII.1.4 que se reúna al menos dos veces por año.			No aplica dado que la Sociedad no cuenta con un Comité de Remuneraciones.	
VII.1.5 Cuyas decisiones no son necesariamente vinculantes para la Asamblea General de Accionistas ni para el Consejo de Vigilancia sino de carácter consultivo en lo que hace a la remuneración de los miembros del Organo de Administración.			No aplica dado que la Sociedad no cuenta con un Comité de Remuneraciones.	
VII.2 En caso de contar con un Comité de Remuneraciones, el mismo:			No aplica dado que la Sociedad no cuenta con un Comité de Remuneraciones.	
VII.2.1 Asegura que existe una clara relación entre el desempeño del personal clave y su remuneración fija y variable, teniendo en cuenta los riesgos asumidos y su administración,			No aplica dado que la Sociedad no cuenta con un Comité de Remuneraciones.	

Cumplimiento

	Total (1)	Parcial (1)	Incum- plimien- to	Informar (2) o Explicar (3)
VII.2.2 Supervisa que la porción variable de la remuneración de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea se vincule con el rendimiento a mediano y/o largo plazo de la Emisora,				No aplica dado que la Sociedad no cuenta con un Comité de Remuneraciones.
VII.2.3 Revisa la posición competitiva de las políticas y prácticas de la Emisora con respecto a remuneraciones y beneficios de				No aplica dado que la Sociedad no cuenta con un Comité de Remuneraciones.

empresas comparables, y recomienda o no cambios,				
VII.2.4 Define y comunica la política de retención, promoción, despido y suspensión de personal clave,				No aplica dado que la Sociedad no cuenta con un Comité de Remuneraciones.
VII.2.5 Informa las pautas para determinar los planes de retiro de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora,				No aplica dado que la Sociedad no cuenta con un Comité de Remuneraciones.
VII.2.6 Da cuenta regularmente al Órgano de Administración y a la Asamblea de Accionistas sobre las acciones emprendidas y los temas analizados en sus reuniones,				No aplica dado que la Sociedad no cuenta con un Comité de Remuneraciones.
VII.2.7 Garantiza la presencia del Presidente del Comité de Remuneraciones en la Asamblea General de Accionistas que aprueba las remuneraciones al Órgano de Administración para que explique la política de la Emisora, con respecto a la retribución de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea.				No aplica dado que la Sociedad no cuenta con un Comité de Remuneraciones.
VII.3 De considerar relevante mencionar las políticas aplicadas por el Comité de Remuneraciones de la Emisora que no han sido mencionadas en el punto anterior.				No aplica dado que la Sociedad no cuenta con un Comité de Remuneraciones.

Cumplimiento

	Total (1)	Parcial (1)	Incumplimiento	Informar (2) o Explicar (3)
--	--------------	----------------	----------------	-----------------------------

VII.4 En caso de no contar con un Comité de Remuneraciones, explicar cómo las funciones descriptas en VII. 2 son realizadas dentro del seno del propio Órgano de Administración.	X			<p>El Directorio entiende que en esta materia no resulta necesario realizar las funciones descriptas.</p> <p>Los miembros del Directorio de la Sociedad perciben la retribución anual que fije la Asamblea de Accionistas. Dicha retribución tiene en cuenta las responsabilidades asignadas, el tiempo dedicado a sus funciones, la competencia y reputación profesional y el valor de los servicios en el mercado.</p> <p>Los cuadros gerenciales perciben una remuneración que tiene en cuenta el nivel profesional y la experiencia adquirida de cada funcionario y el grado de alcance logrado de los objetivos trazados por la Dirección.</p>
--	---	--	--	---

PRINCIPIO VIII. FOMENTAR LA ETICA EMPRESARIAL.				
Recomendación VIII: Garantizar comportamientos éticos en la Emisora.				
VIII.1 La Emisora cuenta con un Código de Conducta Empresaria. Indicar principales lineamientos y si es de conocimiento para todo público. Dicho Código es firmado por al menos los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea. Señalar si se fomenta su aplicación a proveedores y clientes.		X		Al presente, la Sociedad no tiene un Código de Conducta. Aplica un conjunto de lineamientos éticos y principios de conducción en las relaciones internas, con clientes y proveedores, los cuales son trasmítidos por cada superior a sus subordinados. Se evaluará la unificación de este conjunto de lineamientos y normas en un Código de Conducta Empresarial durante el año 2013.
VIII.2 La Emisora cuenta con mecanismos para recibir denuncias de toda conducta ilícita o anti ética, en forma personal o por medios electrónicos garantizando que la información transmitida responda a altos estándares de confidencialidad e integridad, como de registro y conservación de la información. Indicar si el servicio de recepción y evaluación de denuncias es prestado por personal de la Emisora o por profesionales externos e independientes para una mayor protección hacia los denunciantes.			X	La Sociedad no cuenta con mecanismos formales para recibir denuncias. Solo utiliza canales de comunicación (electrónicos o en su caso verbales) con sus empleados.

Cumplimiento

	Total (1)	Parcial (1)	Incumplimiento	Informar (2) o Explicar (3)
--	--------------	----------------	----------------	-----------------------------

VIII.3 La Emisora cuenta con políticas, procesos y sistemas para la gestión y resolución de las denuncias mencionadas en el punto			X	<p>La Sociedad no dispone formalmente de políticas, procesos y sistemas para la gestión y resolución de las denuncias mencionadas en el punto VIII.2. Los gerentes de primera línea son los responsables de tratar estas denuncias y darles solución.</p> <p>El Comité de Auditoría puede tratar estas denuncias, siempre que el objeto de las mismas, constituyan asuntos de su competencia.</p>
---	--	--	---	---

PRINCIPIO IX. PROFUNDIZAR EL ALCANCE DEL CODIGO.

Recomendación IX: Fomentar la inclusión de las previsiones que hacen a las buenas prácticas de buen gobierno en el Estatuto Social.	X		Por el momento, el Directorio considera que la Ley de Sociedades Comerciales y el Decreto Nro. 677/01 proporcionan un marco jurídico adecuado para la actuación de los directores de la Sociedad. No obstante, si en el futuro entendiera que las previsiones del Código de Gobierno Societario, incluyendo las responsabilidades generales y específicas del Directorio, deben reflejarse total o parcialmente en el estatuto social, propondrá a tratamiento de sus accionistas la correspondiente modificación estatutaria
--	---	--	---

- (1) Marcar con una cruz si corresponde.
- (2) En caso de cumplimiento total, informar de qué modo la Emisora cumple los principios y recomendaciones del Código de Gobierno Societario.
- (3) En caso de cumplimiento parcial o incumplimiento justificar el por qué e indicar qué acciones tiene previsto el Órgano de administración de la Emisora para incorporar aquello que no adopta en el próximo ejercicio o siguientes si las hubiere.

Ignacio Noel
Presidente